



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 7  
Fascículo 1.º  
Año 2007  
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 7

**Celebrada el jueves 18 y el viernes 19 de octubre  
de 2007**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007.*

2) *Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

3) *Renovación parcial y sustitución de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Escolar de Aragón.*

4) *Pregunta núm. 266/07-VII, relativa a la actitud del presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la nación, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*

5) *Pregunta núm. 265/07-VII, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) Pregunta núm. 264/07-VII, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de los veintitrés diputados del G.P. Popular, al objeto de que explique las causas de la anulación del programa de ayudas incluidas en la campaña de emancipación joven, y recogida en el Plan de Juventud 2005-2008, a los jóvenes aragoneses con el objeto de la obtención del carné de conducir.

9) Debate y votación de la moción núm. 6/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la moción núm. 7/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la moción núm. 8/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de educación, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la moción núm. 9/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de industria, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la moción núm. 10/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera, presentada por el G.P. Popular.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 20/07-VII, sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 30/07-VII, sobre el cese del consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la ministra de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Popular.

16) Interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

17) Interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el G.P. Chunta Aragonesista.

18) Interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el G.P. Popular.

19) Interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal, formulada al consejero de Medio Ambiente por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

20) Interpelación núm. 33/07-VII, relativa a política general en materia tributaria, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

21) Pregunta núm. 115/07-VII, relativa al centro de día Casa Aísa de Huesca, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22) Pregunta núm. 117/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

23) Pregunta núm. 118/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

24) Pregunta núm. 116/07-VII, relativa a la aprobación de un proyecto de ley de estadística durante el año 2007, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

25) Pregunta núm. 124/07-VII, relativa al consejo aragonés del cooperativismo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

26) Pregunta núm. 125/07-VII, relativa a la creación del consejo audiovisual de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

### (Jueves 18 de octubre de 2007)

#### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 241

#### **Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

- La señora secretaria primera lee la relación de personas propuestas por los grupos parlamentarios. . . . . 241

- Votación

#### **Renovación parcial y sustitución de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Escolar de Aragón.**

- El Sr. presidente somete a votación la propuesta, que es aprobada por asentimiento . . 241

#### **Pregunta núm. 266/07-VII, relativa a la actitud del presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la nación.**

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 241
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 242
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica . . . . . 242
- El Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 242

#### **Pregunta núm. 265/07-VII, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 243
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 243
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 244
- El Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 244

#### **Pregunta núm. 264/07-VII, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . . . . 245
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 245
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 245
- El Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 246

#### **Toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición de ley . . . . . 247
- El diputado Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra . . . . 248
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra . . . . . 249
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 249
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición del G.P. Popular . . . . . 250
- Votación . . . . . 251
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Ferrer Górriz y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 251

#### **Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de que explique las causas de la anulación del programa de ayudas incluidas en la campaña de emancipación joven, y recogida en el Plan de Juventud 2005-2008, a los jóvenes aragoneses con el objeto de la obtención del carné de conducir.**

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 253
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde . . . . . 255
- El diputado Sr. Navarro López replica . . . . . 257
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . 258
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 259
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 259
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 260
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 261
- La consejera Sra. Fernández Abadía responde . 262

#### **Moción núm. 7/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción . . . . . 263

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 264
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 265
- El diputado Sr. Senao Gómez fija la posición del G.P. Popular . . . . . 266
- El diputado Sr. Tomás Tomás fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 267
- Votación . . . . . 268
- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate y los diputados Sres. Senao Gómez y Tomás Tomás intervienen en el turno de explicación de voto . . 268

**Moción núm. 8/07-VII, dimanante de la interpe-  
lación núm. 10/07-VII, relativa a la política  
general en materia de educación.**

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, defiende la moción. . . . . 269
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 270
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 271
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 272
- Votación . . . . . 274
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Avilés Perea y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 274

**Moción núm. 9/07-VII, dimanante de la interpe-  
lación núm. 16/07-VII, relativa a la política  
general en materia de industria.**

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, defiende la moción. . . . . 274
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 276
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 277
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 278
- Votación . . . . . 280
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Senao Gómez e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 280

**Moción núm. 10/07-VII, dimanante de la interpe-  
lación núm. 14/07-VII, relativa a la política  
ganadera.**

- El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende la moción. . . . . 281

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 282
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 282
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 283
- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 284
- Votación . . . . . 285
- El diputado Sr. Salvo Tambo y la diputada Sra. Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 285

**Proposición no de ley núm. 20/07-VII, sobre  
reducciones en la base imponible del impuesto  
sobre sucesiones a favor del cónyuge y descen-  
dientes minusválidos con un grado de discapaci-  
dad igual o superior al 33% e inferior al 65%.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . 286
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . 288
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular . . . . . 289
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 289
- Votación . . . . . 290
- El diputado Sr. Yuste Cabello, la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el diputado Sr. Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto . . 290

**Proposición no de ley núm. 30/07-VII, sobre el  
cese del consejero de Agricultura y Alimenta-  
ción y el rechazo a la gestión de la ministra de  
Medio Ambiente.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 292
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 294
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 294
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 295
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 296
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene . . . . . 298
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene . . . . . 298
- Votación . . . . . 299
- Los diputados Sres. Suárez Oriz y Franco Sangil intervienen en el turno de explicación de voto . . . 299

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores diputados, se abre la sesión [a las diez horas y diez horas y diez minutos.]

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento, se procede a someter a la aprobación de las señoras y señores diputados las actas del Pleno de la cámara celebrado los días 4 y 5 de octubre del presente año.

La votación por asentimiento procede a su aprobación.

**Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Lectura por la secretaria primera de las personas propuestas por los grupos parlamentarios.

*La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO):* Por el Grupo Parlamentario Socialista, don León Buil Giral, doña Aurora Egido Martínez, doña Ruth Vallejo Dacosta, don José María Becana Sanahuja, don Luis Sol Mestre, doña María Jesús Tudelilla Laguardia, don Vicente Guillén Izquierdo, doña Begoña Martínez Jarreta, don Juan Ramón Portillo Olmo. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Escutia Dotti, don Juan Antonio Foncillas Cequier, doña Yolanda Juarros Lafuente, don Ignacio Palazón Español, don Marco Rando Rando, doña María Dolores Serrat Moré. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Hugo Miquele Vela, don Sergio Larraga Martínez. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, doña Josefina Musulén Jiménez. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), don Pedro Olloqui Burillo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora secretaria primera.

Como sus señorías conocen, la votación puede ser por asentimiento o mediante papeleta. Pregunto a los señores portavoces por el procedimiento que desean. ¿Asentimiento?

Procedemos a la votación por asentimiento. **Quedan aprobadas las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios al Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

**Renovación parcial y sustitución de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Escolar de Aragón.**

Renovación parcial y sustitución de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representa-

ción parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Escolar de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2, letra m), de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en redacción dada por la Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, formarán parte del Consejo Escolar de Aragón cinco consejeros designados por las Cortes de Aragón, a propuesta de cada uno de los cinco partidos políticos, federaciones, o coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria. Y asimismo, el artículo 12 de la citada Ley 5/1998 establece respecto al mandato lo siguiente. Uno, el mandato de los miembros del Consejo Escolar de Aragón, será de cuatro años. Dos, el Consejo Escolar de Aragón se renovará por mitad cada dos años en cada uno de los grupos de consejeros a los que se refiere el artículo 10, por el procedimiento establecido reglamentariamente.

Concluido el mandato de los representantes del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Aragonés y de Chunta Aragonesista, procede su renovación, siendo las personas propuestas las siguientes: don Carlos Álvarez Andújar, por el Partido Socialista Obrero Español; don Jesús Argudo Périz, por el Partido Aragonés, y don Gregorio Briz Sánchez, por Chunta Aragonesista.

Por otro lado, el Partido Popular ha solicitado la sustitución de doña Ana Grande Oliva por doña María Antonia Avilés Perea.

Procedemos a la votación por asentimiento, deduzco de la expresión de los portavoces.

Vamos a ello. **Queda aprobada la propuesta por asentimiento.**

Y pasamos al orden del día propiamente parlamentario.

Pregunta número 266/07 relativa a la actitud del presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la nación, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Gustavo Alcalde.

**Pregunta núm. 266/07-VII, relativa a la actitud del presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la nación.**

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Hasta cuándo va a mantener el presidente del Gobierno de Aragón su actitud de pasividad ante el desinterés del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero por las necesidades de nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno. Señor Iglesias, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO):* [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

Yo no comparto su proposición porque no creo que haya desinterés del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Su réplica, señor Alcalde.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Debemos de vivir en comunidades distintas, señor Iglesias. Mire, permítame que le defina cuál es el escenario que yo entiendo que gran parte ya de personas representativas de esta comunidad autónoma ven en lo que son las relaciones entre su Gobierno y el Gobierno de Madrid, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Mire, por un lado se ve un desinterés manifiesto del señor Rodríguez Zapatero y de buena parte de sus ministros por las cuestiones referidas a Aragón. Es especialmente preocupante ese desinterés en áreas tan importantes para nuestra comunidad como son las áreas económicas o como son las infraestructuras, particularmente de comunicación e hidráulicas.

Por otro lado, señor Iglesias, está usted, el presidente del Gobierno de Aragón, con una actitud de pasotismo manifiesto, señor Iglesias, con una actitud de callar, de otorgar, de no reunirse con los ministros. Yo no conozco a un presidente de la comunidad que solo se reúna con los ministros cuando vienen aquí a inaugurar alguna cuestión. Usted solo va a La Moncloa cuando le toca, cuando le corresponde, como a todos los presidentes de comunidad autónoma, pero yo no veo que se dirija usted a los ministros y que vaya a visitarlos para plantear las necesidades de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que usted, en su discurso, hace bastantes declaraciones de intenciones, señor Iglesias, a veces parece que hasta se enfada, hace como que se enfada con determinados ministros; luego es verdad que los justifica y los perdona, como hacía recientemente con la señora Narbona. ¡Hombre!, hay que ser bueno. Su actitud, señor Iglesias, suena a falsa, suena a artificial, suena a paripé para quedar bien y para guardar las apariencias sin ninguna duda.

Hay un tercer elemento en ese escenario entre las relaciones de ambos gobiernos, señor Iglesias. Por un lado, con cuestiones que parece otorgar el Gobierno de España a otras comunidades con la mayor facilidad del mundo y, sin embargo, con Aragón se muestra con una actitud cicatera realmente preocupante. Ahí podría ponerle distintos ejemplos. Recientemente, el avance, el anticipo que se le ha dado a la Comunidad Autónoma de Andalucía de trescientos millones de euros para ir avanzando esa presunta deuda histórica que tienen con esa comunidad, mientras en el caso de Aragón tenemos que acudir a los tribunales, tiene que acudir nuestra comunidad, para un compromiso que adquirió usted y su Gobierno, cuando entraron, de satisfacer la deuda pendiente de los tributos cancelados por el Estado, usted, sin embargo, tiene que acudir a los tribunales y se nos plantea un horizonte hasta el año 2011 para, en el caso de tener una sentencia favorable, poder ver devuelto ese dinero. Le podría poner más ejemplos, le podría poner el ejemplo de que Cataluña, para el año 2008, tiene el doble de dinero para saneamiento y depuración de los ríos que el que tiene nuestra comunidad, en ese anuncio que han avanzado ustedes de acuerdo alcanzado con la ministra señora Narbona. Ejemplos como el diferente trato presupuestario entre los pasos fronterizos a los extre-

mos de los Pirineos y el que recibe nuestra comunidad autónoma, con unos míseros trescientos mil euros para la travesía central y una cantidad insuficiente para demostrar que el Canfranc está en algún momento en la voluntad política del Gobierno del señor Zapatero.

Mire, yo creo que usted debería de darse cuenta ya, por lo que lee en los periódicos, de que esto ya empieza a remover conciencias en Aragón, de que hasta compañeros de su propio partido, como el señor Lambán o el señor Arguilé —aunque luego, de una forma absolutamente patética, rectificara—, empiezan a sacar ya los pies del tiesto y a decir lo que piensan; lo han hecho sindicatos, lo han hecho distintos colectivos sociales. Y usted, sin embargo, sigue en Babia, señor Iglesias. Su reacción ante estos agravios, ¿cuál es? De nuevo, el desinterés, una apatía aguda disfrazada de una prudencia supuesta, por otra parte.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado...

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

Mire, son incontables los incumplimientos de los socialistas y del señor Zapatero con esta comunidad, con los compromisos que habían adquirido con esta comunidad. Y usted, callado, usted, como mucho, sufriendo en silencio y sin rasmia, señor Iglesias.

Mire, yo creo que usted es el presidente del Gobierno para hacer cosas, para hacer realidad las promesas que han efectuado, para construir proyectos, para obtener resultados, y, sin embargo, usted, lamentablemente, se comporta como la reina madre de Aragón, sobrevolando los problemas sin querer bajar a los asuntos mundanos.

Permítame que le haga un símil: déjese, señor Iglesias, de cuentos, déjese ya de los sueños de Blancanieves y póngase a trabajar como los enanitos.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Su dúplica, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Alcalde.

Yo no le digo que esto sea la Arcadia feliz, sé que tenemos problemas y que estamos intentando resolver problemas, pero usted sabe cuál es mi personalidad y cuál es mi estilo y cuál es mi manera de trabajar, posiblemente no coincida con la suya, pero esta es mi manera de trabajar.

Es verdad que voy poco a ver a los ministros, pero eso no quiere decir que no hable con los ministros, como con el presidente del Gobierno. Es decir, una cosa es que tengamos reuniones con luz, taquígrafos, cámaras y periodistas, y otra cosa es que hablemos, y otra cosa es que planteemos los problemas y que busquemos soluciones a los problemas. Sabe que, a mí, esta segunda alternativa me gusta más que la primera. Pero yo creo que esta etapa es una etapa de una relación exigente con el Gobierno de la nación, de una relación exigente, y creo que con un Gobierno de España que ha tenido compromisos y que los ha mantenido con nuestra comunidad autónoma.

Compromisos tan importantes como apoyarnos a fondo en temas para nosotros cruciales, como es el Estatuto de Autonomía, que nos ha apoyado, y que nos ha permitido dar un salto adelante importante, y que lo hemos votado usted y yo, y su grupo también ha participado de una manera importante. Compromisos importantes como apoyarnos de una manera decisiva para conseguir la Expo en nuestra comunidad autónoma. Y, muy especialmente en Zaragoza, será un antes y un después, eso es un logro de este momento que se inició en el Ayuntamiento de Zaragoza, con un gobierno distinto. A mí no me duelen prendas en reconocer que hay grandes proyectos en los que hemos colaborado mucha gente y muchos partidos políticos, y eso es bueno para el conjunto del país.

Yo creo que es bueno, y es una muestra de colaboración, que la primera acción que hizo el nuevo Gobierno fuera paralizar el trasvase del Ebro, creo que eso es una muestra de firmeza y de colaboración. *[El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¡Hombre!, señor Alcalde, yo creo que es más muestra de colaboración derogar la ley del Plan hidrológico nacional que aprobarla, yo creo que es más muestra de colaboración. *[Aplausos desde las escaños del G.P. Socialista.]*

Pero yo creo que es más muestra de colaboración, puesto que usted ha hecho referencia —y después también hablaremos— al tema de la deuda tributaria, es una muestra mayor de colaboración estar negociando con nosotros una solución para la deuda tributaria que lo que hizo otro gobierno, que fue generar la deuda tributaria. Porque, respecto a esta deuda, hablamos siempre de cómo la resolvemos pero casi nunca nos acordamos de cuándo se produjo, y la deuda se produjo con un gobierno concreto y con un presidente de gobierno concreto. *[Aplausos desde las escaños del G.P. Socialista.]* Señor Alcalde, nosotros, ahora, lo vamos a resolver, y, si no se resuelve estamos en los tribunales, por si acaso. Es decir, no hemos estado apáticos, como usted me dice. ¡Hombre!, sabe usted que no es mi estilo hacer ruido, pero no hemos estado apáticos, ¿eh?, hemos negociado con el Gobierno anterior, con el Gobierno actual; con el Gobierno anterior negociamos y no llegamos a acuerdos; con el Gobierno actual estamos negociando, no hemos llegado a acuerdos pero, por si acaso, hemos ido a los tribunales, hemos planteado una demanda.

¡Hombre!, yo creo sinceramente que mejorar los ríos en Zaragoza, los tres ríos, el canal no es una muestra de desidia del Gobierno actual, y hacer la autovía desde Jaca hasta Valencia no es una muestra de desidia *[rumores]*... Sí, sí, sí *[rumores]*... no, no, porque *[rumores]*... no, no, no, no... no, no, no es una muestra de desidia, hacer la autovía desde Jaca hasta Lleida no es una muestra de desidia y de desdén o de desprecio a la Comunidad Autónoma de Aragón, no es, y hacer el aeropuerto nuevo de Zaragoza, la terminal, no es una muestra de desdén, y yo creo que, en este momento, trabajar en el tren hacia Teruel no es una muestra de menosprecio a la comunidad autónoma.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU):* Señor Alcalde, estamos en un momento

de mucha inversión. Nadie estudiará este como un momento de rebaja de las inversiones.

Le vuelvo a decir lo mismo: esto no es la Arcadia feliz y nuestro trabajo es seguir impulsando. Y tenemos muchos problemas, muchos, algunos se han producido en este momento, otros que venimos arrastrando desde atrás. Tenemos el problema de las comunicaciones con Francia, que saben que estamos ahí permanentemente machacando, pero que este Gobierno haya conseguido traer a los franceses aquí, a Zaragoza, a colocar en primer plano este tema... ¡hombre!, no es una muestra de desidia. Que en la próxima cumbre, en París, se hable exclusivamente de estas cuestiones, ¡hombre!, no es una muestra de desinterés.

Yo, sinceramente, pienso que más desinterés hay con Aragón cuando se aprueba el Plan hidrológico nacional o cuando se minoran los impuestos, que, insisto, no tenemos todo resuelto, no está todo resuelto, pero hemos dado un paso muy importante, en un momento de la comunidad autónoma emergente, en un momento de una comunidad autónoma que crece, en un momento de una comunidad autónoma, que, a principios del siglo XXI, es un punto de inflexión en el devenir de Aragón, sin ninguna duda, para todas las gentes que nos observan de una manera imparcial.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 265/07, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 265/07-VII, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Una vez que el Gobierno español ha entregado trescientos millones de euros a la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de anticipo de la denominada «deuda histórica», que están negociando bilateralmente, ¿qué posición mantiene usted, señor presidente, en la reivindicación de la denominada «deuda tributaria» que el Estado español mantiene con Aragón, según se recoge en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía en su versión original de 1982 y que ahora se cita en el apartado segundo de la disposición transitoria primera del vigente Estatuto?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno. Señor Iglesias, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Bernal.

La posición que mantenemos es doble: por un lado, como usted sabe, estamos negociando, intentando lle-

gar a un acuerdo, y, por otro lado, tenemos una demanda planteada en los tribunales. Esa es la posición que mantenemos, para que no haya ninguna duda de que vamos a exigir, de que queremos buscar una solución para la deuda tributaria. Nos lo exige nuestro Estatuto actual y nos lo exigía ya, lo planteaba, el primer Estatuto que se aprobó en Aragón. Por tanto, esa es la posición que mantenemos.

Es la primera vez, se han mantenido negociaciones desde siempre pero es la primera vez que el Gobierno no solo mantiene negociaciones, sino que ha planteado una demanda ante los tribunales.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Bernal. Tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, pues parece que la inquietud que producen esas dos vías de momento es la que motiva esta pregunta. Inquietud en los sectores sociales aragoneses, porque estamos hablando nada más y nada menos, cuando acabe este año, de setecientos millones de euros, setecientos millones de euros cuya resolución está prevista en una ley orgánica desde 1982.

La primera vía conduce de momento al ninguneo a Aragón. Perdón, la primera, ha utilizado usted la negociación política. Pues esa primera, primero, conduce a una especie de nervios por su parte que consisten en una especie de solución-parche de pedir a cambio los suelos de la Expo. No, no, ¡si puede estar bien que los suelos de la Expo se consigan, y que se consigan suelos!, pero una cosa muy distinta es resolver el problema de la deuda tributaria. Y, claro, si toda negociación política que están llevando ustedes a cabo consiste en hacer propuestas como esas, parches, decir «¡venga, esto a cambio, los suelos de la Expo!», nos preocupa. Pero es que la segunda, la segunda de las vías, viene vinculada a un asunto al que me referiré ahora.

Querría hablar en primer lugar de la Comisión Mixta, de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Que se supone que ustedes despertaron unas grandes expectativas con esa Comisión Mixta, que se constituyó el pasado 8 de octubre, y el resultado es decepcionante. Porque, mire, en primer lugar, llega tarde a la supuesta resolución de este mal. En esa misma reunión se reconoce que no se puede llegar a tiempo para afrontar las inversiones del Estado en Aragón, pero es que ni siquiera se trata —una mínima reunión protocolaria— el asunto que el Estatuto prevé para esa comisión mixta de resolución de la deuda.

Y la otra, la otra vía, la que usted acaba de citar, como que estamos en los tribunales, esa habla de un ninguneo, ninguneo por parte del Gobierno español a Aragón que me parece preocupante; que se resuelva, se quite una cuestión prevista en una ley orgánica, con una respuesta de un director general, ¡de un director general!, lo cual supone postergar, ralentizar la solución y dilatarla hasta el año 2011. Y que usted, encima, mantenga como «estamos en los tribunales». Estamos en los tribunales y le han ninguneado políticamente, a través de un director general, y, de paso, le ningunean judicialmente retrasando la vista hasta año 2011.

Señor Iglesias, creo que el problema con este asunto queda perfectamente claro en una imagen, una imagen muy clara, se lo decía en mi pregunta. El señor Chaves va... —y no hablo, para Aragón, de la deuda histórica, solo hablo de la deuda tributaria—, el señor Chaves va, se hace una foto con el señor Solbes y se vuelve con trescientos millones de euros a cuenta como anticipo del pago de la deuda histórica. Usted va —y esto, sea año electoral o año no electoral—, se hace una foto con el señor Zapatero y con el resto de barones del PSOE, y se vuelve con el ninguneo de que en estas mismas fechas no sabemos cuándo se va a resolver ni política ni judicialmente, ni siquiera en la Justicia, porque ya sabe que ni siquiera está en el Tribunal Supremo la cuestión; está, merced a esa respuesta del director general, simplemente en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón... perdón, de Madrid, y ya veremos cuándo se resuelve.

Me preocupa esa actitud conformista suya de decir «bueno, esto ya va, la nave va». Mientras le siga yendo bien de esa manera a usted, bueno, pero a Aragón no le va bien porque estamos hablando de setecientos millones de euros.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Duplica del presidente del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Bernal.

Ya sé que es difícil que le convenza a usted pero lo voy a intentar otra vez más.

No confundamos las deudas, las deudas históricas y las deudas tributarias, no confundamos, porque, generalmente, se confunden o se... no sé si se pretende confundir pero se habla como si fuera lo mismo. ¡Pues no es lo mismo! No es lo mismo la deuda que reclama Andalucía como consecuencia de su Estatuto del año 1981, que lo exige ese Estatuto, que la deuda tributaria que exigimos en Aragón, que se genera, como hemos dicho tantas veces, como consecuencia de la disminución de nuestros tributos cedidos, como consecuencia de una decisión de un Gobierno de España, en un momento determinado. No es lo mismo. Si queremos hacer aparecer y analizar esta cuestión como si fuera lo mismo, nos equivocamos: una cosa es que queramos confundir al personal y otra cosa es que queramos resolver la cuestión. Y lo que yo pretendo es resolver esta cuestión.

Y, mire, en un Estado de derecho, señor Bernal, nosotros podemos hacer muchas cosas pero no podemos armar un ejército para ir a Madrid, no, eso no lo podemos hacer. El límite del Estado de derecho es lo que dicen los tribunales, y ahí está Aragón, y ese es nuestro límite, y, desde luego, este presidente no lo va a sobrepasar. Negociación política y tribunales, las dos cosas, las dos herramientas fundamentales.

Y le digo una cosa: yo estoy convencido de que vamos a resolver esta cuestión. Es verdad que, cuando la resolvamos, a la oposición, como es natural —está en el orden de las cosas—, no le parecerá suficiente, es verdad, el día que digamos «hay un acuerdo entre Aragón y Madrid para resolver el tema de la deuda tributaria», es normal que la oposición diga «¡pues no

me parece bien!», porque, claro, no van a decir que están encantados. Pero estamos planteando posiciones que nos pueden permitir resolver esta cuestión.

Tenga usted en cuenta, señor Bernal —usted lo conoce bien— que Aragón es la única comunidad autónoma que yo conozco que ha planteado esta cuestión, la única. Hay diecisiete comunidades autónomas más dos ciudades autónomas; que yo conozca, la única comunidad autónoma que ha planteado esta cuestión es Aragón, no la ha planteado nadie más. Por tanto, no me coloque en el último de la fila, como hace usted habitualmente, no, en este tema somos los primeros de la fila, mejor: somos los únicos de la fila. Este es un dato, no es una opinión, este es un dato. Por tanto, cuando usted me habla desde una posición... ¡hombre!, hablando de mi actitud política, etcétera, no, en esto no: somos los únicos, la única comunidad autónoma que lo ha planteado. Otras comunidades autónomas, basándose en sus estatutos, han planteado deudas históricas; eso no lo tenemos en el Estatuto de Autonomía de Aragón, no lo tenemos. Por lo tanto, es difícil que reclamemos lo que no tenemos. Pero lo que está apoyado en el Estatuto del ochenta y dos y lo que apoya la reforma de nuestro nuevo Estatuto nosotros lo reclamamos, y lo reclamamos, señor Bernal, con más energía cuando hay un gobierno de nuestro mismo signo que cuando había otro gobierno, que fue el responsable de generar esa deuda.

Ningún gobierno de Aragón fue a los tribunales, este Gobierno ha ido a los tribunales teniendo un gobierno de su mismo color en Madrid, y no pasa nada, y no se nos ha caído ningún anillo ni hemos tenido ningún problema con nuestro partido ni ha habido ningún escándalo, no: somos el único que lo ha hecho, el único, el único. Por tanto, en esto déjeme ser el primero de esta fila de diecisiete porque somos el único que lo ha hecho. Esa actitud la hemos mantenido, la hemos mantenido con energía pero, paralelamente, estamos negociando una posible salida.

Si llegamos a un acuerdo, evidentemente, lo comentaremos en primer lugar en este parlamento, que es donde el Gobierno tiene que dar cuenta de sus gestiones y también de la solución de los problemas a la que lleguemos.

Por tanto, ese es el trabajo que estamos haciendo y esa es la línea que vamos a seguir manteniendo, con energía, con decisión. Si usted me dice «pero hace poco ruido»: pues es verdad. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 264/07, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena puede formular la pregunta.

**Pregunta 264/07-VII, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿qué medidas impulsará su Gobierno para dotar de conte-

nido a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, prevista en el artículo 109 de nuestro Estatuto de Autonomía?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Respuesta del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Barrena.

Creo que es muy oportuna su pregunta porque acabamos de constituir la Comisión Mixta, se ha constituido —creo que el día 8— tal como prevé nuestro Estatuto. Todos ustedes saben que esta fue una de las grandes batallas que se plantearon, no en el Estatuto de Aragón, que hubo una posición muy firme por parte de todos, sino una de las grandes batallas que se plantearon en el Estatuto de Cataluña: la capacidad de relación bilateral.

En Aragón la resolvimos con acuerdo de los grupos y sin ningún tipo de problemas para consolidar nuestra posición en la negociación en Madrid. Pero tengan en cuenta que lo que significa la relación bilateral es muy importante, porque, cuando lo planteó Cataluña, hubo mucha gente que se rasgó las vestiduras. Pues nosotros tenemos la misma relación bilateral para los asuntos económicos y financieros, es decir, para esa negociación.

¿Qué queremos hacer con esto, señor Barrena? Lo que queremos hacer es negociar todas las cuestiones económicas y financieras. La primera reunión es para constituirse y, a partir de ahí, aprobar el Estatuto. Pero ya en esa primera reunión hemos empezado a hablar de estas cuestiones, que nos preocupan, que nos ocupan, y, lógicamente, estamos en un momento oportuno para hacerlo: la deuda tributaria, para buscarle una solución, si podemos, negociada, ya lo he comentado en esta cámara permanentemente; segundo, el presupuesto de inversiones en nuestra comunidad autónoma, y tercero, las transferencias que, como consecuencia ya del anterior Estatuto, se van a hacer a la Comunidad Autónoma de Aragón, las inmediatas, las de Justicia.

Por tanto, esos son los objetivos inmediatos del trabajo de esa Comisión.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Barrena. Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, usted, antes, ha dicho cómo es usted, lo sabemos, y yo creo que usted sabe también cómo soy yo, y sabe que soy muy concreto y que las cuestiones que planteo suelen ser para respuestas concretas.

Todo lo que usted ha dicho sería cierto si no se hubiera pospuesto la próxima reunión para empezar a trabajar, sin saber cuándo. Es verdad que se ha constituido, es verdad, pero es verdad que se ha invocado por el Gobierno, y yo no he oído respuesta diferente por el Gobierno de Aragón. Ya le anticipo que hemos pedido la comparecencia en las Cortes del represen-

tante aragonés en esa Comisión para que, tal y como dice nuestro Estatuto, lo explique aquí, para no enterarnos únicamente por la prensa, ya lo hemos solicitado. Y espero que, cuando se produzca esa comparecencia, tengamos oportunidad de debatir más del tema con todos los grupos.

Pero yo le voy a hacer una reflexión, porque se la estoy haciendo al presidente del Gobierno de Aragón, que está respaldado en este tema por una ley orgánica, que es el Estatuto de Autonomía de Aragón, que salió con gran acuerdo mayoritario de las Cortes. Porque, mire, la Comisión Mixta, que es tan buena que no está ni siquiera en el Estatuto catalán, aunque Esquerra Republicana intentó meterla en el Congreso, pero no lo consiguió porque se votó en contra, y votó en contra el mismo partido que sí apoyó que estuviera en nuestro Estatuto, seguramente porque negociamos de otra manera diferente... Claro, negociamos de otra manera diferente, y por eso lo apoyó Izquierda Unida, porque sabe usted que se habló siempre del concepto federal de nivelación y solidaridad interterritorial, que no era la insolidaria propuesta que salía de algunos partidos nacionalistas de Cataluña.

Sabe usted también —lo ha dicho— que, en función de esa Comisión, deberíamos de estudiar aquí las inversiones del Estado en Aragón, estamos hablando de los presupuestos generales del Estado. Y su partido —por eso le pregunto como presidente de Aragón, no como miembro del Partido Socialista— está prefiriendo negociar con los nacionalistas en lugar de en la Comisión, que establece nuestro Estatuto. Y, así, vemos que está a punto de cerrarse un maravilloso acuerdo de unos cien millones más, que le parecen muy bien a algún partido nacionalista, gracias a lo cual no va a apoyar la devolución de los presupuestos del Estado, y, por lo tanto, vamos a entrar a negociar sobre enmiendas.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Y sabe usted igual que yo e igual que quien está diciendo eso que esos cien millones de más no llegan ni de lejos, ni de lejos, a lo que dice nuestro Estatuto, que había que negociar en esa Comisión Mixta, que no se va a reunir hasta después de que estén aprobados los presupuestos. Y eso es lo que a nosotros nos parece que no.

Y, por lo tanto, mantener este tipo de acuerdos, este tipo de apuestas que tanto ha costado sacar, necesita que todos sigamos defendiendo lo mismo. Y lo que hay que defender es que esta Comisión funcione y trabaje y se reúna cuanto antes, y eso es lo que creemos que habría que hacer.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su turno de dúplica, señor Iglesias, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señor Barrena.

Pues, efectivamente, esta Comisión surge como consecuencia del nuevo Estatuto. Se ha reunido la primera vez, tiene que aprobar su propio reglamento de

funcionamiento y está funcionando con normalidad, y se ha hablado ya en la primera reunión de todas estas cuestiones que usted plantea. Es verdad que había ya un presupuesto presentado, pero estamos hablando de eso, porque el presupuesto está presentado pero no está cerrado.

Y en el debate parlamentario se van a conseguir avances sobre la primera letra del presupuesto. Yo creo que eso es positivo para nuestra comunidad autónoma, y que finalmente tendremos un buen presupuesto de inversiones que nos permitirán sacar adelante las infraestructuras, fundamentalmente las infraestructuras viarias, las infraestructuras hidráulicas, que son nuestra preocupación.

Por lo tanto, yo creo que lo que estamos haciendo no solamente es una negociación, es decir, no se cerró la negociación el día que el consejero y el secretario de Estado terminaron la reunión de la comisión bilateral, no se ha terminado, estamos hablando permanentemente, estamos hablando con el Gobierno, con el Ministerio de Economía y con los diferentes ministerios para que nos acepten, para negociar las diferentes enmiendas que queremos que aparezcan definitivamente con partidas presupuestarias en los presupuestos generales del Estado.

Por tanto, es muy importante la comisión bilateral, la Comisión Mixta es muy importante porque es un gesto claro, es una posición clara de la capacidad que tiene Aragón de negociar con el Ministerio de Economía su financiación, las inversiones... de negociar todo lo referente a la economía tanto de Aragón como de las inversiones del Estado, o de los problemas que tenemos, por ejemplo, la deuda tributaria. Por lo tanto, eso es importante, no le quito ningún valor. Pero nosotros, cuando ha terminado la reunión, no hemos dejado de negociar. En este momento, desde el propio Departamento de Economía se están negociando muchas cosas, y yo mismo estoy hablando con el ministerio y con el propio ministro para buscar soluciones a cuestiones que en la propuesta de presupuestos no vienen suficientemente reflejadas a nuestro entender, y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Lógicamente, no tenemos todavía aprobado un reglamento que nos fije una periodicidad determinada de las reuniones, pero el propio texto estatutario plantea que las reuniones van a ser presididas un año por el secretario de Estado de Hacienda y otro año las va a presidir el consejero de Economía y Hacienda de nuestra comunidad.

Por tanto, esa bilateralidad, en su visión de un Estado tendente al federalismo o federal, como usted plantea, en esta relación bilateral se produce de una manera muy evidente. Y en la línea que hemos trabajado desde Aragón, ese punto, que ha sido muy difícil en la negociación de otros estatutos, lo hemos sacado nosotros adelante, y lo hemos sacado con suavidad. Yo creo que eso es positivo, especialmente positivo para toda la gente que ha negociado y que ha apoyado, como usted, este Estatuto de Autonomía, del que, conforme va pasando el tiempo, vamos viendo que tiene mucha importancia. Y hay cosas que están por encima de estatutos, que todo el mundo considera que son los que están más avanzados. Por tanto, en esta línea vamos a continuar trabajando.

Pero insisto, no trabajamos solo el día que se reúne la comisión, sino que seguimos trabajando los trescientos sesenta y cinco días del año para resolver estos asuntos. En estos asuntos referentes a la inversión, lógicamente, lo tenemos que hacer desde ahora hasta el mes de diciembre. Y estamos trabajando, créame, intensamente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Iglesias.

Pasamos al debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, que presenta la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, nuevamente tomará la palabra, ahora para la presentación y defensa de la proposición de ley.

**Toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. También buenos días a quienes nos acompañan en la tribuna.

Defendemos una proposición de ley de ordenación de alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón. Lo hacemos en un momento que coincide con que está en vigor el Plan energético de Aragón 2005-2012, que considera como una de las cuatro estrategias prioritarias la estrategia del ahorro y de la eficiencia energética. Lo hacemos también en un momento en el que el debate sobre el cumplimiento del Protocolo de Kyoto y la lucha eficaz y eficiente contra el cambio climático requiere de toma de medidas claramente disminuidoras de la emisión de gases de efecto invernadero.

Estamos cada vez más próximos a que se celebre en Zaragoza la Exposición Internacional 2008, que saben ustedes que tiene la etiqueta de sostenible y que con ello se quiere dar imagen y se quiere marcar tendencia en la sociedad y en el mundo. Y tenemos también un mandato de esta cámara que el Gobierno todavía no ha cumplido, es un mandato que ya viene del año 2002, con el que esta cámara aprobó instar al Gobierno para que presentara medidas, leyes para trabajar en esta dirección.

Con ese marco, creemos que procede instar y presentar para la toma en consideración en esta cámara, si lo consideran sus señorías, una proposición de ley como la que vamos a defender.

Creemos que también hay que trabajar para minimizar el impacto del aumento o de la excesiva iluminación nocturna, que, además de suponer un gasto energético a veces excesivo, ostentoso e innecesario, también debería de tener en cuenta la repercusión que la contaminación lumínica tiene en el paisaje, en los ciclos biológicos de determinadas especies, entre ellas, la del hombre, y, a partir de ahí, trabajar para que las instalaciones del alumbrado respondan a crite-

rios, primero, de eficacia, pero también de racionalidad y coherencia.

A partir de ahí hay muchas formas de actuar. Se está haciendo ya en otras comunidades autónomas, lo están poniendo en marcha diversos ayuntamientos e instituciones, y a partir de ahí es posible actuar sobre las fuentes de luz, limitando su luminaria, eligiendo las que sean de mejor rendimiento, diseñando y estudiando bien los puntos de luz para alcanzar los niveles requeridos sin que sobrepasen determinados parámetros, que se pueda actuar sobre los tipos de pavimentos, que se puede limitar el haz luminoso para que no suba hacia el cielo y, por lo tanto, provoque contaminación nocturna... Es decir, que se pueden tomar muchas medidas sin distorsionar la uniformidad y sin afectar a las horas en las que sea necesario un determinado volumen de luz mayor y sin que se ponga en peligro la seguridad o cualquier otra de las cuestiones que una sociedad moderna deberían de establecerse.

Creemos que hay que establecer también un régimen de funcionamiento que implique la regulación adecuada del encendido y del apagado, sobre todo en las cuestiones públicas. Y creemos que habría que evitar esa ostentosa utilización de la iluminación en determinados monumentos o en determinados eventos, siempre vinculados también a otro tipo de problemas ambientales, como son la sociedad consumista en que vivimos.

Creemos que es bueno también atender las recomendaciones que elabora el Comité Español de Iluminación, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, que está adscrito al Ministerio de Industria, y creemos que, además, hay que tener en cuenta la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma puesto que para Aragón se plantea esta ley. Por eso, determinamos, proponemos una división del territorio en zonas en función de las características y especificidades de cada una, pretendemos regular los aspectos relativos a las intensidades permitidas y también al diseño y realización del alumbrado para implementar de una manera coordinada todas las medidas.

Lógicamente, una ley tiene que establecer las obligaciones de las administraciones públicas y, siendo consciente de que lo que se propone requiere disposición de fondos, regula también el régimen de apoyos económicos públicos o subvenciones para poner en marcha las medidas necesarias, establece una periodicidad para permitir una adaptación lo más sosegada y tranquila posible y también, como no podía ser de otra manera, establece un régimen de sanciones para que, una vez establecida esta ley, las posibles situaciones de incumplimiento que se den queden tipificadas y, lógicamente, sancionadas.

Creemos que, además de ello, hay que tener en cuenta determinados espacios, y, por ello, la ley excluye zonas como puedan ser aeropuertos, zonas como puedan ser instalaciones militares, zonas como puedan ser instalaciones de transporte por ferrocarril o zonas de tránsito diario intenso. Y a partir de ahí, y por acabar, la ley también contempla la promoción de campañas de información, divulgación, sensibilización y de apoyos técnicos para quienes luego van a tener que poner en marcha este tipo de medidas.

Se diferencia entre las administraciones públicas y las privadas, y, evidentemente, en el marco del respeto

a la autonomía que tienen cada una de las instituciones, es donde sirve como ley marco.

Es evidente, señorías, que, en el caso de ser tomada en consideración, saben que se abre un proceso; en ese proceso, si así lo consideran oportuno, tendremos oportunidad de trabajar al objeto de que la ley pudiera salir lo más consensuada posible. Y no nos queda nada más que esperar y confiar en que se haga realidad esa apuesta por la mejora del medio ambiente, la mejora de la salud, la mejora de la eficiencia energética y la disminución del consumo energético con las medidas que saben ustedes que tiene, tanto económicas como ambientales y sociales.

Nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

¿Turno en contra de la proposición de ley?

Pues pasamos al turno de... ¿Turno en contra?

Don Miguel Ferrer, tiene la palabra en nombre del Partido Aragonés.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ:* Gracias, señor presidente.

Con respecto a la proposición de ley de ordenación del alumbrado público para la protección del medio nocturno público en Aragón, creo que, para los objetivos que prevé esta ley presentada por Izquierda Unida, utiliza dos caminos que están relacionados pero que tienen caminos distintos.

Uno de ellos sería el uso racional de la energía buscando la eficacia y la eficiencia del sistema. A este respecto, hay que decirle que en este momento ya existe una prolija normativa y una planificación de las diferentes administraciones públicas, y que los aspectos energéticos en Aragón tienen un soporte normativo y de planificación, lo que no quiere decir ni mucho menos que no haya que profundizar en el tema, y, tal como se cita en la proposición de ley, el Plan energético de Aragón 2005-2012 establece como una de sus estrategias prioritarias el ahorro y la eficiencia energética, y por eso hay líneas de subvención ya establecidas en este momento para la mejora del uso eficiente de la energía, como, por ejemplo, de los sistemas de alumbrado específico. Naturalmente, habría que analizar estas medidas que ahora se proponen para definir su alcance y la prioridad entre el resto de medidas energéticas existentes ya que algunas de ellas podían ser incluso contradictorias.

La otra cuestión que contempla, la otra vía que contempla la tramitación de esta ley es el control sobre el resplandor luminoso que afecta exclusivamente a la contaminación lumínica. En su proposición de ley habría que analizar de forma importante cuáles son el montante económico y los costes resultantes de la aplicación de la norma propuesta para las nuevas instalaciones y para la adaptación de las existentes que se regulan en las disposiciones transitorias.

Hay que tener en cuenta también, y tener muy en cuenta, la dispersión demográfica, la compleja orografía del terreno aragonés y la baja densidad de población. Y otra cuestión importante también: que, en la mayor parte del territorio aragonés, el impacto de alumbrado nocturno no resulta visible a distancia de los vuelos de aeronaves; es más, algunos trozos, digamos,

de territorio aragonés están siendo contemplados como zonas completamente descontaminadas y como, digamos, ejemplos para poner establecimientos de observación astronómica, como es en el caso de Teruel.

Por lo tanto, consideramos que la comunidad autónoma cuenta con suficiente soporte normativo y de planificación sobre esta materia, siendo prioritaria la estrategia del ahorro y la eficiencia energética.

Pero, respecto a otros aspectos contemplados en su proposición de ley, como puede ser la división del territorio en zonas, en relación con la claridad luminosa que pueda ser admisible, hay que tener en cuenta ahí que pueden existir importantes centros de actividad económica que exijan otros niveles diferentes de los de su entorno y que obligaría a establecer una zonificación muy específica dentro de las citadas zonas. Pero, además, esta zonificación incide fundamentalmente en los usos a los que se destine el suelo, por lo tanto, va a condicionar de forma clara el modelo de núcleo que se quiere adoptar y también el planeamiento urbanístico que se dote.

En cuanto al procedimiento y los plazos que se establecen en la ley, no queda claro tampoco en las disposiciones transitorias porque ha de ser previamente a la adaptación de los alumbrados existentes la zonificación del municipio o hay que entender el periodo de tiempo de zonificación por asimilación a lo que dicen las disposiciones transitorias, sobre todo la primera.

Pero también, en cuanto al articulado que regula el diseño de los sistemas de alumbrado, características de las luminarias, el horario y funcionamiento de los mismos, hay que tener en cuenta que estos serían de aplicación en el ámbito de la comunidad autónoma a los proyectos de alumbrado exterior y, por tanto, recogerán los proyectos de urbanización regulados en el artículo 97 de la Ley urbanística de Aragón, cuya tramitación es municipal.

Pero, por otra parte, tampoco se compartiría, o no se comparte, la necesidad regulada en el artículo 12 de la proposición de ley de emitir un informe preceptivo previo al acuerdo municipal por parte del departamento competente del Gobierno de Aragón ya que consideramos que esto no aportaría nada y sí que alargaría el expediente administrativo, contribuyendo, por lo tanto, a dilatar los procedimientos en el tiempo, en lo que no sería más que un trámite más a contemplar en los proyectos de urbanización.

Por todo ello el Grupo del Partido Aragonés no comparte el momento ni comparte el contenido completo de la proposición de ley presentada, pero sí creemos conveniente que se fuera trabajando en los aspectos en los que he concretado el contenido de mi intervención y sí creemos que se tendría que consensuar entre las diferentes fuerzas sociales y grupos de esta cámara una ley que contemplara la contaminación lumínica como otro aspecto a resolver medioambientalmente.

Pero en este caso no compartimos, como he dicho, ni el momento ni el contenido de la proposición de ley que ha presentado ante esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Ferrer.

Señor Sada, puede usar la palabra para su turno en contra en representación del Grupo Socialista.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrera, en principio, tengo que decirle que, con los dos objetivos a los que se intenta dar cumplimiento, o que intenta cubrir esta ley, estamos absolutamente de acuerdo.

Con el primer objetivo, que es el de la eficiencia energética, con el debate sobre el tema de los materiales lumínicos (si tienen que ser lámparas de vapor de mercurio, lámparas de sodio, etcétera), no solamente estamos de acuerdo, sino que desde 2000, 2002, que se aprobó esa PNL, sí que se han dado pasos importantes, como usted bien dice también en el propio proyecto de ley, a través del Plan energético de Aragón 2005-2011. Se han ido avanzando, y avanzando tanto con temas de regulación como con temas de ayudas para la renovación de esos alumbrados que no cumplen esta normativa, que no cumplen estos objetivos.

El segundo objetivo, que compartimos también, pero que hay que ser realistas en cuanto a dónde está la sección fundamental, es proteger la oscuridad de la noche, que, siendo muy importante, afecta a un pequeño porcentaje del territorio aragonés, aunque trascendental, porque es donde viven la mayor parte de los aragoneses, que es, fundamentalmente, en las grandes ciudades.

Por lo tanto, los objetivos los compartimos absolutamente. Para ello, a través de este proyecto de ley, plantea una serie de medios, que es lo que puede complicar y lo que complica nuestro voto afirmativo a esa toma en consideración, que son: la regulación de materiales luminosos, lumínicos; la regulación de los horarios de funcionamiento de los distintos tipos de alumbrado; un tiempo límite ajustado para la renovación y el cumplimiento de la ley, de este proyecto de ley; una regulación urbanística que llevaría en cuanto a las distintas planificaciones que se proponen desde su proyecto de ley los distintos usos del suelo, o incluso el uso de determinados materiales en la urbanización de estas mismas zonas urbanizables o urbanas. Y también otro de los medios influye en el tema de la regulación sobre la edificación, que también influye en algunas otras normativas sobre el uso del código técnico de la edificación.

Estos medios que propone, que también compartimos en algunos casos, generan algunos problemas o dudas importantes que hay que intentar solventar antes de plantearse cómo tiene que ser esta ley, con cuyos objetivos estamos absolutamente de acuerdo.

Está el tema de la eficiencia energética, pero ese tema ya no depende de esta ley, ese tema se está cumpliendo a través de las medidas que desde Industria se están generando para la renovación y adaptación de los distintos alumbrados públicos. Pero hay que estudiar el impacto económico que tiene sobre la Administración tanto autonómica como también local, que es la responsable fundamental de la renovación de estos alumbrados. Hay que tener antes un impacto económico sobre esta cuestión.

Hay que tener en cuenta también qué afición tiene sobre leyes fundamentales: la ley de urbanismo, la ley de ordenación del territorio, que se van a tramitar en esta cámara, o incluso sobre el código técnico de la edificación.

En definitiva, hay que intentar —y por eso vamos a plantear que no— estudiar antes... y ahí sí que, desde los grupos que apoyamos al Gobierno, tendemos la mano para plantearle que, desde luego, el Gobierno tendría que acelerar, tendría que plantear —y yo creo que lo va a hacer— esos estudios de impacto económico o de impacto sobre distintas leyes que puedan plantearnos o que puedan darnos el camino hacia cómo tiene que ser esta ley, con cuyos dos objetivos estamos de acuerdo, compartimos, pero uno de ellos ya se está cumpliendo, que es el de la eficiencia energética. Por eso le planteamos ahora que no vamos a tenerlo, que no vamos a apoyar la toma en consideración de esta ley, pero, desde luego, sí que esperamos que dentro de muy poco tiempo tengamos más datos, datos suficientes para plantear una nueva ley contra la contaminación lumínica.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones del resto de los grupos.

Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, muy rápidamente.

Mi grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón. ¡Cómo no lo vamos a apoyar si, ya en la quinta legislatura, mi grupo parlamentario presentó para debate y votación una proposición no de ley sobre la contaminación lumínica, que logró el acuerdo unánime de todos los grupos de la cámara! Y, en ese acuerdo, lo que se señalaba era que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a elaborar en el plazo de un año una normativa para evitar la contaminación lumínica en Aragón.

Estamos hablando de 2001. En aquel momento creíamos que era necesario que se pusiera el Gobierno en marcha para elaborar una normativa que significara de alguna forma la toma de conciencia de las administraciones públicas sobre el problema de la contaminación lumínica, que se atajara de esa manera, se pudiera atajar, la degradación del cielo nocturno y, por supuesto que se contribuyera al ahorro energético. Ya existían iniciativas en esos momentos en Cataluña o iniciativas también en Canarias... No obstante, sí quiero señalar que, ante aquel acuerdo unánime, mi grupo parlamentario hizo una observación en la explicación de voto en la línea de: por favor, que esto que se ha acordado, por lo menos, se materialice, que el Gobierno lo asuma realmente, que asuma este mandato de las Cortes de Aragón.

El Gobierno hizo caso omiso de este mandato de las Cortes de Aragón y, en la sexta legislatura, mi grupo parlamentario volvió a presentar una proposición no de ley sobre la contaminación lumínica, en esta ocasión ya no en una sesión de Pleno, sino en una sesión de la

Comisión de Medio Ambiente, el 4 de marzo de 2005, que fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno. Entonces dio igual que se señalara y se recordara la Ley del cielo de Canarias, la Ley de ordenación ambiental de la iluminación exterior para la protección del medio ambiente nocturno de Cataluña, dio igual que se recordaran incluso cifras como las que se habían puesto de manifiesto en los estudios catalanes, que, desde que se había puesto en marcha la ley, se señalaba que había habido un ahorro anual equivalente a doce millones de euros, que se había reducido en cuarenta y ocho mil toneladas la emisión de dióxido de carbono —con la importancia que ese dato puede tener, sobre todo siempre que estamos hablando, y se nos llena la boca, sobre el tema de trabajar conjuntamente para procurar combatir el efecto invernadero—, dio igual que se señalara que se había reducido en mil toneladas la emisión de monóxido de carbono, en veinticuatro toneladas el óxido de hidrógeno...

¡Dio igual, señorías!, en aquellos momentos, los grupos que apoyaban al Gobierno (Grupo Socialista y Grupo Aragonés) votaron en contra; en una ocasión, el Grupo Aragonés incluso se despachó diciendo que, bueno, que, cuando Chunta Aragonesista gobernara en el Gobierno de Aragón, bueno, pues que se encargara de esa normativa. Y eso fue realmente una observación sorprendente, yo diría muy impropio, porque, que sepamos —por lo menos, mi grupo parlamentario siempre lo ha entendido así—, los mandatos de estas Cortes se dirigen al Gobierno, no se dirigen al Partido Socialista, al Partido Aragonés, que estaba en esos momentos gobernando, o al Partido Popular, que podría haber sido entonces el responsable, o al Partido Socialista si lo hubiera sido o a Chunta Aragonesista, no, los mandatos de las Cortes se dirigen al Gobierno, no se dirigen a los partidos políticos. Y si los grupos políticos no tenemos esto todos claro, entonces, no sabemos realmente qué estamos haciendo aquí.

La excusa del Partido Socialista fue que sería interesante encontrar fórmulas de colaboración con los ayuntamientos... Pues, mire, sí, sí, claro que todo es interesante, pero nosotros estábamos volviendo a poner encima de la mesa la importancia y la pertinencia de que ya en 2001 hubiera habido esa responsabilidad del Gobierno, ese compromiso, y que, por lo menos en 2005, se asumiera aquello que había sido acordado en estas Cortes. ¿Qué había cambiado? Pues no se explicó.

En esta séptima legislatura, usted, señor Barrena, trae en esta ocasión a votación la toma en consideración de una proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón. Tiene nuestro apoyo, como le he dicho al inicio. En 2006 hubo datos suficientes —es que tenemos noticias muy recientes— de cómo la mala iluminación está provocando en todo el Estado español el derroche de un billón, con be, de kilovatios y trescientas mil toneladas de emisión de dióxido de carbono por año.

Da igual realmente ahora que se señale que Cataluña, que Canarias, que luego Andalucía, Cantabria se hayan puesto a trabajar en este tema, da igual, porque aquí parece que el Gobierno es absolutamente impermeable a lo que se está señalando. Estamos oyendo como el Gobierno, en Madrid, el Gobierno central, señala que aspira a reducir el gasto inútil, el gasto energético inútil, nosotros planteábamos una

media, ahora la plantea Izquierda Unida, pero esa no debe ser tampoco la medida. Da igual la opinión de los astrónomos, da igual la opinión de los movimientos ecologistas, de los naturalistas, incluso, si me apuran, de los promotores de turismo.

Da igual que hayan existido conferencias, como la «Conferencia internacional en defensa de la calidad del cielo nocturno y el derecho a observar las estrellas», que tuvo lugar en abril de 2007 en La Palma, en Canarias, esa conferencia que sirvió, además, para la puesta en marcha de la iniciativa Starlight, que incluye un ambicioso plan de actuación. Y dan igual las declaraciones que están haciendo las múltiples instancias a las que se ha referido el señor Barrena. Da igual pero, al mismo tiempo, nos topamos aquí con gestos, entre comillas, que tiene el Gobierno y que se quedan sueltos, a los que falta una coherencia total.

En mayo de 2007, el Gobierno de Aragón anunció, por una parte, la puesta en marcha del Observatorio de Astrofísica en Javalambre para atender cuestiones precisamente de cosmología física y observacional, y se hablaba entonces de la importancia que tenía la investigación de la energía oscura y de que, además, eso tuviera lugar en uno de los pocos lugares en Aragón donde no había... de Aragón no, de Europa, donde no existía contaminación lumínica, que es el pico del Buitre. Unos días después, se presentó, se anunció la puesta en marcha, o el proyecto de puesta en marcha del Centro Astronómico de Aragón en Walqa, y se señalaba en esta ocasión que se estaba teniendo en cuenta que la vegetación del jardín lo protegiera del viento y de la contaminación lumínica del parque tecnológico, para poder facilitar precisamente la observación al aire libre. Y se señalaba asimismo: lo ideal sería reducir al máximo la contaminación lumínica en Walqa y en la cercana Plataforma Logística e Industrial de Huesca sur.

Pues bien, señorías, lo que cree Chunta Aragonesista, lo que cree mi grupo parlamentario es que conviene regular la contaminación lumínica dentro de un marco general de una ley de protección de la atmósfera, con la denominación que se quiera en este caso, pero en la línea de lo que ha presentado en estos momentos el portavoz Barrena, sobre todo porque ya no nos sirve que ahora nos venga diciendo el Partido Socialista que es que faltan estudios, que hay estudios pendientes. Oiga, trajimos una iniciativa en 2001, se aprobó por todos los grupos, incluidos Grupo Socialista, Grupo Aragonés. Si ustedes nos quieren decir que el Gobierno no ha estado haciendo nada desde 2001 hasta 2007, pues, realmente, no tendremos ningún problema en creérmolo, nos lo creemos. Y es lamentable que hoy vengan con estas cuestiones. Pueden estar haciendo estudios hasta el año 3050, que a lo mejor entonces ya no hay ni siquiera que hablar de contaminación lumínica.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Finalmente, turno del Partido Popular. El señor Suárez Lamata tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, esta iniciativa —que, ya le anticipo, la vamos a votar a favor—, que abordaba un pro-

blema de contaminación lumínica, que, como todas las iniciativas de medio ambiente, se debate en dos escenarios (uno, la conservación, el otro, el progreso), lamentablemente, ha derivado a un tema estrictamente económico. Aquí, es un problema —lo han dejado claro los grupos que sostienen al Gobierno— claramente de pura economía.

Es obvio que la luz constituye contaminación lumínica que se ha formado —y usted lo decía— como consecuencia de la aparición de la luz en unos escenarios no habituales. Ha generado un problema, tiene efectos positivos (seguridad nocturna, seguridad de tráfico, vehículos, actividades comerciales...), pero yo no sé si este Gobierno se ha enterado de que tiene unas claras afecciones, a mí, por lo que he oído aquí, me da la sensación de que no, porque por cualquier manual medioambiental sabe uno que la contaminación lumínica en estos momentos se está asimilando a cualquier otro tipo de contaminación (de humos, de gases, incluso de vertidos a los ríos). Porque tiene cuatro afecciones, yo no sé si esto lo ha valorado o no lo ha valorado el Gobierno: afecta claramente a la biodiversidad —y yo voy a recordar aquí, porque no se ha dicho, que la flora nocturna, la flora y la fauna son mayores que la diurna—, tiene una clara afección; el fenómeno de la desorientación de las aves es una cuestión a tener en cuenta, afecta a ciclos reproductivos; rompe el equilibrio entre depredadores y depredados, claramente a favor de los depredadores, y afecta a la polinización de las plantas. Ya se ha hablado del paisaje urbano, que quizá sea el problema menor, pero no deja de ser un paisaje, la Vía Láctea ha desaparecido ya de aquellos lugares donde hay emisiones potentes de energía lumínica. Tiene una clara afección también en la salud, ahí están los estudios. Y usted, señor Barrena, hablaba de cambio climático.

Es evidente que el uso de la electricidad dentro del sector público deriva básicamente en un porcentaje del 42% y que con unas medidas más suaves que las que usted propone en su texto lo podríamos, o se podría, reducir en un 30%-35%.

Y bien. Yo, aquí, no entiendo el discurso, señorías. Porque hasta ahora hemos tenido ausencia de normativas reguladoras y lo que ha habido ha sido un crecimiento desordenado, y la prueba está, los alumbrados... pues, bueno, sí es verdad que se toman medidas pero no las suficientes. Y yo creo que estamos ante un fenómeno que es evitable, que no frena el progreso. Con la iniciativa que presenta Izquierda Unida, yo creo que queda claro que no quiere dejarlo todo a oscuras, ni mucho menos, sino que, en definitiva y al final, hay que buscar el punto medio. Y la cuestión está clara, es cómo buscar ese punto medio: ahí es donde está la cuestión.

El Gobierno entiende, señor Barrena... lo hemos visto con un plan, un planecillo, cosas no vinculantes, que al final soluciona el problema. Pues bien, nosotros pensamos que es a través de una ley y a través de unas ordenanzas fiscales como realmente se debe abordar el problema. Ahí está la solución, buena prueba de ello es que esto se ha hecho prácticamente en todos los países europeos, esto se ha hecho en Norteamérica, y, en definitiva y al final, hay muchas comunidades autónomas que están en ello.

No hemos podido entender el discurso de los grupos que sostienen al Gobierno cuando hablaban de que la ley no les gusta. Pues, bueno, modifíquela, ¡si para eso la ha presentado el señor Barrena! Esto es un proyecto de ley que yo creo que tenía la intención clara de abrir el debate y, a partir de ahí, todos los grupos estamos en condiciones de mejorarla. Yo creo que no tenía muchos problemas.

Y por ir acabando, señorías, en definitiva y al final, después de ocho años en los que hemos tenido —ya se ha dicho aquí— dos iniciativas (una en el año 2002, a la que el Gobierno dijo... perdón, los grupos que sostienen al Gobierno dijeron que sí —inexplicablemente, no se ha hecho nada—, y posteriormente, en 2004 y 2005, hubo dos iniciativas, porque hubo una del Partido Popular, en las que se dijo que no, era suficiente con la posibilidad de que los ayuntamientos aprobaran sus ordenanzas)... pues bien, la realidad es que, ocho años después, no tenemos absolutamente nada, seguimos teniendo el mismo problema, desde la comunidad autónoma no se ha regulado y, señorías, las emisiones, la contaminación lumínica siguen caminando a sus anchas.

Nosotros, insisto, votaremos a favor de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. [Pausa.]

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor y treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, puede tomar la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecemos el voto favorable de Chunta Aragonesista y del Partido Popular. Son conscientes de la situación, y hay que agradecer el esfuerzo y la comprensión que tenían para con la invitación que hacía Izquierda Unida de trabajar luego en una ley entre todos los grupos, se lo agradezco sinceramente.

No entiendo el discurso de los grupos del Gobierno. O sea, estamos de acuerdo con los objetivos pero no es el momento; el planteamiento debería consensuarse, ya traeremos algo. Bueno, pues cuando quieran, pero cuanto antes, cuanto antes.

Porque, mire, mientras tanto —y no sé si es esto lo que me va a decir el señor Sada que ya están haciendo—, mire, proyecto para iluminar veinte kilómetros de río con la Expo, 3,1 millones de euros gasto, veinte kilómetros de guiraldas de bombillas, cuarenta mil bombillas, consumo de ciento veinte kilovatios cada hora, es decir, un consumo similar al de veinticinco viviendas, y miren el concepto del ahorro que tienen, miren, dicen: como van a ser de bajo consumo las bombillas, al limitarse el gasto, aumentan las posibilidades de poder encender el alumbrado más veces. Entonces, ¿a qué jugamos?, ¿de qué vamos? ¿De que, como me gasto menos, lo enciendo más y, por lo tanto, gasto lo mismo? ¿Eso es lo que quieren

vender? ¿Eso? ¿De qué hablamos entonces? Estamos hablando de la poca voluntad que tienen de poner en marcha medidas eficaces para la protección del medio ambiente, para evitar la contaminación y para de verdad plantearse un desarrollo sostenible. Esa es la verdadera realidad.

Pero, bueno, no ha asumido un compromiso aquí otra vez, este más tibio que el de hace cinco años. Han dicho que lo traerán, que lo están estudiando y que lo van a hacer. En las tres sesiones que llevamos de esta nueva legislatura, no hemos oído nada más que «ya lo vamos a hacer» y «ya lo vamos a traer». Vamos a ver cuándo llegan.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Señor Ferrer, tiene la palabra.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo quería decir que, en la intervención, lo que hemos pretendido manifestar, lo que he pretendido manifestar, es que todas las medidas que este momento se están tomando respecto a las instalaciones eléctricas son medidas que priman la eficacia y la eficiencia del sistema, y a nadie se le oculta que, hoy, en los proyectos de iluminación de cualquier zona o cualquier proyecto que se realiza de iluminación en las calles de cualquier ciudad se están empleando elementos lumínicos muchísimo más eficientes y más eficaces.

Estos elementos lumínicos hacen que esta contaminación lumínica, por lo tanto, disminuya en la misma proporción, y todo lo que se está disminuyendo en el gasto de energía eléctrica, naturalmente, incide en todos los demás problemas que aquí se han comentado medioambientales, de desorientación de las aves, etcétera, y de ahorro, sobre todo en lo que es la combustión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y la emisión de gases y del efecto invernadero.

Lo que hemos querido decir nosotros es que el Gobierno está primando, y de una manera absoluta, las medidas de eficacia y eficiencia en las instalaciones eléctricas de toda medida. Y esto que ahora manifestaba el señor Barrena... ¡hombre!, yo no conozco cuál es ese proyecto pero, si lo que se han colocado en ese proyecto son, digamos, puntos de luz de baja contaminación, me imagino que de alta presión de sodio, etcétera, lo que querrá decir es que va a haber mucho menos gasto energético que si fuera otro tipo de instalación. Luego, eso de que lo enciendan más veces o menos, pues todo dependerá de cuánto dure la Expo y de lo iluminada que queramos tener Zaragoza cuando esté la Expo, porque, como muy bien se ha dicho también en esta cámara, lo que no se pretende con esta ley es tener a Aragón a oscuras.

Pero ha habido una cosa que también me ha gustado y que quiero resaltar, y es que en este momento, en Javalambre, se va a colocar el centro astrofísico precisamente porque es uno de los menos contaminados de toda Europa, de los lugares menos contaminados de toda Europa, y no lo he dicho yo. ¿Qué quiere decir? Pues que, si con estas medidas que ya el Gobierno de Aragón está tomando tenemos puntos menos contaminados de Europa, ¿qué será cuando de

verdad estas medidas de eficacia y eficiencia lleguen a todos los puntos de Aragón y de verdad consideremos una prioridad la contaminación lumínica?, que la consideramos pero no prioritaria y no en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra... ¿El Grupo Popular la ha pedido? ¿Grupo Socialista?

Señor Sada, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

En primer lugar, yo no he dicho ni ninguno de los grupos que apoyan al Gobierno ha dicho que el Gobierno no está actuando, el Gobierno está actuando sobre una parte importantísima de esos dos objetivos, que es lo que creo que en parte nos interesa mucho, y sobre todo desde hace un tiempo, que es la eficiencia energética, no solamente por parte de la Administración pública en los alumbrados públicos, sino también con líneas de ayuda hacia las empresas privadas, que, por cierto, están teniendo un éxito importante. Por lo tanto, es compartida no solamente por los grupos políticos y por el Gobierno, sino también por las empresas, la necesidad de buscar una mayor eficiencia energética, que es uno de los grandes objetivos. Y ahí no es que estemos actuando o vayamos a actuar, es que se lleva ya un tiempo actuando sobre ese tema.

Sobre el tema de la oscuridad, ¿qué le voy a decir? Evidentemente, es un problema, pero es un problema que en Aragón es menor que en otro sitio. Por eso mismo se ha considerado el centro que se va a poner en Javalambre, porque es una de las zonas con menos contaminación lumínica de Europa.

Y por último, señor Suárez, no es un problema económico, y yo no he dicho que sea un problema económico, pero sí que hay que valorar el tema económico. Pero hay que evaluar también el impacto en distintas leyes trascendentales para esta comunidad autónoma, como es la ley de urbanismo, la ley de ordenación, el código técnico de la edificación, etcétera.

¿Y qué estamos haciendo? Pues, mire, probablemente bastante más que otras comunidades autónomas. Porque ¿quiere decirme qué medidas se están tomando ante la poca contaminación lumínica que tiene Madrid o Valencia? Yo creo que hay más contaminación lumínica y bastante menos medidas para favorecer la eficiencia energética, y, desde luego, con bastante más apoyo en esta comunidad autónoma.

Simplemente, señor Barrena, decirle lo mismo que le he comentado. Yo creo que hay que avanzar, seguir avanzando en estos temas, hay que seguir avanzando pero, desde luego, con los pies en la tierra, valorando que es un problema limitado en Aragón a algunas zonas en cuanto a la contaminación lumínica y valorando también esos impactos que tanto a nivel económico como a nivel legislativo pueden tener. Y una vez hecho esto, desde luego, no tenga ninguna duda de que se presentará y de forma bastante rápida.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Concluido este punto, pasamos al siguiente: comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de los veintitrés diputados de Grupo Parlamentario Popular, al objeto de que explique las causas de la anulación del programa de ayudas incluidas en la campaña de emancipación joven, y recogida en el Plan de Juventud 2005-2008, a los jóvenes aragoneses con el objeto de la obtención del carné de conducir.

En primer lugar, tiene la palabra un representante de los diputados que han solicitado la comparecencia.

Señor Navarro, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

**Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia al objeto de que explique las causas de la anulación del programa de ayudas incluidas en la campaña de emancipación joven, y recogida en el Plan de Juventud 2005-2008, a los jóvenes aragoneses con el objeto de la obtención del carné de conducir.**

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, estamos hoy aquí para hablar de cómo su Gobierno ha utilizado a los jóvenes de Aragón, estamos hoy aquí para hablar de cómo ha engañado a nueve mil jóvenes, los solicitantes de una subvención para obtener el carné de conducir. Queremos hablar de cómo se han reído de los jóvenes aragoneses, no ya faltando a un compromiso electoral, que es a lo que nos tenían acostumbrados, sino poniendo en entredicho incluso el principio de seguridad jurídica, al tirar a la basura una orden publicada y con una tramitación de la subvención completamente finalizada en el Instituto Aragonés de la Juventud. Con la orden, además, han tirado a la basura también la confianza y las expectativas de muchos jóvenes que creyeron que, gracias a esta subvención, iban a tener más fácil obtener el tan importante carné de conducir.

Veremos más adelante otras consideraciones pero lo que la realidad nos dice es que el Gobierno, su Gobierno, el Gobierno del señor Iglesias, presentó en marzo de 2007, a dos meses de las elecciones autonómicas, una línea de subvenciones para facilitar la obtención a los jóvenes entre diecisiete y veinticinco años del carné de conducir. Esa es la única realidad que nos interesa. Las excusas, los motivos, los argumentos de cualquier tipo nos dan igual, lo importante es que nos hemos quedado sin subvención.

Lo que nos interesa es que nos diga cómo lo va a solucionar, qué va a hacer el Instituto Aragonés de la Juventud con la partida presupuestaria de doscientos mil euros, si es que esa partida se va a quedar en el Instituto Aragonés de la Juventud; cómo pretende garantizarnos que, esta vez sí, ese dinero sea utilizado para favorecer la emancipación juvenil, y qué va a decir usted, señora consejera, a los nueve mil jóvenes

que solicitaron la subvención y que se han quedado con las ganas, y no digo con qué cara, viendo lo que ustedes han hecho.

De lo que queremos hablar es de cómo su departamento ha puesto en entredicho el principio de seguridad jurídica, publicando órdenes que no sirven para nada. Esto es ahora papel mojado, no vale para nada [rumores], para nada. Nos gustaría saber si a partir de ahora nos vamos a poder fiar de lo que publique su departamento, de lo que publique el Gobierno de Aragón, tener de alguna forma la convicción de que van a defender los intereses de los jóvenes aragoneses, entre otras cosas porque, señora consejera, entenderá que, con semejantes precedentes, pues, claro, cada vez que un ciudadano presente un recurso para defender legítimamente sus intereses, si el Gobierno de Aragón no se va a molestar ni en contestarle, pues temas como, por ejemplo, Educación para la ciudadanía, desde luego, están abocados al fracaso, eso seguro.

Pero lo que parece más importante o lo que al Grupo Popular le parece más importante es la total y absoluta falta de voluntad política que tiene su Gobierno, que tiene su departamento, para solucionar el problema, para dar una respuesta a nueve mil jóvenes que confiaron en ustedes, voluntad política para no dejar en agua de borrajas una orden y un compromiso, como he dicho antes, no electoral, sino publicado en el BOA, voluntad política para cumplir con todos y convencernos de que no han pretendido mentirnos y engañarnos. El Gobierno del PSOE y del PAR fue el responsable de la medida y, por lo tanto, es el mismo Gobierno del PSOE y del PAR el que tiene que solucionar el problema, es el único responsable de la utilización de los jóvenes, de la puesta en compromiso del principio de seguridad jurídica y de la más que evidente mala fe.

Estamos en marzo de 2007. Ustedes publican una orden, una orden a través del Instituto Aragonés de la Juventud, pionera, como se denomina en aquel momento —reconocemos, efectivamente, que así lo fue—, para conseguir subvenciones para obtener el carné de conducir. La idea, repito, era pionera; la utilización posterior que, a partir de junio o julio, su departamento ha hecho de los jóvenes, de pionera ya no tiene nada. La orden de 20 de marzo se convirtió en la estrella de un plan de emancipación que formaba parte del Plan de Juventud 2005-2008. Sin duda alguna, la iniciativa fue buena porque la acogida fue estupenda, debemos reconocerlo: fueron nueve mil los jóvenes que se apuntaron a esta subvención. En aquel momento había unos veinte mil jóvenes de estas edades apuntados a autoescuelas; por lo tanto, prácticamente el 50% de los jóvenes que estaban en una autoescuela se apuntaron a esta subvención.

Tenemos, por lo tanto, una buena idea: facilitar la obtención del carné de conducir a los jóvenes reduciendo el coste, que, como usted bien sabrá, se sitúa en torno a los mil cien euros. Por lo tanto, vendría muy bien una subvención, desde luego, para sacar el carné de conducir. Tenemos también una muy buena acogida: se presentan nueve mil personas a la solicitud. Solo nos faltaba una cosa: nos faltaba un gobierno que cumpliera con sus promesas. Seguiremos buscándolo, aunque nos da la sensación de que tendremos que esperar a la próxima campaña electoral de las

generales para ver si ustedes vuelven a recuperar el compromiso y esta vez sí cumplen con todos.

Como usted sabe, la orden establece el procedimiento de concurrencia competitiva, no incluye —creemos que, evidentemente, fue un error— criterios de baremación, pero también habla de riguroso orden de presentación. Le voy a decir la verdad: nos da igual, es lo de menos, no es lo importante, lo importante es que la subvención se conceda, lo importante es que se busquen los argumentos jurídicos o políticos para que la subvención se conceda [*aplusos desde los escaños del G.P. Popular*], da igual lo que la orden diga, todos tenemos derecho a equivocarnos y a cometer un error, si es que hubo un error en la orden, lo importante es que usted tiene la obligación de solucionar este error, lo demás nos da igual.

Por eso exigimos responsabilidades, por eso le solicitamos que, si existe algún tipo de informe jurídico, aunque no fuera necesario previamente, si existe alguno posterior, lo exhiba, que nos explique por qué la orden ha ido a la basura, y en cualquiera de los casos, sobre todo, que explique a los nueve mil solicitantes, que ahora olvidan, quién es el responsable de que, una vez pasadas las elecciones, se retirara la ayuda.

Lo contrario nos llevaría obligatoriamente a pensar en improvisación, a pensar en electoralismo puro y duro, no electoralismo por haber publicado una orden con cuantías económicas y subvenciones antes de las elecciones, el electoralismo está después, señora consejera. Electoralismo es que, una vez pasan las elecciones, los jóvenes no les sirven para nada y tiran la orden a la basura, ¿eso sí es electoralismo! [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] Y, además, yo le voy a decir más: yo creo que la idea era buena, la idea era muy buena. Creo que, más allá de las fechas y de la casual proximidad de las elecciones, existía muy buena fe por parte de la entonces directora del Instituto Aragonés de la Juventud, a la que, por cierto, doy la bienvenida a esta casa, y de la consejería de Servicios Sociales y Familia, creo que podía tener algún error la orden pero que, repito, la intención era buena. Ahora no hay buena intención, porque no intentamos buscar soluciones, no existe ninguna solución para el problema y, repito, tiramos la orden a la basura.

¿Por qué creo que había buena fe? Pues porque, a pesar de que se presentó un recurso, los técnicos del Instituto continuaron trabajando, los técnicos del Instituto buscaron soluciones y los técnicos del Instituto intentaron que la subvención llegara a los jóvenes de Aragón, que, repito, es lo único que nos importa. Y por eso mismo creemos que ahora hay mala fe: porque no hay nadie buscando soluciones, no hay nadie ofreciendo una respuesta a esos nueve mil jóvenes y no hay nadie que nos haya dicho qué van a hacer con los doscientos mil euros que estaban comprometidos.

Hablamos del interés de una persona, del recurrente que presenta un recurso, contra el de nueve mil solicitantes, y el departamento no contesta al recurso, el departamento no hace absolutamente nada. Independientemente de que estuviéramos en abril, muy cerca de las elecciones autonómicas, el departamento decide no hacer nada. Pasan los treinta días de plazo

de la Ley 30/1992, corregida por la 4/1999, y se otorga, por lo tanto, estimación presunta.

Voy a repetirlo: un afectado recurre una orden, uno; el Gobierno de Aragón no contesta, dejando en la calle a nueve mil personas. Una persona pone en duda su forma de actuar y su Gobierno deja tirados a nueve mil jóvenes que habían confiado en su palabra. Reconocerá que, aparte de alabar la *litigiosidad* de algunos jóvenes de la comunidad autónoma, el asunto suena mal. ¡Es que parece que les ha venido bien el recurso, señora consejera, parece que les ha venido bien! Y, entonces, llegan ustedes y la tiran; los nuevos responsables del departamento, el 2 de octubre, dejando pasar todos los plazos para que los jóvenes se enteren de que alguien ha recurrido la orden, publicando en el BOA, la tiran a la basura. Podremos utilizar argumentos jurídicos, que, sin duda, los utilizarán, achacar la responsabilidad al recurrente y caer, de paso, como han caído en los últimos días, en deslealtades con sus socios de gobierno y con los anteriores gestores del departamento, pero lo único, repito, que nos importa es que han dejado a nueve mil jóvenes sin subvención.

El espectáculo que hemos vivido en los últimos días, pues, bueno, trasladando la responsabilidad de unos a otros, pensando que la responsabilidad era de los anteriores gestores... no voy a entrar a valorarlo, simplemente yo creo que aquí le voy a dar la razón: la responsabilidad es del anterior gestor, pero del de ahí, del presidente del Gobierno de Aragón, porque es el mismo [*aplusos desde los escaños del G.P. Popular*], es el mismo Gobierno y el mismo presidente. Me da igual que haya cambiado el color político de la consejería, eso da absolutamente igual, el responsable es el mismo: el publica la subvención y el se tiene que comprometer con los jóvenes de Aragón, porque el es el que los deja sin subvención.

Utilizan electoralmente a los jóvenes en campaña electoral. Repito que lo realmente electoralista es no cumplir con sus promesas, cuando han demostrado a los ciudadanos una vez más que ustedes no son de fiar, que todo lo que publican es papel mojado y que no cumplen, que no cumplen. La realidad es que el único motivo de la retirada es la total y absoluta falta de voluntad política, su incapacidad de cumplimiento de la palabra dada y su reiterada utilización de los jóvenes en periodo electoral.

Siempre nos toca, siempre nos toca esperar a la campaña electoral para ver qué tiene que ofrecernos el Partido Socialista: nos ofrecieron ministerios de la juventud —que menos mal, por cierto, que no se llegaron a concretar, porque, viendo el otro ministerio de nuevo cuño de la Vivienda, ¡que Dios nos coja confesados!—, nos ofrecen pisos, minipisos y soluciones habitacionales, nos ofrecen muchísimas medidas pioneras pero la respuesta, de pionera, no tiene nada, la respuesta siempre es la misma, la nada más absoluta, nunca hay respuesta. Los jóvenes son para ustedes números, son solo números, firman manifiestos por la juventud de Aragón con el Instituto, firman manifiestos de la juventud de Aragón con el Consejo de la Juventud, pero luego no se comprometen absolutamente a nada. La falta de compromiso con los jóvenes y la nula capacidad de cumplir sus compromisos electorales, y compromisos en el BOA, nos lleva a pensar, evidente-

mente, en que hay mala fe, es imposible no pensar que hay mala fe. No dan ninguna alternativa, no depuran responsabilidades, no explican a los nueve mil jóvenes dónde están los doscientos mil euros y qué van a hacer con ellos, no explican a los nueve mil jóvenes dónde están sus solicitudes y no les explican qué pretenden hacer con el problema.

Al final de todo, todo parece ser cuestión de presupuesto y de voluntad. Señora consejera, los jóvenes no podemos evitar tener la sensación de ser siempre el último mono, de ser siempre los últimos y... pues ya le adelanto, claro, con esos precedentes, cualquiera se espera qué subvenciones va a haber este año para asociaciones juveniles, qué políticas va a haber en los presupuestos para vivienda, qué políticas va a haber en los presupuestos para empleo o para el fomento del asociacionismo. Además, da igual lo que publiquen, si luego lo tirarán a la basura cuando les dé la gana a nada que haya un único recurso de quien sea.

Si quiere convencer a los jóvenes aragoneses de lo contrario, explíquenos por qué ni siquiera se han molestado en recurrir... en contestar, perdón, al recurso de reposición planteado. Si quiere mostrarnos su buena fe, lo tiene fácil: publique de nuevo una orden, corrija el error si es que lo hay, pida un informe jurídico previo, aunque no sea necesario, o utilice esos informes posteriores que dicen tener, y garantice que los doscientos mil euros van a ser utilizados exclusivamente para facilitar el acceso de los jóvenes al carné de conducir.

Pero es que, además, esto no afecta solo a los jóvenes, porque estamos hablando de principios de seguridad jurídica. Cualquier ciudadano se puede ver perjudicado si ve que su Gobierno publica órdenes, publica subvenciones, publica argumentos de cualquier tipo y en cualquier momento pueden ser retiradas, medie o no medie recurso de cualquier ciudadano. Los gobiernos están para generar confianza, para dar las condiciones necesarias para que haya tranquilidad y para que podamos tener la seguridad de que van a cumplir. Es inevitable pensar que un ciudadano tiene que confiar en la palabra de su Gobierno, que tiene validez, confiar en que, si surge un error, va a ser subsanado, confiar en que, si va a haber una responsabilidad, esta se va a depurar.

A estos jóvenes, a estos ciudadanos, su incapacidad les ha generado un perjuicio. La propia Asociación de Autoescuelas de Zaragoza reconocía que había habido un notable incremento de apuntados entre esas edades en las autoescuelas zaragozanas. Es de pensar que ese incremento fue motivo de la subvención. Por lo tanto, muchos jóvenes se han visto perjudicados porque se han tenido que apuntar a una autoescuela en un momento determinado y luego se han quedado sin solución. Por eso, alguien les deberá contar quién ha cometido un error, qué error se ha cometido y, sobre todo, qué va a hacer para solucionarlo. Porque lo que dicen es que han hecho mal su trabajo, reconocen que no hacen nada para solucionarlo y, encima, no hacen absolutamente nada para defender los derechos de nueve mil ciudadanos que han confiado en ustedes, y eso provoca dos cosas, señora consejera: indefensión y falta de credibilidad. Por eso, creo que es el momento adecuado, si existe un informe jurídico posterior, de que lo exhiban; si existe

un informe jurídico posterior que diga que aquello se hizo mal, le agradeceré que nos los enseñe.

Vemos cómo se ríen de los jóvenes, cómo generan una enorme inseguridad jurídica y, para cerrar el círculo, demuestran, además, un total desprecio, demostrando que no tienen ni la más mínima intención de solucionarlo, que es lo que han dicho. La utilización por parte de su partido en época electoral o preelectoral de la juventud es algo que, sinceramente, ya no tiene arreglo. Por fortuna, les quedan pocos jóvenes a los que engañar. La nula capacidad a la hora de generar seguridad jurídica, tres cuartos de lo mismo. Pero demuestre, por lo menos, voluntad política, demuestre —que lo tiene fácil, además— publicando una orden nueva con los problemas solucionados y renovando, además, la dotación presupuestaria. Porque, además, tiene una ventaja: usted sabe —no tiene que aprobar la dotación porque ya la tiene—, usted sabe, además —tiene una ventaja—, que nueve mil personas están esperando. Por lo tanto, tiene usted...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Navarro, le ruego vaya concluyendo.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ:* ... —voy terminando, señora presidenta— a nueve mil personas esperando, tiene usted el dinero, lo tiene muy fácil: junte dos folios, haga una orden y publíquela. Pero no ponga excusas de tipo jurídico, porque es que no se han molestado en contestar el recurso, por eso, no me ponga excusas de tipo jurídico.

Los jóvenes de Aragón —y termino— merecen respuestas, los jóvenes de Aragón quieren saber si existen informes jurídicos previos o posteriores o de cualquier tipo. Quieren conocer quién es el responsable de los errores que se hayan cometido. Los jóvenes de Aragón, señora consejera, le exigen saber qué va a decir el Gobierno de Aragón a esos nueve mil solicitantes. Quieren saber también qué van a hacer con los doscientos mil euros que tenía prevista como dotación presupuestaria la subvención. Quién va a garantizar, después de este fiasco, a esos jóvenes que ese dinero se va a utilizar para facilitar su emancipación. Y lo que nos parece más importante —y ahora ya sí termino—: cómo pretende su Gobierno, señora consejera, cómo pretende el presidente del Gobierno, el señor Iglesias, que los jóvenes de Aragón se fíen de él, se fíen de su Gobierno, después de lo que acaban de hacer.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera de Servicios Sociales y Familia para responder.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, ha empezado diciendo que estábamos aquí para una serie de cuestiones que yo, desde luego, no: yo estoy aquí para responder a las causas de la anulación del programa de ayudas incluidas en la campaña de emancipación joven, recogida en el Plan de Juventud 2005-2008, que es para lo que su señoría ha solicitado que yo comparezca. Y también

ha dicho que le daba igual la orden y no sé qué otras cosas... ha hecho ahí un batiburrillo de «a mí me da igual, a mí me da igual...», y yo le tengo que decir que a mí no me da igual cumplir o no cumplir el Estado de derecho y respetar el ordenamiento jurídico.

Por eso [*rumores*]... sí, señorita... por eso, el argumento fundamental de la causa... La causa tiene un argumento fundamentalmente jurídico, y yo siento si a usted no le gusta o no le va a gustar la respuesta que yo le voy a dar, pero, como me ha preguntado por las causas de la anulación, pues yo se las voy a explicar.

Mire, en el *Boletín Oficial de Aragón* del pasado 26 de marzo se publicó la orden del Departamento de Servicios Sociales y Familia por la que se convocaban subvenciones para obtener el carné de conducir en esta comunidad autónoma. Dicha convocatoria establecía como procedimiento de valoración para la adjudicación de la subvención la concurrencia competitiva; sin embargo, las bases a las que se sujeta la convocatoria establecían un criterio de valoración de las solicitudes que no permitía aplicar en la práctica el necesario procedimiento de concurrencia competitiva.

El pasado mes de abril se interpuso un recurso fundamentado en la falta de criterios de concurrencia en las bases de la convocatoria, por lo que se solicitaba la declaración de nulidad de pleno derecho, así como la suspensión del acto impugnado. Desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, desde el Gobierno, se ha estado trabajando intensamente durante estos últimos meses con objeto de analizar distintas alternativas. Sin embargo, y a la vista de la información remitida por el Instituto Aragonés de la Juventud, los servicios jurídicos han considerado que, en función de las bases existentes, es imposible asegurar la concurrencia competitiva en la adjudicación del crédito disponible.

En estos momentos, en relación con el recurso de reposición interpuesto, se ha procedido a cumplimentar el trámite de audiencia de los interesados, trámite cuya notificación, dado el elevado número de solicitudes presentadas, se ha realizado a través de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Por otra parte, se ha acordado la suspensión de la ejecución de la orden y, puesto que se aprecia que el recurso está bien fundamentado, se procederá a su estimación y, consecuentemente, a declarar nula la convocatoria.

Si bien la iniciativa que aquí se trata no está explícitamente recogida en el Plan de Juventud 2005-2008 ni en el programa de emancipación joven, entendemos que esta ayuda podía haber sido una medida adecuada —en eso coincido con usted, esta medida era adecuada, era positiva para los jóvenes—, pero es inviable por las causas expuestas a lo largo de esta intervención.

El Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha los mecanismos oportunos para atender a los interesados y para dar toda la información necesaria a cuantos jóvenes la han solicitado y la están solicitando, bien por teléfono, de forma presencial o por correo electrónico. Además, puedo asegurarles que el Instituto Aragonés de la Juventud considera la emancipación juvenil como un área de trabajo prioritaria y va a seguir diseñando medidas que la promuevan, y que vendrán a sumarse a las ya existentes.

Así, el Plan de la Juventud 2005-2008 recoge más de trescientas medidas dirigidas a las personas jóvenes. De estas trescientas medidas, más de sesenta están destinadas específicamente a fomentar la emancipación juvenil. Conviene resaltar que el Instituto Aragonés de la Juventud trabaja en coordinación con el Instituto Nacional de Empleo, el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto de la Juventud de España para llevar a cabo estas disposiciones.

Una de nuestras herramientas principales son las oficinas de emancipación. Las oficinas de emancipación joven son un servicio que materializa la colaboración entre el Instituto de la Juventud de España y el Instituto de la Juventud de Aragón en materia de empleo y vivienda. Consideramos desde este departamento que los problemas fundamentales que tienen hoy los jóvenes para emanciparse son el acceso a la vivienda y el empleo estable. Por eso, creemos que las oficinas de emancipación pueden cumplir un importante papel a la hora de prestar estos servicios a la juventud aragonesa. Las oficinas de emancipación son centros de atención, información, asesoramiento, acompañamiento y formación en torno a la vivienda y al empleo. En el área de empleo se pretende favorecer la atención y el asesoramiento a los jóvenes a través del diseño de itinerarios adaptados a sus necesidades e intereses profesionales. Se trata de dar empleo a cada persona de acuerdo a su perfil profesional, teniendo en cuenta las demandas del mercado de trabajo. El servicio que ofrece el programa de emancipación juvenil en el área de empleo dota a los jóvenes que lo solicitan de técnicas y prácticas necesarias para su inserción laboral.

El apoyo al emprendedor es otro de los ejes esenciales del trabajo de estas oficinas. La asesoría al autoempleo pretende cooperar y apoyar la puesta en marcha de las iniciativas empresariales de la juventud. Al igual que todos los servicios que se prestan en las oficinas de emancipación joven, este también tiene carácter gratuito, y pone a disposición de los jóvenes todo el conocimiento, información y documentación necesarios para crear su proyecto empresarial, su idea de negocio. Así, el apoyo al emprendedor se materializa poniendo en funcionamiento las siguientes áreas: el proyecto de negocio, el acompañamiento y el trabajo diario con quien emprenda un negocio [*rumores*]... Va de las políticas del departamento en cuanto a emancipación juvenil. [*Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «va de lo que va».*]

Las oficinas de emancipación joven impulsan el desarrollo de una cultura emprendedora a través de actividades formativas con jóvenes interesados o a través de la divulgación del espíritu empresarial, impulsando jornadas formativas, actividades divulgativas en centros educativos, etcétera.

La información y el asesoramiento sobre los derechos laborales es otro de los ejes en los que, de una manera intensa, se está trabajando desde el área de empleo del Instituto de la Juventud de Aragón. [*Rumores.*] [*Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «a la cuestión».*]

Señorías, no entiendo por qué no les gusta lo que estoy comentando. [*Rumores desde los escaños del G.P. Popular.*] El señor Navarro...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Ruego guarden silencio, por favor.

Den ejemplo de cómo es una cámara parlamentaria, den ejemplo, y escuchen a la compareciente, que tendrán oportunidad de contestar cuando su diputado suba a la tribuna.

Por favor, ruego guarden silencio, y den ejemplo, por favor.

*La señora consejera de Asuntos Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* El señor Navarro ha puesto en duda que el Gobierno de Aragón tuviera políticas de emancipación juvenil y yo le estoy explicando cuáles son las políticas que, en materia de emancipación juvenil, tiene el Gobierno de Aragón.

Voy terminando, no se preocupen, que termino.

La vivienda es otro de los objetivos del Instituto Aragonés de la Juventud. Se trabaja para proporcionar información referente a ayudas y subvenciones, legislación en materia de vivienda y urbanismo, asesorar en contratos de alquiler de vivienda, en la adquisición de vivienda, financiación, hacer el seguimiento de la evolución en el proceso de acceso a la vivienda por parte de los jóvenes que acuden a la oficina de emancipación. A lo largo de este año se ha atendido a más de seiscientos jóvenes en asuntos de emancipación.

Por ello, consideramos que este tipo de actuaciones tienen una incidencia positiva en la juventud y cumplen con las directrices marcadas en las medidas del Plan de Juventud 2005-2008. Vamos, pues, a seguir trabajando para coordinar todas las políticas que tienen que ver con los jóvenes, y, en especial, tienen que ver con su emancipación, primera y principal de sus demandas.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*  
*[Protestas.]*

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora consejera.

En el turno de réplica puede intervenir el señor representante del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, señor Navarro.

Ruego, por favor, que guarden silencio y respeten a los intervinientes.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera.

Señora consejera, para explicar las líneas maestras de las políticas de juventud que tiene su consejería y el Instituto Aragonés de la Juventud, este diputado ya ha solicitado comparecencia ante la comisión de la directora gerente del instituto, no hace falta que venga usted aquí a contarnos las líneas maestras del Instituto y sus políticas de juventud *[rumores]*, *[protestas]*, ¡no hace falta! Lo que tiene que hacer es venir aquí a responder a la pregunta, venir a dar explicaciones, porque es que de lo que nos quedan ganas es de volver a plantear la comparecencia: se está usted riendo de los diputados y de los jóvenes de Aragón, porque no ha dicho nada, nada, nada.

Entonces, si quiere usted venir aquí a contarnos lo que va a hacer el Instituto Aragonés de la Juventud los próximos cuatro años, nos leeremos el Plan de Juventud y tenemos respuesta segura. ¡Si no hace falta que

venga a decírnoslo! O que venga la directora, que es lo que tiene que hacer, que comparezca ante la comisión y responda, pero, aquí, aquí, creo que debería de haber venido a responder, a responder qué va a hacer su Gobierno con la subvención.

Contésteme sí o no: ¿está usted de acuerdo con la orden? Contésteme sí o no: ¿está usted de acuerdo con la medida de subvencionar el carné de conducir a los jóvenes de entre diecisiete y veinticinco años? *[Rumores.]* Si la respuesta es «sí», publique otra orden; si la respuesta es «no», mójese y dígalos, «no pienso publicar otra orden». Entonces estaremos todos contentos con la respuesta pero, hasta el momento, no ha respondido.

A mí no me da igual, no me da absolutamente igual nada. Lo que decía es que me da igual el error que haya habido, lo importante es corregirlo. Yo entiendo que haya podido haber un error, pero corríjalo, señora consejera, que lo corrija alguien, o díganos por qué no lo corrige si es que no lo quiere corregir. Porque tenía una solución, esto tenía una solución, y que, parece, es lo que decidió el Instituto Aragonés *[por razones técnicas, no se han grabado algunas palabras de la intervención]*... Tenía una solución. Novecientas personas eran las que iban a recibir esta subvención; como hubo un error o como se detectó un error, la misma orden recoge la posibilidad de hablar del «riguroso orden de presentación». Será conforme a derecho o no, estaremos de acuerdo o no con la solución, pero la orden hablaba de «riguroso orden de presentación». Usted tenía dos posibilidades: no hacer nada o agarrarse a ese artículo y decirle al recurrente que eso daba una solución a un determinado número de personas. Nueve mil contra uno.

El Instituto Aragonés de la Juventud, como usted bien sabe, había decidido dar la subvención a las novecientas primeras personas que habían decidido solicitar la subvención, y, por lo menos, reitero, es una solución. Que sea conforme a derecho o no que lo digan los expertos, pero era una solución, y demostraba una cosa: buena fe. Su forma de actuar lo que demuestra es todo lo contrario: no presenta soluciones, por lo tanto, hay mala fe. Y le repito por qué hay mala fe, además. Ustedes tuvieron seis meses, seis meses para publicar en el BOA la audiencia de trámite por el recurso de reposición planteado, y lo publicaron a días, a días de la finalización del tiempo, lo publicaron cuando los jóvenes de Aragón tenían solo días para responder a ese recurso de reposición, y, encima, lo publican en el BOA, no hacen ningún tipo de audiencia, ningún tipo de trámite más, y, hasta donde yo sé, los jóvenes de diecisiete a veinticinco años leen muchas cosas pero el BOA, los lunes, miércoles y viernes, no creo que lo lean, señora consejera.

Por lo tanto, lo que debería de haber hecho era publicarlo con más tiempo y darle el cauce necesario de publicidad para que los jóvenes supieran que alguien había presentado un recurso y que podían hacer algo con esto, para, por lo menos, defenderse. Porque la nota de prensa o el documento que el departamento saca se hace el día 8 de octubre, cuando ningún joven de Aragón tiene ya capacidad de respuesta y puede hacer absolutamente nada para defenderse ante ese recurso y para hacer algo con esa posibilidad.

Por eso, le anuncio que el Grupo Popular va a presentar una iniciativa a las Cortes para que se recupere la iniciativa, y usted tendrá la oportunidad de apoyarla o no apoyarla. Vamos a recuperar esta iniciativa porque, repito, nos parece una buena idea. El Grupo Popular va a presentar una iniciativa para que se subvencione el carné de conducir, y, además, le digo: la vamos a copiar literalmente. Vamos a utilizar su iniciativa porque es que es buena, es buena, y ustedes se mojan y nos dicen si quieren solucionar el problema o si no lo quieren solucionar. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Si lo quieren solucionar, voten a favor, y, si no, todos sabremos cuáles son sus políticas de emancipación.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, en su turno de dúplica, la señora consejera de Servicios Sociales y Familia, doña Ana Fernández.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Navarro, yo no me estoy riendo de los jóvenes, eso no le permito que lo diga porque yo no me estoy riendo de los jóvenes. Quizá usted sí que puede estar utilizando este asunto para determinadas cuestiones, sí. *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]*

Primero, solicitan una comparecencia urgente, que yo no conozco esa figura, en el artículo 177 no viene lo de la comparecencia urgente. *[Rumores.]*

Segundo, pide una comparecencia y yo tengo que explicarme, porque exactamente lo que usted me pregunta sería más bien objeto de una pregunta parlamentaria, pero usted ha decidido solicitar la comparecencia y, por lo tanto, yo tengo un determinado tiempo para explicar lo que hemos hecho, lo que vamos a hacer y cuáles son nuestras políticas.

Y en cuanto a algunas dudas que usted plantea aquí respecto a los seis meses para presentar recurso, que no hemos hecho, que hemos dejado de hacer... yo le voy a explicar un poco, jurídicamente, cómo hemos llevado el asunto desde el principio.

Esa orden que decíamos, de 20 de marzo de 2007, del departamento, responde a una modificación del Reglamento por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de familia, mujer y juventud. El objetivo de esta modificación fue incorporar una nueva línea de ayudas destinadas a favorecer la emancipación joven que abarcaría las áreas de vivienda, movilidad, formación, autoempleo y seguridad vial. Este Reglamento dispone que las subvenciones se otorgarán previa convocatoria pública, cuya aprobación y resolución corresponderá a la persona titular del departamento competente en esta materia. También establece como procedimiento de concesión de estas subvenciones el de concurrencia competitiva. El inicio del procedimiento se realiza de oficio por el consejero competente, mediante un acto administrativo que debe revestir la forma de orden. Por tanto, la convocatoria de las subvenciones tiene la naturaleza jurídica de acto admi-

nistrativo, frente a las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, que constituyen una disposición de carácter general. Como la convocatoria de subvenciones es un acto administrativo, no está sometida a informe jurídico previo de la asesoría jurídica. Asimismo, tampoco se requiere informe preceptivo de la Comisión de subvenciones y ayudas. No existen otros informes jurídicos preceptivos.

Desde otro punto de vista, la convocatoria de subvenciones, en cuanto a que conlleva un futuro compromiso económico, sí requiere ser sometida al control de fiscalización previa, informe que fue solicitado y emitido con carácter favorable.

Por lo que se refiere a la publicidad de la convocatoria de subvenciones, dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva y, por tanto, resulta obligada, la convocatoria fue anunciada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de marzo de 2007. Con fecha 16 de abril de 2007, dentro del plazo legalmente previsto para ello, un ciudadano interesado interpuso recurso de reposición contra la orden de 20 de marzo de 2007. Visto el recurso potestativo de reposición, fue solicitado, en primer lugar, informe previo al Instituto Aragonés de la Juventud.

La Ley de régimen jurídico y procedimiento administrativo común establece como trámite preceptivo en la resolución de recursos la audiencia de los interesados al objeto de que puedan alegar cuanto estimen procedente. El elevado número de personas que ostentaban un interés legítimo en el procedimiento administrativo y que podían verse afectadas por la resolución del recurso interpuesto obligó a declarar la concurrencia de razones de interés público, que justificaban la sustitución de la notificación individual por la publicación del trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento de recurso potestativo de reposición, y esta declaración se hizo mediante la orden de 29 de agosto de 2007.

Quiero recordarle a su señoría que en junio-julio, hubo un cambio de gobierno y que, por lo tanto, respecto a que usted planteaba que si no se había atendido ese recurso en determinadas fechas, pues simplemente se lo quiero recordar porque eso fue imposible precisamente en ese momento.

Dicha notificación pública se realizó a través del *Boletín Oficial de Aragón* del 21 de septiembre de 2007, comunicando a los posibles interesados que disponían de un plazo de quince días para examinar el recurso interpuesto y realizar cuantas manifestaciones y alegaciones considerasen procedentes. Se ha presentado un solo escrito de alegaciones, si bien se recibieron numerosas consultas telefónicas y presenciales.

En el recurso de reposición, el interesado solicitaba la suspensión de la ejecución del acto impugnado y la nulidad de pleno derecho de la orden de 20 de marzo de 2007 por contravenir la normativa básica estatal, en concreto determinados preceptos de la Ley general de subvenciones, al establecerse en esta orden como único criterio de valoración para la adjudicación de la subvención el de la fecha de presentación de la solicitud, omitiéndose en el procedimiento de concesión la concurrencia competitiva.

Con estos antecedentes legales, y dado que la orden de 20 de marzo de 2007 señalaba como único

criterio de valoración la fecha de presentación de la solicitud, esto dificultaba, cuando no imposibilitaba, tramitar el conjunto de las peticiones recibidas en un régimen de concurrencia competitiva, entendido en la forma en que ya les he explicado.

Lo anteriormente expuesto ha determinado la conveniencia de acordar la suspensión de la convocatoria, esto es, dejar en suspenso su resolución, por apreciarse una apariencia de buen derecho en la posición del recurrente.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

A continuación intervendrá Izquierda Unida para plantear observaciones o solicitar aclaraciones a la comparecencia de la consejera. Tiene la palabra, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el debate se han mezclado tres cosas, y yo voy a fijar claramente la posición de Izquierda Unida sobre ellas.

Primero, el tema de la emancipación juvenil. Le puedo asegurar que, si se resolviera con ayudas para un carné de conducir, aunque fuera sin progresividad, como era esta materia, Izquierda Unida lo apoyaría. Pero, ¡hombre!, yo creo que, antes del carné de conducir, hace falta la vivienda, hace falta el empleo estable, seguro... Yo creo que así sí que se emancipa el ciudadano o ciudadana, y especialmente el joven.

El segundo tema tiene que ver con las subvenciones. Yo creo que aquí ha pasado algo que... yo creo que se lo empiecen a mirar, ¿eh?, se lo empiecen a mirar. Creo que hay un dicho muy popular que dice: una cosa es predicar y otra dar trigo. Es algo así, ¿eh? *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «así, así es»],* algo así... no, yo es que de lo de predicar no entiendo mucho, de lo del trigo sí porque al final es con lo que se hace el pan y esas cosas. *[Rumores.]*

Lo digo porque, mire, este tipo de medidas, como las de los minipisos, como las de los cien euros para... lo digo porque ustedes también, ¿eh?, ustedes han hecho también de estas, esas de los cien euros para la mujer que dé a luz *[el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «estará pagado, se habrá pagado»]...* sí, sí, si yo no digo que no se hayan pagado... Los libros gratis, los libros gratis... Ya saben ustedes que nosotros siempre planteamos que todo este tipo de ayudas con dineros públicos deben adjudicarse con criterios de progresividad. Es decir, que estamos totalmente de acuerdo con que a quien nada tiene o muy poquito, pues se le ayude, pero estamos en total desacuerdo con que a quien esté en otra situación económica o patrimonial se le otorguen este tipo de medidas. Por lo tanto, no es por ahí por donde nosotros vamos a cuestionar lo que ha pasado.

Sí que vamos en cuanto a que este tipo de medidas se hacen sin soporte, primero, jurídico, y después, presupuestario. ¡Y ojo que estamos prometiendo mucho!, ¿eh?, que hay elecciones en marzo: el cheque bebé, el que... no sé en qué caso llega a tres mil quinientos... no sé a quién he oído ahora por ahí que pide

hasta cuatro mil quinientos en el medio rural... Bueno, bueno... Primero, sumen, porque, como luego va «que bajo impuestos», pues luego, al final, las cuentas no cuadran.

Por lo tanto, esas políticas, que tienen un puntito populista, electorero, háganse con seriedad y con rigor. Y si, desde luego, se ha tomado la decisión de hacerlas, cúmplanse. Porque, claro, uno no deja de sorprenderse de que, cuando se hace esa propuesta a punto de hacer unas elecciones municipales y autonómicas, se fije una determinada cuantía (ciento veinte mil euros), que el 18 de julio de 2007, ya con el nuevo Gobierno —bueno, nuevo, el de siempre pero con cambio en la consejería—, se dice ampliar de ciento veinte mil a doscientos mil euros, eso se otorga, sale la orden el 18 de julio de 2007, y a principios de septiembre resulta que tenemos que retirar la orden porque hay un problema jurídico. Ese problema jurídico estaría, digo yo, desde el principio, y eso querría decir dos cosas: o que no se había asegurado mucho o lo suficiente quien tomó la decisión de publicar esa orden, cosa que nos parece una irresponsabilidad total, o bien el objetivo que se perseguía no estaba lo suficientemente cuantificado y lo suficientemente medido.

Y cuando se hacen las cosas así, cuando las cosas se hacen sin planificación, sin medir las consecuencias, sin tener el suficiente respaldo de todos los informes jurídicos, luego las cosas salen mal. Y, fíjese, yo, que estuve a punto de alegrarme, dije «hombre, ha llegado una consejera, se nota que tiene un poquito más de talante y, por lo tanto, una medida así, que no tenía progresividad, que tenía ese punto, va y la retira», y resulta que no, que es que la retira porque no tenía usted más remedio, bueno, ¡pues qué le vamos a hacer!

Pero, desde nuestro punto de vista, es exigirle al Gobierno seriedad y rigor, y en este caso no lo ha demostrado y, por lo tanto, esa es una responsabilidad que hay que exigirle. Y en el tipo de propuesta y en el tipo de medidas que tienen este componente de repartir cuestiones, apoyos, ayudas y subvenciones, por favor, háganse siempre desde la rigurosidad, siempre con criterios de progresividad y, desde luego, con soporte jurídico y con soporte presupuestario. Esas son las tres exigencias que le hace Izquierda Unida en este tema.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Señor Bernal, puede tomar la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

A estas alturas del debate, tras las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra, yo creo que los datos se han puesto ya sobre la mesa, sobre la mesa de debate, se han utilizado desde esta tribuna, y la función de mi grupo parlamentario en estos momentos va a ser ya tratar de sacar la foto sin los detalles muy concretos.

Y para ello, yo, mientras intervenían ustedes, he pensado en un paralelismo, se me ocurría, dadas las fechas en las que nos encontramos, y eso que este otoño viene todavía muy veraniego, pero el otoño es sobre todo, sobre todo, la estación supuestamente de las lluvias y supuestamente de las setas, de los hongos. Y es la etapa en la que los restaurantes suelen poner, anunciar platos otoñales, que tienen que ver con la cocina y degustar las setas y las recetas. Y año tras año, igual que, a principios de año, todo el mundo se apunta a aprender inglés y se apunta a los gimnasios, cuando llegan estas fechas, a mucha gente que no cocina habitualmente le entra la vocación de cocinar setas, de... Pues he pensado que, en realidad, esta es una receta no para período otoñal, sino que estamos hablando de una receta para período electoral. Esta es una receta para período electoral, este guiso del que estamos hablando es una simple receta para período electoral, y tranquilos, la puede practicar cualquiera.

Los ingredientes que se utilizan están al alcance de cualquiera, son simples son solo cuatro ingredientes: un primer ingrediente, haber nacido o residir en Aragón; segundo ingrediente, tener una edad comprendida —¡tierna edad!— entre diecisiete y veinticinco años; tercer ingrediente, estar matriculado en una autoescuela, y cuarto ingrediente, realizar uno de los cursos de seguridad vial y prevención de accidentes. Con estos ingredientes, cualquiera se puede atrever a hacer esta receta para período electoral porque no es precisamente un plato de alta cocina lo que se nos ha planteado. Esto lo hace un pinche, incluso, yo diría, un aficionado cualquiera a las setas, solo que en período electoral: no requiere grandes exigencias este guiso político.

Con estos ingredientes, se anuncia a bombo y platillo el plato, se anuncian cuáles son los ingredientes necesarios y, eso sí, lo que no se prevé, lo que no se planifica es en qué va a consistir y en qué cantidad va a consistir el premio para el guiso. Porque el premio, señorías, el premio que se busca es exclusivamente un guiño electoral, es exclusivamente jugar con la juventud, jugar interesada y electoralmente con la juventud. Lo que se pretende con este guiso —allá por el mes de marzo, pero luego tiene un segundo capítulo el 4 de mayo— es utilizar electoralmente, utilización electoral descarada de las aspiraciones juveniles. Y no hay más, no hay más, no se requieren grandes cosas. Luego sí, se anuncia: ¡atención, en Aragón vamos a hacer algo pionero! Era tan pionero que se ha anulado. Por lo tanto, no queda ni en «pío» ni en «nero», ahora ya no es nada.

Pero desde un punto de vista parlamentario, señorías, esta es una actuación que yo voy a conservar, todo el dossier, porque estoy seguro de que cada vez que aquí se traen iniciativas, que hemos debatido, sobre el buen gobierno, es el ejemplo claro para poner, como en esas antologías de exámenes en las que a determinadas preguntas se dan respuestas de lo más alucinante y de lo más gracioso a veces: pues este es un ejemplo para contar de en qué no consiste el buen gobierno. Esto tiene más que ver con Pepe Gotera y Otilio, excuso decir quién fue Pepe Gotera y quién es Otilio, quién es Pepa Gotera y quién es Otilio, no voy a decir quién, pero puede compararse perfectamente con Pepe Gotera y Otilio.

Un Gobierno que lanza una cosa, la lanza, y la lanza para ese sector tan determinante que es tan complicado encontrar antes de unas elecciones entre diecisiete y veinticinco. Se le hace un guiño, porque alguien habría dicho: ¡joye, dad un guiño a una serie de gente, que necesitamos voto joven! Y, entonces, se hace un guiño aprisa y corriendo, sin base jurídica, y se lanza, ¡y a ver lo que pasa!

Señorías, señorías, seguirá este debate, señora consejera, porque yo le planteé una pregunta, que deberá responder en comisión, pero yo ya le anuncio: ustedes, este Gobierno ha mentido. Ha vuelto a mentir, diría yo, ha vuelto a mentir, solo que esta vez, cosa extraña en esta sociedad nuestra y en este statu quo aragonés, han tenido que admitirlo. Esa es la única diferencia: han tenido que admitir que han engañado al personal. Y, además, han tenido que hacerlo a través del *Boletín Oficial de Aragón*, no otros boletines oficiales o paraoficiales, a través del *Boletín Oficial de Aragón* han tenido que admitir que han engañado al personal, que, de lo de pionero, donde dije «digo», digo «anulación de la ejecución», y punto.

Señorías, desde otro punto de vista, he dicho que es la muestra, el ejemplo claro para poner de lo que no es un buen gobierno. Pero voy a ir más allá: esto que ustedes han hecho es un fraude a la ciudadanía, es una estafa a la juventud y, desde luego, ha motivado otra cosa que incluso, incluso podría acabar en tribunales: ha motivado publicidad engañosa porque, como consecuencia de esta orden y de este anuncio a bombo y platillo, en bastantes autoescuelas se podía ver un cartelito de publicidad —ahora hay que deducir engañosa— para que los jóvenes y las jóvenes de Aragón fueran allí a inscribirse, a matricularse para sacar el carné de conducir. Eso se llama, señora consejera, publicidad engañosa, fraude a la ciudadanía.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que se han dicho ya muchas cosas a lo largo del debate sobre esta materia y creo que poco más hay que aportar o que matizar en cuanto a las cuestiones o a los criterios técnicos o jurídicos que pueda haber detrás de la decisión tomada.

Yo sí que quiero empezar diciendo una cuestión: respetamos la decisión tomada por la consejera. [*Rumores.*] Y lo vuelvo a repetir: respetamos la decisión tomada por la consejera al frente del departamento. Por una cuestión: porque sabemos ser socios de gobierno y porque entendemos perfectamente lo que significa un equipo de coalición y lo que significa ser socios. Y porque lo he dicho ya en alguna de mis intervenciones anteriores, además, en la materia de asuntos sociales, que parece que se intenta poner en entredicho o en tela de juicio que puede haber una ruptura en las líneas políticas que se vienen desarrollando en los últimos años en el departamento, y lo vuelvo a repetir en esta cuestión: somos un equipo de gobierno (Partido Socialista-Partido Aragonés, Partido Aragonés-Partido Socialista), que en esta ocasión vamos a

cumplir los doce años en esta tercera legislatura, cuando acabe. Al frente de cada una de las distintas carteras han estado personas de los mismos partidos o de diferentes partidos, y yo sé perfectamente, como muchos de ustedes lo sabrán, yo, desde mi modesta y muy breve experiencia de estar en el ejecutivo, sé lo que significa estar al frente de la gestión de un área muy concreta y determinada, sé lo que significa que esa misma área haya estado gestionada por personas de otros partidos políticos anteriormente, e incluso por personas del mismo partido, y sé lo que significa también marcharse y que otras personas sigan gestionando un área determinada, un área determinada del Gobierno. *[Rumores.]*

Dicho esto, ¿qué quiero decir? Quiero decir que no solo por ser de diferente partido... Evidentemente, los criterios de un partido político pueden ser unos u otros a la hora de tomar unas decisiones, pero también los propios criterios personales, a la hora de tomar unas decisiones u otras, varían, y eso es muy respetable y hay que entenderlo. Ahora bien, hay otras cuestiones fundamentales que son de equipo de gobierno y que son de pacto de gobierno, y eso no cambia según el color o según la persona que esté al frente. Y yo entiendo perfectamente lo que es ser socios y lo que es tener un gobierno de coalición, y por eso digo, comparta o no, que respeto la decisión de la consejera del Departamento de Servicios Sociales y Familia. Que respecto a esta cuestión de tal calibre y tan delicada, también le digo a la señora consejera que nos hubiera gustado participar en esta toma de decisiones que considero que forma parte de esas cuestiones de pacto y de equipo de gobierno y de socios.

Dicho eso, cuente con nuestro apoyo para hacer cuantas políticas redunden en beneficio de los jóvenes. Y nosotros consideramos, igual que usted ha dicho, y me sumo a sus palabras, me alegra que lo diga, yo sabía que usted lo pensaba pero me alegra que lo haya dicho aquí porque, con los argumentos que han dicho los portavoces de la oposición... creo que usted ha dejado meridianamente claro que está de acuerdo con esta medida y que es una medida adecuada.

Por supuesto que es una buena idea y una medida adecuada, ¡pues claro que lo es! Y a mí me parece muy mal que aquí se esté utilizando el estar en la oposición para decir que se está engañando a los jóvenes, para decir que hay una mala fe o para decir que ha habido una publicidad engañosa, o para decir que hemos hecho electoralismo, ¡porque no es cierto! *[Rumores.]* Porque, para hacer electoralismo, miren ustedes, los presupuestos de 2007 se empiezan a preparar así como en junio de 2006, en junio de 2006 ya hay una partida presupuestaria concreta para destinarlo a esto específicamente. Para hacer electoralismo, un anuncio a la medida pero, desde luego, no se reserva la partida presupuestaria para llevarlo a cabo. Y es más, viendo la demanda y la buena acogida que esta medida tenía, se incrementa la partida presupuestaria destinada a ello, pasamos de ciento veinte mil euros a doscientos mil euros, y es más, a cincuenta mil euros más que iban destinados para los cursos de la Cruz Roja y para la publicidad que la Cruz Roja tenía que hacer al respecto.

En definitiva, un montante económico que podemos ver que, con la demanda que ha habido, evidente-

mente, es muy poco; pues sí, porque ha habido una gran respuesta. Y eso nos hace poner en evidencia que es una buena medida y que es una cuestión que debería de abordarse de otra manera. Desde luego que es buena medida cuando Rubalcaba salió hace muy poco hablando del programa de carné a un euro al mes, entiendo que es porque se conoce perfectamente que, para la emancipación de los jóvenes y para la prevención de accidentes, etcétera, etcétera, un proyecto de este tipo, aunando los cursos de prevención con las ayudas para sacarse el carné de conducir, que, evidentemente, es uno de los aspectos fundamentales para poderse emancipar, era una buena idea.

Ahora, lo que tampoco me parece bien es que ustedes nos tachen de electoralistas y que, además, estén diciendo que se saca una orden sin soporte jurídico. Sin soporte jurídico no: se saca una orden que cumple todos los trámites que tiene que cumplir y que es revisada también por los servicios jurídicos del departamento. Puedo entender... y no voy a entrar más en argumentos técnicos, que entiendo perfectamente y, como no puede ser de otra manera, me parece que son ciertos los que ha dicho la consejera, pero no menos cierto también son otros argumentos que puede haber que pueden hacer interpretables esos argumentos, y los propios juristas no se ponen de acuerdo.

Entonces, aquí hay varias decisiones para tomar, y se toma una decisión, y yo la respeto. Ustedes, evidentemente, desde la oposición, a lo mejor ni siquiera, además de no compartirla, la respetan, yo sí. Pero, claro, con soporte jurídico sí se hizo la orden, con soporte jurídico se hizo la orden. *[Rumores.]* Si ahora, posteriormente, y ya no porque haya cambiado la persona o el partido político que está al frente del departamento, surge que hay un recurso y se considera, con diferentes argumentos técnicos y jurídicos, que no es oportuno seguir con esa orden adelante, es una decisión, que podemos compartir o no los demás grupos parlamentarios, pero, con soporte jurídico, la orden sí se hizo.

Y, de todas formas, yo creo que lo que hay que hacer ahora es mirar hacia adelante, mirar al futuro, no utilizar estas cuestiones —señor Navarro, fundamentalmente, porque usted ha intervenido dos veces, pero, también señor Bernal y señor Barrera— para decir que se está engañando a los jóvenes, que hemos engañado a los jóvenes, que hemos jugado con los jóvenes, porque no es cierto. Esta medida se puso en marcha porque se consideró que era positiva para apoyar a los jóvenes, *[rumores]* y seguiremos apoyando a los jóvenes como sea, con diferentes políticas de emancipación, sea ayudándoles para que se saquen el carné de conducir o de otras maneras. Y no pueden tacharnos de electoralistas y de engañar a los jóvenes porque no es cierto.

Muchas gracias. *[Rumores.] [Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno de opinión del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ortiz tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, sobre el motivo de esta comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia para

explicar las causas de la anulación del programa de ayudas para la obtención del carné de conducir para los jóvenes aragoneses, creemos sinceramente desde el Grupo Parlamentario Socialista que la consejera ha explicado de forma detallada todo el proceso que se ha llevado a cabo desde que, en abril, se interpuso un recurso de reposición contra la orden de 20 de marzo por un solicitante de tales subvenciones, que ya se ha comentado.

Con todo lo expuesto por la señora consejera, hemos podido comprobar cómo se han seguido todos los trámites pertinentes y necesarios a la vista del recurso presentado y, además, analizada la propia orden de 20 de marzo, con la información del propio Instituto Aragonés de la Juventud y de los servicios jurídicos, en la que se manifiesta la imposibilidad de asegurar la concurrencia competitiva en dichas subvenciones, tal y como establece la Ley general de subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre), porque a nosotros, a nuestro grupo, sí que nos interesa y sí queremos que se cumpla la ley, y, por supuesto, también al Gobierno de Aragón. Todo ello ha llevado a la suspensión de la ejecución de la orden mencionada, suspensión que, como saben ustedes, ayer mismo fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos los fundamentos jurídicos y los argumentos expuestos por la señora consejera que han llevado a esta situación de suspensión de la orden. Debemos lamentar, por supuesto, que no se hayan podido satisfacer las expectativas de los jóvenes que habían optado a esta ayuda pero consideramos que se ha hecho lo adecuado. Por supuesto, se ha hecho después de buscar todas las posibilidades, trabajando intensamente para buscar alternativas que, evidentemente, y como se ha demostrado, han sido inviables.

Se ha visto como el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha los mecanismos oportunos para atender a todos los jóvenes que requieran la información al respecto. Y, como ha señalado la señora consejera, en el Plan de Juventud 2005-2008 se recogen más de sesenta medidas destinadas a fomentar la emancipación de los jóvenes, en las que se va a seguir trabajando y profundizando.

Quisiera también resaltar de su intervención el hecho de que desde el Instituto Aragonés de la Juventud se van a poner en marcha durante el ejercicio de 2008 una serie de medidas que van a reforzar las actuaciones de la oficina de emancipación joven y que van a generar nuevas áreas de intervención con medidas alternativas que favorezcan a los jóvenes en su proceso de emancipación.

Con respecto a esta medida concreta, de la que hoy estamos hablando, sobre ayudas para los jóvenes para la obtención del carné de conducir, decir también desde el Grupo Parlamentario Socialista que desde el Gobierno de la nación (gobierno socialista), a través del Ministerio del Interior y de la Dirección General de Tráfico, a partir de este 1 de noviembre se pone en marcha el programa del permiso de conducir por un euro al día, dirigido también a los jóvenes de entre diecisiete y veinticinco años. Por lo tanto, una medida a la que van a poder recurrir los jóvenes también de nuestra comunidad, y que se van a poder ver favorecidos por este programa. Los jóvenes podrán obtener el

permiso de conducir promoviendo el incremento de la seguridad vial y la integración social. Más que como una medida de emancipación, se hace, sobre todo, por la seguridad vial y para que los jóvenes tengan mayores responsabilidades y haya menos accidentes en esta parte del colectivo. El programa facilita la concesión de préstamos bancarios entre los quinientos y los mil euros para la financiación del permiso, y estos préstamos son siempre al 0% de interés y sin gasto asociado. Por tanto, desde el Gobierno de la nación ya se están promoviendo medidas, y ya se publicaron en el verano de este año, y, ahora, los jóvenes de Aragón también van a poder disfrutar de ellas a partir del 1 de noviembre de este año.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

La señora consejera puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

*La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor presidente.

Brevemente en este último turno de intervenciones.

Agradezco en primer lugar al responsable portavoz de Izquierda Unida porque sí que hay una cuestión en la que está de acuerdo conmigo, o yo de acuerdo con el, es indistinto, en relación con lo que ya manifesté en mi comparecencia sobre que la vivienda y el empleo son los dos problemas fundamentales que tienen en la actualidad los jóvenes, y sobre que, para su emancipación, es muy importante trabajar en esta línea.

En cuanto al señor Bernal, responsable de Chunta Aragonesista, ha hecho una serie de reflexiones que yo respeto. No comparto las dos calificaciones que ha emitido, pero tenemos una pregunta, como bien ha dicho su señoría, en comisión sobre este mismo asunto, y allí estaré para responderle.

Quiero agradecer también a la portavoz del Partido Aragonés sus palabras y sus argumentaciones. Estamos de acuerdo, como ya también manifesté en mi primera intervención, en que esta es una buena medida. Desde luego, seguimos empeñados porque nos preocupa todo lo relativo al tema de la seguridad vial, y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Y en relación con la portavoz del Grupo Socialista, también agradecerle sus palabras. Como ha reconocido, y yo también, me parece una buena medida la adoptada últimamente por la Dirección General de Tráfico, el Ministerio del Interior, para que los jóvenes tengan mayores facilidades para poder obtener el carné de conducir al mismo precio que tiene, evidentemente, pero sí con esa facilidad de poner un euro al día. Es una medida que creo muy interesante, se pondrá en marcha a partir del mes de noviembre.

Creo que he explicado los motivos que nos han llevado a suspender la convocatoria de subvenciones. Son, vuelvo a repetir, motivos jurídicos. Hemos actuado con responsabilidad, ateniéndonos al ordenamiento jurídico. Tratamos siempre de obrar de la manera más acertada pero el solo hecho de obrar implica también el riesgo de desacertar.

Vamos a trabajar en la línea de emancipación juvenil, como he dicho, con esa partida presupuestaria. Todavía no hemos tomado una decisión pero sí esta-

mos barajando la posibilidad de implementar esas oficinas de emancipación joven en el territorio en determinadas comarcas. Por eso precisamente he dedicado una buena parte de la primera fase de la comparecencia a hablar de las funciones y el trabajo que realizan esas oficinas de emancipación.

Y por último, el Instituto Aragonés de la Juventud va a seguir trabajando para coordinar las políticas que tienen que ver con los jóvenes, y, en especial, las que tienen que ver con su emancipación, que es la primera y principal de sus demandas, sin olvidar, como ya he reconocido aquí, cuestiones tan importantes como la seguridad vial, que también son objeto de las políticas de este departamento.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Como sus señorías conocen, porque lo tienen en el orden del día por escrito, el punto nueve se suprime de su tramitación en el Pleno al haber sido solicitado su pase a comisión.

Y, por tanto, abordamos el debate y votación de la moción número 7/07, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de horarios comerciales, presentada por Izquierda Unida de Aragón.

El señor Barrena tomará la palabra a continuación.

**Moción núm. 7/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, en función del debate que, con motivo de la interpelación, tuvimos hace quince días en esta misma cámara, llegamos a la conclusión —al menos este diputado así lo entendió— de que no estaba en el ánimo del Gobierno avanzar en la dirección de incrementar los días de apertura festivos con motivo de la celebración el año que viene de la Exposición Internacional 2008. Dimos un repaso y coincidimos con el Gobierno en varias cosas. Coincidimos con el Gobierno en lo importante que resulta para el modelo de ciudad y para el modelo de sociedad el comercio urbano de proximidad. Estábamos de acuerdo también en que cualquier tipo de modificación, tal y como establece la ley de horarios comerciales y apertura de festivos, tenía que ser consecuencia del debate y del acuerdo, y en que, para ello, tenía que haber peticiones, que, tal y como establece la ley de horarios comerciales y apertura de festivos, estábamos todavía en proceso de conocerlas.

Nosotros pensamos que el tiempo de hacer peticiones de modificación de horarios ya ha pasado y entendemos que, si alguien tenía que hacerlo, lo podría haber hecho; en lo que se refiere al Gobierno de Aragón, ya no está en plazo de hacerlo. Y si, como creí entender al propio consejero, nadie lo había pedido,

estaríamos entonces en una tesitura en la que, si la modificación de horarios, la ampliación de apertura en festivos se puede tramitar, bien por iniciativa del propio Gobierno, bien por petición de alguna de las partes, si no ha habido petición de las partes y ya no puede haberla porque ya no es plazo, sí que me gustaría que el Gobierno dijese que no va a iniciar de oficio el trámite, porque es una potestad que sí que tiene. Es verdad que, si lo inicia, luego tendrá que hacer el proceso de consultas, es verdad, pero, si estamos de acuerdo en que no hay que implementar medidas que permitan la ampliación de días de apertura en festivo al año que viene, entiendo que el Gobierno, si es coincidente con esto, no tendrá ningún problema en comprometerse aquí, en la tribuna, a no iniciar de oficio esa modificación.

Segunda cuestión en la que creo que estábamos también de acuerdo con el Gobierno. Es en la de que aumentar el horario o los días de apertura en festivos tenía una incidencia negativa en los trabajadores y trabajadoras del sector puesto que afectaba gravemente a la conciliación de su vida familiar, laboral y social. Y, por lo tanto, entiendo que ahí tampoco habrá ningún problema en que se apoye la parte de nuestra moción en la que dice que el Gobierno no tomará «decisiones que contribuyan a dificultar más...», que lo he cuidado mucho, ¿eh?, no digo «que contribuyan a dificultar», ya sabemos cómo funciona esto, pero sí «a dificultar más». Por lo tanto, nuestra propuesta es una clarísima alusión a la dificultad, al empeoramiento de la posibilidad de conciliación de la vida laboral, social y familiar por el incremento de apertura de más días festivos en el año 2008.

La tercera cuestión que tiene nuestra iniciativa, y que creo que también era coincidente con el Gobierno, era reconocer la incidencia y la repercusión negativa que para el comercio urbano de proximidad tendría la ampliación del horario global de los establecimientos comerciales. Me lo situaba incluso en términos económicos, es decir, la gran superficie, que es la que, digamos, tiene la mayoría en la toma de decisiones en el gran centro comercial, obliga a abrir al resto de pequeños comerciantes que hay allí, con lo cual la factura a veces no sale. Eso aparte de incidir en el comercio urbano de proximidad, en la posibilidad que tenga de actuación, de ampliación de la actividad comercial con el tema que tendría que ver con la Expo. Y, por lo tanto, una medida clara de apoyo al comercio de proximidad sería no atender a esa petición, que hasta ahora el Gobierno dice que no se ha hecho, y, por lo tanto, mantener la situación como está.

Quizá hay una novedad, y es que sí que se ha producido una petición de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, la ha registrado en el ayuntamiento. Y sí que es verdad que ha pedido en el ayuntamiento que se declare Zaragoza como zona de gran afluencia turística. Y, claro, es verdad que eso le corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza, es verdad. Entonces, yo entiendo que la petición, registrada, se ha registrado hoy mismo. Lo digo porque estábamos muy pendientes del tema y, hoy mismo, en la Comisión de Fomento del ayuntamiento se ha registrado esta petición, y, por lo tanto, eso ha puesto en marcha el expediente, que, lógicamente, tiene que resolver el ayuntamiento, ¡faltaría más!, que es su obligación, y

tomará las decisiones y las determinaciones que tenga que tomar. Pero se ha producido ya esa petición. Es verdad que no ha venido por la vía de aquí al Gobierno, en lo que tiene de competencia, pero sí que es verdad que ha ido por la vía municipal, para pretender que el ayuntamiento declare que Zaragoza está ubicada en una zona de gran afluencia turística, que, como usted sabe, eso permitiría excluir a los establecimientos que estuvieran en Zaragoza de la aplicación de la ley y podría implicar un horario.

Yo creo que, aquí, sin invadir para nada la autonomía municipal, es el Gobierno el que tiene que controlar, el que tiene que saber si se dan las circunstancias para que una ciudad, en este caso Zaragoza, pudiera ser declarada como de gran afluencia turística. Porque entendemos que, como muy bien creemos que sabe el departamento, la ley establece qué circunstancias se tienen que dar, en cuanto a incrementos de población, en cuanto a determinadas circunstancias. Y, sin negar —¡faltaría más!— la autonomía municipal, sin negar, creemos que es el Gobierno de Aragón el que tiene que controlar que en el municipio de Zaragoza se den los requisitos y las circunstancias para que sea efectiva esa declaración.

En definitiva, estamos pidiéndole al Gobierno que establezca mediante un compromiso y mediante una votación las tres ideas que han marcado todo este debate, y tengo la sensación de que habíamos coincidido con el Gobierno en muchos planteamientos: no es necesario ampliar el número de festivos para abrir en Aragón con motivo de la celebración de la Expo; hay que proteger de la influencia al gobierno urbano de proximidad, y hay que trabajar para no empeorar la conciliación de la vida laboral, familiar y social de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Y como con el otro elemento que le he planteado, que le he anunciado, el proceso iniciado en el ayuntamiento, sí creemos que el Gobierno de Aragón debe garantizar que va a establecer un escrupuloso seguimiento del cumplimiento de las circunstancias que permitirían que Zaragoza fuese declarada zona de gran afluencia turística para, a partir de ahí, permitir la ampliación de horarios y festivos.

Ya le anticipo que Izquierda Unida, tanto aquí como en el ayuntamiento, va a ser contraria a esta medida, lo digo por que tenga toda la información.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista puede intervenir a continuación. Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

Debatimos hoy sobre un asunto que quedó mal cerrado cuando estas Cortes aprobaron la Ley 7/2005, de horarios comerciales y apertura de festivos de la Comunidad Autónoma de Aragón. A nuestro juicio, quedó mal cerrado porque se dejaron abiertas varias puertas para que, fuera de la ley, el Departamento de Comercio pudiera ampliar tanto el horario comercial global como el número de días de apertura en domingos y festivos. Así lo denuncié en su momento en nombre de Chunta Aragonesista, el 29 de septiem-

bre de 2005, durante el debate definitivo de aprobación de esa ley.

El señor Aliaga, entonces, dejó las gateras abiertas y ahora parece que el gato grande de las grandes superficies quiere escaparse por ahí. No debemos extrañarnos, esas gateras se dejaron abiertas precisamente porque ya se sabía que en 2008 vendría la patronal de la gran distribución a reclamar barra libre en la ciudad de Zaragoza con la excusa de la Expo, por una vía o por otra, así se dijo *off the record* en algún foro en aquel tiempo.

¿Cuáles son esas dos puertas abiertas que decía? Pues, en el apartado 2 del artículo 1, se dice que el Departamento de Comercio podrá ampliar el horario global, de oficio o a instancia de parte, oídas las cámaras de comercio, las organizaciones empresariales, comerciales, consumidores, sindicatos y las grandes empresas de distribución. Y en el apartado 2 del artículo 2 —es la segunda vía—, cuando se dice que, por orden del departamento competente en Comercio, se podrá aumentar, excepcionalmente y de forma motivada, el número de días de apertura en domingos y festivos; por supuesto, también se puede hacer de oficio o a instancia de parte, y oídas las cámaras de comercio, las organizaciones empresariales, comerciales, de consumidores, sindicatos y, ¿cómo no?, la gran empresa de distribución.

Esas eran las dos puertas que dejó abiertas el Gobierno de Aragón. Y hay otra puerta que se dejó abierta entonces, que era la de «municipio turístico», en la letra b) del apartado primero del artículo 3, donde no quedaba suficientemente claro el mecanismo. La pelota, en todo caso, quedaba en manos del ayuntamiento, y, según acaba de informar como noticia de última hora el portavoz del grupo proponente de esta moción, sería la vía escogida definitivamente por la gran patronal.

En todo caso, cuando se oye a todos los sectores implicados y se especifica que una de las partes importantes es la gran patronal de distribución, pues, evidentemente, está claro quién va a gritar más alto, está claro que los más grandes altavoces los tiene la ANGED, y sobre eso no hay ninguna duda. Y la ANGED ya ha hecho oír su voz: quiere abrir todos los domingos y festivos durante los tres meses de la Expo, además, por supuesto, de los ocho festivos que se abra a lo largo del resto del año. Estamos hablando de que podemos abrir más de veinte días, eso es una desmesura absolutamente desproporcionada, y la ANGED quiere ese objetivo, y buscará una vía o buscará otra.

Ante esa petición, ¿qué va a hacer el Gobierno? Pues la respuesta que dio el consejero a la interpelación del último Pleno no fue... o yo no entendí lo que entendió el señor Barrena: la respuesta del consejero es que él va a escuchar a las partes y va a buscar el equilibrio. No dijo que no iba a ampliar el número, lo único que aclaró fue que no serían veintiún días, eso lo dijo taxativamente en esta tribuna («no serán veintiún días, pero no sabemos cuántos»), dijo que buscaría el equilibrio. Bueno, no sé, cuando alguien pide que no sean más de ocho días y otro pide que sean veintiuno, igual el equilibrio está en catorce o quince días. Y ojalá me equivoque pero me temo que, al final, el resultado, por una vía o por otra, puede ser ese.

En todo caso, la ley estatal fijó un mínimo de apertura de ocho días festivos. Las comunidades autónomas pueden ampliar ese número pero no pueden reducirlo, y, desde luego, Chunta Aragonesista defendía un criterio contrario a ese. En todo caso, Aragón no puede, a nuestro juicio, no debe subir ese límite legalmente establecido, que está en los ocho días. Sinceramente, creo que ese número es un número excesivo pero, en todo caso, es un número suficiente para atender las necesidades de los consumidores, y creo que no debemos ir más allá.

El Gobierno debe garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores del comercio y creemos que ocho festivos ya es demasiado. Se han recogido miles y miles de firmas del sector rechazando la política de ampliación de apertura en festivos: cuatro mil firmas de trabajadores de grandes superficies recogidas por el sindicato Comisiones Obreras, cinco mil firmas recogidas por el sindicato OSTA en el pequeño comercio. Estamos hablando de una expresión más que mayoritaria, yo diría que aplastante, del sector de trabajadores de comercio que no quieren abrir más festivos, ocho es suficiente.

Por consiguiente, Chunta Aragonesista se opone a la propuesta de la ANGED y se opone a que la Expo sea la gran excusa que lo justifique todo. No puede servir para que traguemos con cualquier tipo de actuación que la sociedad aragonesa, desde luego, no permitiría en circunstancias normales. Otra cuestión es que las grandes superficies propongan abrir los domingos del verano en vez de los domingos de noviembre o diciembre, por ejemplo, esa es otra cuestión, otra cuestión que debería abordarse, en todo caso, por las partes implicadas, pero no es eso lo que se plantea, ni mucho menos.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista va a apoyar la moción que ha presentado el señor Barrena. Ni en la Barcelona de las olimpiadas del noventa y dos el comercio abrió los domingos, ni siquiera en la Valencia de la Copa América de vela de este mismo año el comercio abrió los domingos, ni siquiera en la Valencia del PP. ¿Es que el señor Iglesias quiere ser como Esperanza Aguirre en esto de liberalizar horarios comerciales? Yo espero que no y me gustaría que no fuera así.

En todo caso, señor Aliaga, tenga mucho cuidado si el gato grande se cuela por la gatera, no vaya a ser que luego no haya forma de reconducirlo. Tenga cuidado porque no vayamos a encontrarnos con que alguien pretenda convertir lo excepcional en habitual a partir de 2009. Mucho cuidado porque la avidez de los grandes felinos no conoce límites.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora De Salas intervendrá a continuación.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidente.

Señorías.

Voy a fijar el posicionamiento de mi grupo parlamentario en relación con esta moción presentada por Izquierda Unida sobre horarios comerciales, aunque ya le adelanto al portavoz de Izquierda Unida que no

la vamos a apoyar por los argumentos que a continuación voy a exponer.

La verdad es que me sorprende un poco, señor Barrena, el que usted quiera aquí, a través de esta moción, fijar una postura estática del Gobierno y obviar la opinión de aquellos colectivos sociales y económicos que están implicados, y, además, la propia ley que se dio en estas Cortes, que se aprobó por una amplia mayoría de estas Cortes —si no me equivoco, por tres grupos parlamentarios—, exige que se tenga en cuenta su opinión a la hora de abordar esta cuestión.

Como ya digo, no sé si es su intención, yo creo que no, porque, además, usted es un firme defensor del derecho de participación de todos los ciudadanos, como también lo es su formación política, y esta es una cuestión clave que dijo también el consejero en la interpelación que le formuló. ¿Fijar un criterio ahora mismo? ¿Para qué entonces esa consulta que se está llevando a cabo en estos momentos? Pues esto es un poco lo que usted pide, y por eso no vamos a apoyar la iniciativa.

Usted sabe que hay una ley, una ley que la gran mayoría de esta cámara aprobó, la ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos, que regula el horario global y la apertura de los comercios en domingos y festivos. Usted sabe que con esa ley se llegó a un acuerdo por parte de los grupos parlamentarios, de todos los grupos parlamentarios, para optar por el mínimo, el mínimo: partir de los límites establecidos en esa ley estatal del año 2004, fijando en ocho días los mínimos de apertura, y así lo dijo el propio consejero.

Usted sabe que, aparte de esta ley, que es del año 2005, hace ya más de cinco años que el propio Departamento de Industria y Comercio está teniendo en cuenta la opinión de todas las entidades, tanto de las cámaras de comercio como de las asociaciones empresariales, las asociaciones de comerciantes, las asociaciones de las grandes empresas de distribución, los sindicatos con representación, y usted sabe, porque lo dijo el consejero, que la palabra clave y la postura del Gobierno es buscar el equilibrio y el consenso, se lo dijo el propio consejero, equilibrio, consenso, que es lo que se ha venido haciendo durante estos años, y no ha habido ningún problema. Equilibrio entre intereses que pueden estar contrapuestos: por una parte, los hábitos de compra de los consumidores, y ahí están las propias asociaciones de consumidores, que dirán una cosa, y la conciliación de la vida familiar y laboral, lo dijo también el consejero en la interpelación, y allí están los sindicatos. El equilibrio es lo que está buscando y lo que va a buscar el departamento, el equilibrio y el interés general para la comunidad autónoma. Eso es lo que quiero dejar claro.

Usted sabe, además, por tanto, que, como ya digo, aprobar esta moción sería obviar ese trámite de consultas que en estos momentos se está llevando a cabo, y que, por cierto, también le dijo el consejero que no hay formalmente una propuesta formal de la entidad a la que usted se refiere en el punto 2. Cuando la haya, evidentemente, habrá que pronunciarse, el Gobierno, el departamento tiene la obligación de pronunciarse con esas respuestas por escrito de todas esas entidades que la ley que se aprobó en esta cámara... porque

todas esas modificaciones que puedan surgir se tienen que hacer, evidentemente, oídos todos esos representantes que dice la ley.

Por lo tanto, ahí está la normativa, yo creo que es muy clara la normativa, no hay que renunciar a nada, aquí está la normativa, con tres artículos me parece, es muy sencilla. Yo creo que es muy clara, además, respecto a las oportunidades. Y yo le digo al señor Barrena: confíe en la palabra del consejero. Se lo dijo en la última frase de la intervención: no vamos a abrir veintidós días en la Expo. Confíe en la palabra del consejero y confíe también en que ese equilibrio es lo que el consejero, el Departamento de Comercio está buscando, con la opinión, y que la orden que se publique a finales de diciembre, evidentemente, va a conseguir que ese conjunto de días que tengan un mayor nivel de consenso se pueda conseguir. Eso es lo que se ha venido haciendo y eso es lo que se va a hacer también para el año 2008.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular. El señor Senao tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado SENAO GÓMEZ:* El Grupo Popular va a fijar su posición al respecto de la moción consecuencia de la interpelación que Izquierda Unida ha presentado a estas Cortes.

Señor Barrena —me gustan, además, sus pausas—, ha presentado aquí tres puntos que yo no dudo que tienen buenas intenciones. Quizás se habla de cuestiones que se apartan un poco de lo que es la regulación propiamente dicha de los horarios y los días de apertura de los comercios. A mi grupo y a mí personalmente nos hubiese gustado que usted, que, además, suele ser escrupuloso y muy trabajador en sus propuestas, nos hubiese presentado alguna solución, sobre todo para el pequeño comercio, algo en lo que sabe que nosotros estamos dispuestos a trabajar, porque nosotros, que tampoco dudamos de que el Gobierno de Aragón, en este asunto, tiene que seguir trabajando, tiene que buscar un equilibrio... hay que tener en cuenta que en las líneas de progreso hay que tener también cierta flexibilidad.

Y esa flexibilidad consiste en que hay que escuchar a las partes, hay que conocer en momentos determinados, como puede ser la Expo de 2008, que yo no creo que sea una excusa, la Expo 2008 —aquí se ha dicho por todos los grupos— es un momento importante para dar a conocer Aragón y dar a conocer Zaragoza, y, en esto, todos los servicios, el comercio y muchas otras cosas van a tener que estar en primera línea de batalla para poder dar esa imagen global.

En esas buenas intenciones, nos habla de la conciliación de la vida laboral, social y familiar. Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo con esto, pero no sé si esto es objeto de que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, evidentemente, lo miren o lo traten de solventar no solamente en este proceso de los horarios de los comercios. Mire usted, la Expo, señor Barrena, y lo sabe... pues yo no sé, si hablamos del sector sanitario, ya sabe usted que ahí no se habla de abrir ocho domingos o de abrir cinco, ahí hay que estar todos los domingos del año permanentemente;

los servicios de seguridad, los bomberos... Es decir, hay muchos sectores en la sociedad que, lamentablemente, para que la sociedad funcione, tienen que plantear horarios que ocupan los sábados, los domingos y los días de fiesta.

Mire usted, señor Barrena, sin ir más lejos, nuestros propios periodistas tienen que trabajar los sábados y domingos, y yo supongo que, si no se editaran los periódicos en sábado, en este caso, ni en domingo ni en lunes, no tendrían que dedicar su tiempo laboral. ¿Cómo conciliamos los políticos en ocasiones nuestra vida laboral y familiar? Pues ya lo sabe usted, no se lo voy a explicar. Pero, al fin y al cabo, yo considero que esto es un punto muy importante en su moción que tiene una buena intención pero que quizás no se centra en el debate propio de lo que yo consideraría que tendría que ser la moción consecuencia de su interpelación.

Nosotros hemos dicho y hemos denunciado, y volvemos a repetirlo, que, aunque creemos en esa buena voluntad del Gobierno para negociar con flexibilidad en algo que nosotros entendemos que es la defensa del libre comercio, sí que hemos de decir, y volvemos a repetir aprovechando su moción, que echamos en falta esa labor del Gobierno para planificar con suficiente antelación y suficiente tiempo medidas que vayan encaminadas a proteger el comercio urbano de proximidad. Esto es algo que está pendiente, se han dado medidas. Yo sé que el consejero, a lo largo de estos cinco últimos años, ha estado trabajando, pero, con las moratorias y no moratorias, entre medio de todo esto hemos ido un tanto a remolque, y echamos en falta que usted, señor Barrena, nos hubiera aportado también algo en esta materia para poder resolver el problema que conlleva el comercio urbano de proximidad.

En consecuencia, yo tengo que decirle, señor Barrena, que nuestro grupo no va a apoyar su moción, y no la va a apoyar porque entendemos que deberíamos ahondar precisamente en la resolución de ese problema, y la resolución de ese problema es concitar soluciones, hacer una programación con el tiempo suficiente para que no lleguemos tarde. Usted ha hablado de que se puede colar el gato por la gatera, pero, realmente, el gato puede estar ya cerca, es decir, que lo que hay que hacer es planificar con mucho tiempo, estas cosas no se pueden dejar a que el día a día vaya resolviendo los problemas. Sabe el señor consejero y sabe el Gobierno de Aragón que no hay que esperar a que se produzcan los problemas para resolverlos, sino que la obligación de un gobierno, así como la de la oposición es denunciar los problemas que existan, es adelantarse a los problemas y tratar de buscar soluciones.

En ese sentido, entendemos —y lo echamos en falta—, como ya hemos dicho en otras intervenciones, que falta todavía concretar cuáles son esas medidas de apoyo al pequeño comercio, que son perfectamente compatibles con lo que nosotros defendemos como libertad de comercio y cierta flexibilidad en los horarios. Solamente hay que ver, señor Barrena, hay que fijarse en lo que está sucediendo en Europa en esta materia, darse una vuelta por países de la Unión Europea y comprobar en qué situación está esta circunstancia. Y usted verá que en esa conciliación han llegado

a encontrar soluciones que dan satisfacción a muchas partes o a la gran mayoría de la sociedad.

Esto es todo, señor presidente. Y ya, como he anunciado, nuestro grupo votará en contra de su moción.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS TOMÁS:* Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición respecto a esta moción que hoy nos presenta la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. A mí me parece que es una moción prolongación del debate que tuvo lugar hace dos años en esta cámara con motivo de la tramitación y la posterior aprobación de la ley de horarios comerciales y apertura en festivos, la Ley 7/2005. Eso sí, es un debate más reducido que en aquel momento, un debate circunscrito a aquellos aspectos a los que, durante su tramitación, el señor Barrena ya mostró su desacuerdo y su oposición en esos puntos exactamente que hoy nos presenta, aquellos aspectos que, según su punto de vista, no quedaban bien regulados en la ley, no quedaban atados, según algunos grupos, es decir, quedaban a la discrecionalidad del Gobierno, y hoy, con la iniciativa que nos presenta, yo pienso que pretende regularlos y atarlos.

Se pretende que el Gobierno no ejerza esas competencias que la ley le da en esta materia, competencias que, en definitiva, le dio esta cámara por amplia mayoría. Y no creo que el Gobierno, señor Barrena, vaya a renunciar a nada a priori, como pide en uno de los puntos de su moción, sino que lo que puede y debe hacer es un uso escrupuloso de la ley, como a mí y a nuestro grupo no nos cabe ninguna duda de que hará.

Sobre el punto primero de su moción, que habla de la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores del sector, yo creo que, en nuestra comunidad autónoma, a partir de los límites establecidos en la norma estatal, como la opción más adecuada hasta el momento, por un lado, a los cambiantes hábitos de los consumidores, yo creo que cada año se ha buscado el equilibrio entre estos intereses de consumidores con los trabajadores y trabajadoras del sector, con las grandes áreas, con el pequeño comercio, con todos estos intereses, que, por supuesto, son contrapuestos pero son legítimos... Yo creo que, con lo que se ha venido haciendo hasta ahora, se ha buscado este equilibrio, y yo creo que se ha conseguido cierta conciliación de la vida laboral y familiar.

Pero yo creo, señor Barrena, que el meollo de la cuestión de su moción está en el punto segundo, en el punto segundo de su moción, que está enlazado con el punto 2 del artículo 1 de la ley («El horario global podrá ser ampliado por el departamento competente en materia de comercio de forma motivada.»), el procedimiento se iniciará de oficio, etcétera, etcétera, etcétera), lo mismo que para los domingos y festivos reza el punto 2 del artículo 2. Y yo creo que esto es el meollo de la cuestión y en esto se basa su moción, en este punto segundo: en regular el procedimiento por si acaso hay un cambio en las circunstancias que influ-

yen en el sector comercial o alguna excepcionalidad que pueda permitir la ampliación de horarios o días de apertura de comercios.

Yo creo que este punto va a parar a esto, que a nadie se nos escapa que en el año 2008 hay un acontecimiento importante en Zaragoza, que es la Exposición Internacional, que para nosotros, desde luego, va a ser un acontecimiento excepcional y una circunstancia extraordinaria en el asunto que nos ocupa, no cabe ninguna duda en el hecho. Ahora bien, quienes deben valorar en este caso si esto es así deberán ser los distintos intereses legítimos del sector junto con el Gobierno, que es atenernos una vez más a la ley.

También en la ley —no se la voy a repetir— se dice que serán oídos el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, organizaciones de consumidores, de empresarios, de comerciantes, etcétera, por no prolongarme, y acaba diciendo «así como las que representen a las grandes empresas de distribución», que creo que es su duda, su gran duda es esta. Que, por cierto, esta Asociación de Grandes Empresas de Distribución no ha presentado una propuesta todavía formal al Gobierno, no sé si la presentará, no la ha presentado.

Y esto enlazaría ya con el punto número tres de su moción, que ya lo he dicho: yo no creo que el Gobierno vaya a renunciar a priori a sus atribuciones legales, oídos, por supuesto, todos los interesados que legítimamente representan al sector comercial. No se conocen las propuestas que se pueden llegar a plantear para el año 2008 ni las necesidades que puedan surgir, de momento no se conocen. El Gobierno está en ese proceso de consultas, que ya dijo el consejero en respuesta a su interpelación que, periódicamente, el hace consultas para fijar los calendarios —este año, por supuesto, para 2008— con todos los agentes y asociaciones, tal y como marca la ley. Dejó claro que les pide su opinión por escrito, y el departamento ha abierto el periodo de consultas a todos para la determinación de los ocho días de festivos y horarios de 2008. A la vista de estas peticiones, el consejero hará lo que ha hecho siempre, que es buscar el consenso, encontrar el equilibrio —también recuerdo que añadió que no sería bueno romperlo—, y determinando el conjunto de días que mayor nivel de consenso consiga.

Yo creo que esta es la misión del consejero de Industria, Comercio y Turismo, esta es, en definitiva, la posición del Gobierno.

Por ir terminando, he hecho una referencia a que nosotros consideramos una circunstancia excepcional la celebración de la Expo en Zaragoza; ahora bien, repito: el sector es quien deberá valorar si les afecta a ellos. Lo que sí está claro es que, de estas circunstancias, en muchos años, para la economía aragonesa, para el tejido económico aragonés, se puede beneficiar el sector comercial, es una circunstancia excepcional.

A nosotros no nos cabe ninguna duda, confiamos en que el consejero tomará la decisión que más convenga a los intereses generales de Aragón, que no es otro al final que conciliar todo esto, conciliar intereses contrapuestos: atender adecuadamente las necesidades de los consumidores, respetando al mismo tiempo el derecho de los trabajadores a conciliar su vida laboral con la familiar y social, y garantizar el equilibrio

entre todos los formatos, entre los distintos formatos de comercio existentes en nuestra comunidad autónoma, y, fundamentalmente, a nadie se nos escapa, que es Zaragoza.

En definitiva, pensamos que, con la ley que nos hemos dado la mayoría de esta cámara, el Gobierno tomará la decisión más apropiada y ajustada a los intereses de todos los afectados por el sector, creemos que otra cosa sería obviar una ley que ya existe. Y, por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista no va en esta actuación a apoyar su moción.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 7/07.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Barrena, nuevamente puede hacer uso de la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Lo primero que pediría al equipo del Gobierno es que se aclare, lo primero. Mire, si resulta que desde el PAR no votan esta moción porque coarto el derecho de participar, cuando resulta que, desde mi punto de vista, lo que dice el punto tres es abrirlo a la participación, es que renuncie el Gobierno a actuar de oficio... Pues ¿qué más elemento que participar? Impulsar a la participación, que partamos de lo que el sector pida.

Pero, bueno, me llega el representante del Partido Socialista y dice que no, que no va renunciar el Gobierno absolutamente a nada. ¡Si yo no le pido que renuncie a nada!, yo le pido que ejerza de Gobierno, y, como tiene una ley mala que dejó posibilidades de indefinición, que lo que haga sea clarificarlo.

Y no valen excusas como las que plantean. ¡Claro que no ha habido peticiones de nadie!, se lo he dicho antes y lo reconocimos el otro día: no ha habido peticiones de nadie. Pues lo lógico es que, si no ha habido peticiones de nadie, se diga claramente que no se va a iniciar ningún trámite de modificación, sería lo más lógico, sería eso.

¡Hombre!, cuando ya se recurre, como el señor Senao, a mezclarme la conciliación de la vida laboral y familiar con los servicios públicos sanitarios y demás... tampoco el rey entonces estará de guardia, digo yo, todos los días, y las veinticuatro horas. Y los sacerdotes, ¿no?, tienen que trabajar también... Claro, pero, ¡hombre!, ese no es el debate, señor Senao, no es ese el debate. Porque, si usted se da una vuelta por todos esos países, que dice que yo me la dé para ver cómo funciona el sector comercio, se habrá dado cuenta de que funcionan los hospitales y lo otro y lo otro y lo otro, y vamos a hablar, si quiere, de turnos, y vamos a hablar de toda esa serie de cosas. Y yo estaré encantado de apoyar cualquier idea que usted traiga para proteger al pequeño comercio siempre y cuando sea razonable y, desde luego, no esté apoyada como usted defiende en la liberalización total de horarios, flexibilidad y toda esa serie de cosas.

Mientras tanto, hemos traído una propuesta de apoyo al pequeño comercio, y es defenderle de la presión a la que le someten las grandes empresas de distribución, con medidas como la de este tipo, eso es lo que hemos hecho. Y, desde luego, yo me atreveré nunca a decirle qué es lo que usted tendría que haber traído aquí, cosa que usted sí que ha hecho con esta modesta moción que hemos presentado.

En definitiva, señorías, el debate, como muy bien decía el portavoz del Partido Socialista, es que no se cerró hace dos años, ¡claro que no!, y hemos vuelto a ver qué grupos siguen apoyando que, al final, la apertura o no de más o menos esté en función de esos equilibrios que parece que el Gobierno se compromete a buscar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora De Salas, puede explicar el voto del Partido Aragonés.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Brevemente, señor Barrena.

La ley que aprobó esta cámara, la Ley de horarios comerciales y de apertura de festivos, es una ley modélica en España, una ley modélica, porque, además, es una ley de la mayoría, prácticamente el consenso en lo de los ocho días, y la mayoría de esta cámara lo aprobó y se consensuó. Y, además, aparte de esta ley, que es del año 2005, usted sabe, porque yo lo he dicho, que, con anterioridad a la misma, el propio Departamento de Industria y Comercio ya venía consensuando en este caso la apertura de festivos en el horario comercial con todos los agentes implicados. El consenso, el equilibrio y el interés general de Aragón es lo que tiene en cuenta el Departamento de Industria y Comercio, de todos los implicados, y, sobre todo, el consenso y la opinión de todos (de las asociaciones de empresarios, de los sindicatos, de las asociaciones de consumidores). No le quepa la menor duda de que esa es la voluntad y la actuación que ha venido desarrollando el departamento del Gobierno de Aragón, el Departamento de Industria y Comercio, para este tema.

Por tanto, señor Barrena, no se preocupe usted, ya le estoy diciendo: el consenso, el equilibrio y el interés general de Aragón es lo que, también para el próximo ejercicio 2008, va a reflejar esa orden que publicará el departamento correspondiente, oyendo a todos los implicados, porque ellos son también los que tienen que decir las cosas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Senao, puede explicar el voto del Partido Popular.

*El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo está de acuerdo con la conciliación laboral y familiar, como no puede ser de otra manera.

Y, señor Barrena, yo quiero decir que en el sentido de nuestro voto entienda que no valoramos, ni podemos, evidentemente, impedir que cada grupo pre-

sente las mociones como quiera. Si algo ha entendido mal, o yo me he expresado mal, le pido disculpas, pero lo que sí he querido decir, y yo creo que he dicho, es que no hemos observado en su moción cuestiones tendentes a poder resolver el problema real y existente, que yo creo que es un poco el fondo de esta moción, que existe entre las grandes superficies y el pequeño comercio. Y eso es lo que creo que nosotros también estamos diciéndole al Gobierno que tiene que mover desde hace mucho tiempo, y en ese camino, estoy seguro, señor Barrena, que nos vamos a encontrar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Tomás, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

*El señor diputado TOMÁS TOMÁS [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor presidente.

Señor Barrena, solamente es por aclarar la referencia que ha hecho a que el Gobierno no va a renunciar a nada. ¡Hombre!, evidentemente, si la ley, al Gobierno, le da unas facultades, lo que está pidiendo usted es que renuncie a esa facultad de actuar de oficio.

Yo entiendo, y el compromiso del consejero fue en esa dirección en su interpelación, que la facultad de hacer, de llevar esto a cabo por oficio la ejercería, pero primero está el oír a todas las asociaciones, a todos los sindicatos, a todos los que intervienen en las negociaciones de los horarios, porque no creo que el Gobierno, sin hacer caso a lo que la mayoría diga, a lo que la mayoría consensúe, se atreva a sacar de oficio una cosa que vaya en contra de los intereses de todos los implicados; al contrario, yo creo que el decreto o el oficio es con el consenso de la mayoría de los implicados. Por ello, yo creo que la participación que usted pide está más que garantizada.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la moción 8/07, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de educación, presentada por el Grupo Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra la señora Avilés.

**Moción núm. 8/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de educación.**

*La señora diputada AVILÉS PEREA:* Señoras y señores diputados. Señora consejera.

En la moción que hoy presenta el Grupo Popular queremos insistir en lo que ya hemos dicho en repetidas ocasiones porque para nosotros es de una importancia enorme.

En primer lugar, voy a hablar del fracaso escolar. El fracaso escolar, que tiene diferentes causas y que son, desde nuestro punto de vista, aquellas en las que se

debería insistir para intentar minorarlo, y, realmente, lo que deberíamos conseguir es eliminarlo.

La primera causa que a nosotros nos parece importantísima es mejorar la formación del profesorado, mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, conseguir un mayor reconocimiento de la autoridad del profesorado dentro de las aulas para que su opinión sea aceptada y sea respetada por los alumnos. A nosotros nos parece fundamental que el profesorado tenga unas continuas oportunidades para estar al día, para formarse, para reciclarse, e incluso para poderse poner al día en materias nuevas que van surgiendo.

Nos parece fundamental también que se insista en que la formación profesional tiene que estar adecuada al mercado de trabajo. Nosotros nos encontramos en Aragón con una demanda específica en formación profesional que no es atendida, que tienen que venir personas de otras comunidades autónomas, personas también incluso de otros países, para atender esa oferta de trabajo que hay en el mercado laboral porque no tenemos personal formado con la cualificación adecuada.

También es una formación profesional que debe ir no solo dirigida al mercado de trabajo aragonés, sino también al mercado de trabajo nacional, es decir, que tiene que ser una oportunidad para los jóvenes, que esa formación profesional les permita ir a un buen puesto de trabajo. Si esa formación profesional está de acuerdo con la demanda laboral de nuestra comunidad y del resto del país, es como conseguiremos que ese estímulo a la hora de estudiar palie el fracaso escolar que se produce también en esta zona.

Y también nos parece importantísimo que la formación que se da, que la enseñanza que se da en primaria y en secundaria sea la adecuada para evitar el fracaso escolar. Yo ya he insistido en repetidas ocasiones en que es fundamental la formación de los primeros años porque pone la base de lo que ese alumno va a ser en el futuro, pone la base para esos alumnos que después pueden ir a la universidad o que bien pueden incorporarse ya al mercado laboral. Creo que, si consiguiéramos paliar el fracaso escolar en estas áreas tan importantes como son la formación en primaria y en secundaria, habríamos dado un paso muy importante.

Y en este orden de cosas, de acuerdo con esta preocupación que tenemos sobre el fracaso escolar, viene el segundo punto de la moción, que es la necesidad de planificar nuevos centros escolares. Hoy hemos visto en la prensa de manera muy llamativa algo que nosotros estábamos diciendo, hemos dicho ya en varias ocasiones. Existe por parte de la consejería, por parte del Gobierno de Aragón, una manera de presentar la situación de la educación en nuestra comunidad triunfalista, diciendo que todo es maravilloso y que todo ha mejorado muchísimo. Nos presentan la ratio por aula como que ha habido un descenso de veinticinco a catorce alumnos, cuando nos hacen una media; en la comunidad autónoma, naturalmente, hay áreas rurales donde la ratio es muy pequeña, pero nosotros tenemos que fijarnos en los sitios donde se están planteando problemas, señora consejera, es decir, en los centros de las grandes ciudades, como es el caso de Zaragoza, y en algunas otras ciudades, donde la ratio está muy superada y donde la concentración de alumnos

por aula está perjudicando el buen rendimiento de los alumnos y el buen resultado de esos alumnos.

Los centros están saturados, señora consejera. Hay algunos centros que están saturados, con instalaciones insuficientes. Se lo hemos repetido en varias ocasiones, señora consejera, y lo hacemos porque nos gustaría que usted buscara soluciones para resolver este problema. A nosotros nos parece que esto tiene mucha relación con el fracaso escolar: no puede ser lo mismo un aula en la que hay más de treinta alumnos que un aula en la que hay veinte o veinticinco alumnos, no puede ser el mismo rendimiento del alumno cuando el profesor tiene más tiempo para dedicarse a cómo va su aprendizaje.

Nosotros creemos que también tenemos que tener en cuenta, en las aulas donde hay —y esto también sucede, generalmente, en las grandes ciudades, particularmente en Zaragoza— alumnos procedentes de la inmigración, que necesitan una especial atención, en muchos casos porque tienen dificultades con la lengua, en otros porque vienen con un nivel educativo por debajo del que tienen nuestros alumnos. Por eso nos parece, señora consejera, que hay que planificar nuevos centros escolares para evitar que las ratios sigan aumentando y para dar una mejor atención a los alumnos. Esto nos ayudaría a bajar el fracaso escolar.

Otro punto que nos parece de enorme importancia, señora consejera, es el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Un profesor no puede enseñar lo que no sabe y, lamentablemente, en muchos centros escolares hay profesores que están dando lenguas extranjeras, lenguas extranjeras que no conocen, y no es esa precisamente su formación ni esos los estudios que tienen. Lo hacen porque los centros han optado en muchos casos, no en todos pero en muchos casos, por poner a los profesores que tienen horas libres para que den la lengua extranjera. Esto, señora consejera, como usted puede darse cuenta claramente, va en perjuicio de los alumnos. ¿Cómo van a enseñar los profesores las materias que no conocen? ¿Qué es lo que van a enseñar? ¿Qué es lo que van a aprender esos niños si el profesor no tiene la formación suficiente? Por eso, a nosotros, que creemos fundamental que los alumnos vayan aprendiendo una segunda lengua extranjera, una tercera también, fenomenal, mucho mejor, nos parece que debería ponerse una mayor atención en el profesorado y en la formación del profesorado que imparte estas materias.

Voy a terminar muy rápidamente, señor presidente.

Para terminar, yo voy a insistir en el plan de actividades extraescolares. El director general de Planificación Educativa nos dijo ayer que, de los doscientos veinte mil alumnos que hay en este momento en Aragón, se han beneficiado de las actividades extraescolares en el periodo vacacional once mil alumnos. Usted puede comprender, señora consejera, que es un porcentaje bajísimo, bajísimo, y que hay unas instalaciones, en muchos casos buenas instalaciones, que no se utilizan fuera del horario escolar y que es necesario que se hagan actividades de deporte de base, actividades culturales, que ayudan en el tiempo libre de los alumnos, que ayudan a las familias a la conciliación de la familia con el trabajo, y que son creadoras de buenos hábitos para nuestros jóvenes. Señora conse-

jera, yo insisto en que este Plan de actividades extraescolares debe ponerse en marcha pero no solo para once mil alumnos, sino para la mayoría de los alumnos aragoneses.

Muchas gracias, y lamento haberme pasado de tiempo.

*El señor PRESIDENTE:* No se preocupe, señora diputada, es usted muy disciplinada en este aspecto.

Intervención de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Avilés.

Mi grupo no puede apoyar una iniciativa como la que presenta usted en nombre de su grupo porque comprendemos que, aunque, por detrás de esta iniciativa, usted esté planteando un debate general sobre el modelo educativo, no estamos de acuerdo en el planteamiento que ha hecho usted a la hora de exponer los distintos puntos de la moción. Es más, tanto en el debate de la interpelación como en la exposición que ha hecho usted para presentar la moción en estos momentos se ha referido también a aspectos que podían haber estado perfectamente apuntados y señalados en la moción, y, sin embargo, no han estado.

Estaremos de acuerdo en algunas cuestiones, y en otras, sin duda, no, en absoluto. Estamos de acuerdo en que las cifras están encima, y esas son muy difíciles de valorar en contra cuando se señala que hay un índice de fracaso escolar o una falta de motivación del alumnado, o que no hay, digamos, el éxito escolar que podríamos esperar y que falta motivación en el alumnado, en el profesorado, en lo que queramos. Yo creo que en eso estamos de acuerdo, porque hasta el propio Gobierno señala que tiene que trabajar y que se está trabajando en esa línea, otra cosa es si nos parece bien o mal cómo lo están haciendo.

Pero señalar en un punto «Tomar las medidas adecuadas para paliar el alto nivel de fracaso escolar en el menor plazo posible», a mi grupo nos parece más una declaración de intenciones, de cambio de actuación, que una medida concreta como para que acompañe, por ejemplo, una moción. Nos hubiera gustado que usted hubiera concretado en qué términos, de qué forma, en qué plazo... porque ya sabemos lo que pasa aquí, incluso cuando se aprueban las iniciativas de la oposición con plazo no llegan, o sea, que sin plazo...

El segundo punto al que usted se refería, de «Planificar nuevos centros escolares en las zonas más saturadas para bajar la ratio por aula», es cierto que el número de alumnos por aula incide de alguna manera en la calidad de la enseñanza, pero hay otros factores que se tienen que contemplar también. Muchas veces se ha señalado aquí, en estas Cortes, tanto en la comisión como en el Pleno, que el profesorado trabajaría mucho más cómodo con un grupo más numeroso pero más homogéneo que con un número de alumnos menor pero muy heterogéneo si no hay una atención a la diversidad. Así que sí que estamos de acuerdo en algo pero creemos que eso, sin más, no puede resolverlo.

Y sí que a lo mejor hubiera sido oportuno que se hubiera mencionado el decreto al que nos referíamos en esta semana, precisamente ayer, en la Comisión de

Educación, el decreto de admisión de alumnado, porque ahí es donde están establecidas unas ratios. Entonces, ¿qué se le pide al Gobierno? ¿Que baje las ratios en las aulas reales?, ¿o que modifique ese decreto?, ¿o que la ley tenga en consideración ese descenso de ratios?, que no sabemos muy bien por dónde va a ir. Yo creo que no se queda cerrado el tema.

Y luego ya, los otros dos puntos, ahí sí que tengo unas objeciones serias. Tanto en el «Establecer cursos de aprendizaje de las lenguas extranjeras para los profesores que imparten las mismas en los centros escolares, tanto públicos como concertados»... Yo no me cansaré de decir en nombre de mi grupo que, hasta que no se resuelvan los graves problemas que tiene, en este caso de recursos humanos y materiales, la escuela pública, no debería el Gobierno embarcarse en más historias, pero esa es nuestra opinión como partido, y ya sabe que esa es un poco la base de nuestro planteamiento educativo. Porque creemos que el sistema educativo público es la base, la base para cualquier gobierno, siempre lo digo, para un gobierno de derechas o para un gobierno de izquierdas, da igual, es la base. Y hasta que esa base no esté bien, yo entiendo que hay otro tipo de cuestiones que interesa a un gobierno en un momento dado apoyar o no.

Hay un programa de aprendizaje de lenguas extranjeras, sobre el que ya hemos hablado en alguna ocasión, que mi grupo ha criticado tal y como está planteado porque creemos que no es suficiente. Pero eso es otra cosa, quiero decir que, entonces, hay abordar el tema donde está. No vale tampoco que, porque un profesor quiera dar una asignatura en francés o en inglés, tenga derecho a darla, a lo mejor lo que hay que hacer es plantear las cosas desde la —a lo mejor no, fijo— planificación de cómo se va a producir ese aprendizaje de lenguas extranjeras o la extensión de las secciones bilingües.

Y concluyo.

Con relación al plan de actividades extraescolares, se habla de fuera del horario escolar para fomentar el ocio y tal... Mire, yo creo que a lo mejor hubiera sido muy importante incorporar, por ejemplo, el tema de la formación del profesorado, sobre el que no se ha dicho, o el tema de la adecuación de la FP, sobre el que no se ha referido... Yo creo que han sido un poco una serie de puntos que ustedes han señalado, y nos hemos dejado cuestiones como la atención a la diversidad, las tutorías, la extensión a todos los centros de programas específicos... en fin, si no, queda un poco ambiguo.

Y a lo mejor, ya digo, insisto, en la filosofía general podríamos llegar a acuerdos globales, pero en el momento que vamos al día a día, insisto, no estamos de acuerdo en algunos planteamientos que hacen de equiparación de la red pública y la red privada concertada, ni la de su grupo ni la que hacen el Partido Socialista o el Partido Aragonés. Porque hay un contrato de por medio, hay un convenio entre los centros privados concertados y el Gobierno, pero es que, al final, lo que van a acabar ustedes pidiendo es que hasta los arreglos de las fachadas o de las reparaciones mínimas que tienen los colegios privados concertados los asuma también el Gobierno. Y, desde luego, nos parecería absolutamente improcedente. Hacen

falta medidas discriminatorias positivas clarísimas para la escuela pública.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora Ibeas.

Seguidamente, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías. El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Avilés, tengo que decirle que no vamos a apoyar esta iniciativa que ustedes plantean.

Mire, yo, de la interpelación que usted mantuvo... *[Parte de la intervención no se ha grabado por problemas técnicos.]* Leo después la moción que presentan, y yo creo que usted dio unas pinceladas, en cuanto al ámbito educativo, un tanto generales, porque la interpelación versaba exactamente sobre la política general en materia educativa del Gobierno de Aragón, y me ha extrañado mucho la moción que ha planteado derivada de esa interpelación, porque, si bien hay cosas que... Evidentemente, todo puede estar ligado, pero, si bien hay cosas que se incardinan perfectamente en el debate que ustedes tuvieron, creo que hay otras que no demasiado. Y es más: usted, en su intervención anteriormente explicando esta moción, creo que también ha englobado estos aspectos tan concretos en una intervención mucho más amplia que sí que sería más acorde con el debate que tuvieron.

En cualquier caso, como uno puede presentar la moción que quiera, con independencia de que esté más o menos relacionada con lo que se dijo en la interpelación, evidentemente, todos mis respetos a la moción que usted ha presentado. Pero, miren, señores del Grupo Popular, mal estaríamos si tuviésemos que esperar a que al Partido Popular se le ocurriera presentar esta moción para que el gobierno pusiese en marcha todas estas cuestiones. Mal estaríamos. Evidentemente, eso lo digo yo desde la confianza que tenemos como grupo que apoyamos al gobierno en este Gobierno de Aragón, y ustedes hacen el papel de oposición desde la desconfianza que tienen al mismo. Pero yo creo que ha demostrado durante estos años cómo ha funcionado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Y, mire, en cuanto al primer punto, que habla de poner en marcha, de tomar las medidas adecuadas para paliar el alto nivel de fracaso escolar en el menor plazo posible, me encantaría hablar largo y tendido del tema de fracaso escolar, porque, como saben, es un tema en el que disfruto muchísimo. Pero simplemente me voy a remitir a la moción que ya debatimos aquí en su día, la moción 33/06, dimanante de una interpelación que mantuvo la señora Grande, en nombre del Partido Popular, con la consejera. Y creo que dejamos meridianamente claros nuestros argumentos y nuestras opiniones al respecto de un tema que es muy, muy complejo como para que aquí se acabe resumiendo en una línea y dos palabras, diciendo que se tomen las medidas adecuadas para paliar el alto nivel de fracaso, o sea, que ya, además, se está haciendo una afirmación de que tenemos un alto nivel de fracaso

escolar. Podríamos hablar mucho de qué entendemos por fracaso escolar y de cuáles son las medidas que ustedes están proponiendo, porque, si tienen alguna medida que sea adecuada y que sea una idea genial que no se le haya ocurrido a la consejera, ¡hombre!, yo le pediría a la consejera que, por favor, si tiene el Partido Popular una buena idea, aunque sea del Partido Popular y esté en la oposición, usted la puede asumir perfectamente y lo hará con sumo agrado, porque esto contribuiría en la mejora de la calidad educativa. Y supongo que así será, y yo me comprometo a pedirle a la consejera que en ese caso sea así. Pero, claro, ustedes no están planteando ninguna medida. Dicen «tomar las medias adecuadas». Pues es que, en estos momentos, nosotros consideramos que se están llevando a cabo muchas medidas. No sé si todas las posibles, pero muchas y adecuadas para conseguir el éxito escolar de nuestro alumnado.

Voy terminando.

En cuanto a los centros escolares —y aligero un poco—, en cuanto a los centros escolares, también aquí hay una causa-efecto que se deduce —yo no sé muy bien por qué— que a ustedes les gusta mucho, al Partido Popular le encanta hablar de las ratios —bueno, normalmente a todos los partidos de la oposición—. Al Partido Popular sí que les gusta mucho hablar de las ratios y de los barracones también —se lo digo, señora Avilés, que también les gusta mucho—. Yo planteo un interrogante: a mí es que esto de que la ratio suponga más calidad o una mejora del aprendizaje de los alumnos..., no digo que no, que sí, pero hasta cierto punto, hasta cierto punto. Porque habría mucho que hablar también de lo que suponen las ratios, porque simplemente por el número de alumnos por profesor, eso no garantiza nada. Habrá que hablar de muchas otras cosas. Y, evidentemente, la ratio, yo nunca apoyaría que no cumpliera la legalidad. Las ratios en Aragón cumplen —y ayer tuvimos la ocasión en la Comisión de Educación de que el señor director general nos diese datos más concretos—, las ratios en Aragón son adecuadas. ¿Que podrían ser más bajas? Sí, y más altas. Pero yo creo que lo que tenemos que garantizar es que se cumplan la normativa y la legalidad vigente, y la cumplen perfectamente. ¿Sí o no, señora consejera? Punto. A partir de ahí tendremos opiniones distintas.

En cuanto a establecer cursos de aprendizaje de lenguas extranjeras para profesores, a mí me parece que la formación del profesorado es un tema fundamental, y creo que también lo es para el departamento. La propia consejera lo ha dicho en muchas ocasiones, y nosotros hemos estado en esta línea también apoyándola, por supuesto.

Hablamos de lengua extranjera, que es, además, uno de los pilares fundamentales a desarrollar en estos próximos años, que hablamos de lenguas extranjeras, hablamos de tecnologías, hablamos de atención a la diversidad, etcétera, etcétera, que la propia consejera, en su comparecencia para explicar las líneas políticas para esta legislatura, comentó e hizo hincapié. Y, por tanto, tanto en lenguas extranjeras como, evidentemente, en un buen plan de formación para el profesorado, no solo en lenguas extranjeras, sino en general en todo, yo creo que el Gobierno de Aragón tiene que seguir trabajando y haciendo un esfuerzo.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Vaya concluyendo, señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Concluyo ya, señora presidenta.

Y, en cuanto a un plan de actividades extraescolares en centros de secundaria para fomentar el ocio y el deporte, hay un plan de actividades extraescolares que se llama Plan de apertura de centros, que se lleva a cabo también en secundaria, no solo en primaria. Y a mí me parece que es una línea también a seguir por diferentes razones: por motivos de conciliación de la vida familiar tal, tal, y por una razón que a mí me parece fundamental, y es que la educación entendida como un proyecto global y que debe suponer un compromiso de toda la sociedad y como inversión de futuro, etcétera, etcétera, toda esta filosofía que puede haber detrás de lo que entendemos por educación, yo creo que las actividades extraescolares o el plan de apertura de centros fuera de ese horario lectivo es muy importante sobre todo para trabajar el desarrollo integral de la personalidad del individuo. Y hablamos de deporte, hablamos de ocio, pero lo importante es intentar promover determinados valores, actitudes, habilidades sociales y determinados hábitos saludables, entre los cuales también estaría la actividad deportiva. Y mire, señora Avilés, que le doy la razón en cuanto a que creo que es verdad que en secundaria hay un bajón de la práctica deportiva por parte de los alumnos y de nuestros jóvenes y que es cierto, y la consejera eso lo conoce perfectamente y lo ha asumido, y está comprometida también en esta cuestión, que hay que fomentarlo y que hay que seguir incidiendo en ello.

Así que, por todo esto, yo creo que son motivos más que suficientes para justificar nuestro voto en contra a esta moción.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora Herrero.

Concluimos este turno de intervenciones con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvarez, tiene la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidenta.

Debatimos una moción que dimana de la interpelación que formuló en el Pleno anterior a la consejera de Educación, Cultura y Deporte el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política general en materia de educación. Era, por tanto una interpelación amplísima. Entonces, la señora Avilés y la consejera debatieron sobre muchos temas, algunos de los cuales ha descartado a la hora de presentar la moción: educación infantil... Hoy ha hablado algo de Formación Profesional, pero tampoco se refleja en el texto de la moción; nuevas tecnologías; emigración de titulados universitarios de Aragón; equilibrio de redes, etcétera, etcétera. Ha seleccionado cuatro temas que son bastante dispares entre sí, pero que supongo que consideran las líneas más débiles de la política educativa del gobierno o las más urgentes a corregir para usted. En cualquier caso, lo ha encajado ahí, en una sola moción. Esto va a limitar mucho el tiempo y va a hacer que haya que

hacer un repaso casi telegráfico a estos cuatro puntos. Y lo voy a intentar para fijar la posición de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero hacer también alguna aclaración y darle alguna información que creo que no posee y le vendrá bien. Hay afirmaciones que dice usted —hablo del tercer punto en concreto, de la formación del profesorado y tal— que creo que no debería hacerlas porque no son ciertas. Y está diciendo usted que hay profesores que no conocen las lenguas extranjeras y las dan. Yo le aseguro, señoría, que no hay ningún profesor que no tenga las competencias, ¡ninguno!, que no tenga las competencias para impartir las clases que da. Yo le reto a que me mencione uno. Le aseguro que no.

En lo que se refiere a lo concreto, al tema concreto que usted expresa de formación del profesorado en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, evidentemente, al gobierno, como al Grupo Parlamentario Socialista, le parece importantísimo, y, en ese sentido, el departamento tiene puestos en marcha diversos programas, como son los de estancias de profesores en el exterior a través de programas de aprendizaje permanente, a través de ayudas individuales o a través de cursos, en concreto de dos años de duración, que el año pasado lo utilizaron en este programa doscientos sesenta y seis, y la perspectiva es que, este año, esa cifra se eleve hasta cuatrocientos setenta y tres. Además de eso, por supuesto, todas las actividades programadas en los CPR ascienden este año a ochenta y seis, con un conjunto de mil setecientas horas de formación, y las plazas superan, para su información, las mil seiscientas.

Con respecto al punto cuarto, el plan de actividades extraescolares en los centros de secundaria, que usted dice que se restringen a once mil, mire, señoría, los programas y las planificaciones y los planes responden a la demanda que existe, pero, en cualquier caso, decirle que está puesto en marcha ese programa de apertura de centros tanto en primaria como en secundaria, pero que, además, también el departamento ha puesto en marcha un programa experimental de promoción de la actividad física y el deporte en infantil y primaria, que previsiblemente se extenderá en los próximos cursos a la etapa de secundaria. Este programa que le digo se implantó en el curso 2005-2006 con el objetivo de promocionar la actividad física y el deporte entre los escolares de Aragón, considerando el centro educativo como el núcleo que debe aglutinar las acciones referidas a la actividad física y el deporte extraescolar, proporcionando así el necesario componente pedagógico. Ese año se hizo en ocho centros; en 2006-2007, en veinticuatro, y este año ya son cuarenta y seis centros de la comunidad autónoma los que participan, muchos de ellos en el medio rural, donde hay más dificultades para la práctica deportiva. No se olvide usted también de que estos programas se suman a los juegos deportivos en edad escolar, que este año han iniciado su veinticinco edición y que cuentan con una participación muy importante.

Pero, yendo a los dos temas —digamos— de más raigambre, de más importancia que usted plantea, que son el punto uno y el dos de la moción, el uno, tomar las medidas adecuadas para paliar el alto nivel del fracaso escolar, sería, como le ha dicho ya anterior-

mente la portavoz del PAR, repetir un debate que se hizo en esta cámara hace tan solo unos meses, debate exclusivo de fracaso escolar, en concreto la moción 33/06. En aquel momento, ustedes no aportaban ninguna idea; simplemente instaban al gobierno a que elabore un plan que contemple medidas concretas, y, ahora, eso lo han cambiado por instar al gobierno a que tome las medidas adecuadas —es la única variación que han hecho—. Y en aquel momento le decía a la entonces portavoz de su grupo, la señora Grande, que el objetivo fundamental de las políticas socialistas en materia educativa es el incremento del éxito escolar. Por tanto, usted debe comprender que esta afirmación, por sí misma, es suficiente para demostrar que no es necesario impulsar la acción de gobierno en esa materia. En cualquier caso le relaté las medidas de mejora educativa, y le remití al *Diario de Sesiones* si las quiere leer. Pero, por darle un dato, repetirle un dato para contrastar ese calificativo de alto nivel de fracaso escolar, darle un dato que reseñaba ahí: la tasa de abandono escolar en España, según datos de la OCDE, es del 30,8, y en Aragón (datos de 2005) es del 24,1 (es decir, hay un diferencial ahí de siete puntos). Y, en cuanto a las ratios también, aclararle un concepto que parece que no cogió usted en las expresiones, las consideraciones que le hizo la consejera el otro día: la ratio a la que se refiere la consejera es la ratio alumnos, número de alumnos/profesor, no alumnos/aula. Los catorce son ratio alumnos/profesor. Esa es una ratio que nosotros sí que consideramos importantísima para relacionarla con el concepto de calidad educativa.

Y, yendo ya al último punto —y acabo muy brevemente—, planificar nuevos centros en las zonas más saturadas, mire usted, la inversión ahí está, lo puede leer en los presupuestos —la oyó ayer también—: doscientos cuarenta y ocho millones en infraestructuras educativas, cincuenta centros nuevos, multitud de ampliaciones. El gobierno, desde nuestro punto de vista, ha sabido anticiparse a los problemas que se han planteado construyendo centros en paralelo a los desarrollos demográficos allá donde han sido necesarios. Sin salir de Zaragoza capital, para comprobarlo, puede ir usted a Montecanal, al Espartidero de Santa Isabel, al Camino de Juslibol...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* ... —concluyo ya, presidente—, al IES La Azucarera, por citar los más recientes —ahí estuvo compartiendo conmigo esa alegría de inaugurarlo y viéndolo—. Y, si quiere ver los que se están construyendo, también se puede acercar a esas zonas que le digo emergentes, como pueden ser Miralbuena, Valdespartera, Marqués de la Cadena, etcétera, etcétera.

Y, luego —y ya concluyo—, otro recordatorio que le tengo que hacer, señoría, con respecto a la comparecencia de la consejera del otro día. Dijo la consejera textualmente —me refiero a lo relativo a este punto de planificar nuevos centros—, leo textual: «A lo largo de esta legislatura vamos a desarrollar un ambicioso plan de infraestructuras educativas con dos nuevos instrumentos: el primero, un plan de instalaciones educativas

para el período 2008-2011, con una programación anual por objetivos...» Resumen: que le quiero decir, señorita, que póngale un poco de imaginación, no repita como un loro lo que dijo la consejera hace menos de un mes.

En conclusión, para nosotros, esta moción no sirve para impulsar la acción de gobierno, no aporta ni una sola idea, y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista la votará en contra.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Procedemos a la votación de la moción 8/07.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra, tres abstenciones: queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señora Ibeas, puede usar la palabra nuevamente.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Avilés.

No quisimos en su momento elaborar enmiendas a su iniciativa porque, sinceramente, creíamos que íbamos a cambiarla quizá en una medida que no se corresponde a lo que usted estaba planteando. En todo caso, no creíamos que era ocasión de hacer un texto alternativo. Si mi grupo quiere hacer medidas, las planteará. Pero hemos pretendido, por lo menos, respetar, en cualquier caso, la idea de trasladar a la ciudadanía una imagen diferente a la que plantea el gobierno. Mi grupo ha querido, con su voto abstención, por supuesto, no sumarse a los votos de los grupos que apoyan al gobierno, que están permanentemente obsesionados en hacernos ver que las cosas funcionan como no funcionan.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Avilés, tiene la palabra.

*La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, al final, casi todas las intervenciones que ha habido estaban en la misma línea en la que yo presentaba; lo que pasa es que no se atreven a ponerse en contra de la consejera. Y yo no estoy en contra de la consejera: yo estoy a favor de ayudarle a la consejera. Yo, lo que quiero es que la consejera reconozca los problemas que hay para que se puedan solucionar. Y va a tener todo nuestro apoyo, señora consejera, el Grupo Popular la va a apoyar en el momento en el que usted se ponga las pilas y reconozca, como dicen los medios de comunicación hoy, que faltan aulas, que hay que hacer más centros, que hay que bajar el número de alumnos por aula, que hay una serie de problemas que se están dando en nuestros centros escolares, señora consejera. Nuestra intención es la mejor que se pueda usted imaginar: solo queremos ayudarla. Nos va a tener con usted, pero reconozca las cosas. Reconozca las cosas, y trabajaremos por mejorar el sistema educativo aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Pues, como la consejera en este debate no puede intervenir, puesto que intervenimos los grupos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista agradecerle [*murmullas desde los escaños del G.P. Popular*], como no puede ser de otra manera, ese ofrecimiento.

Su moción, como le hemos dicho antes, no aporta mucho, no aporta nosotros entendemos que prácticamente nada, y en ese sentido la hemos votado en contra. Le he relatado las actividades que se realizan en los puntos tres y cuatro.

Con respecto al punto dos hemos hablado de ratios, hemos hablado de planificación, y usted insiste. Ayer le dio el director general de Administración Educativa, en la presentación del informe del inicio del curso escolar, un dato que por sí mismo dice suficiente de cómo se planifica. El número de alumnos en Zaragoza capital, que es donde, como usted bien sabe, puede existir el problema, se ha incrementado en dos mil. Pues bien, la ratio, que a usted tanto le interesa, alumno/aula sigue siendo exactamente la misma que el año pasado. En algún sitio se habrán metido, se habrá planificado para colocar a esos dos mil alumnos de más.

Y, con respecto al punto primero (medidas para paliar el alto nivel de fracaso escolar), mire usted, le voy a dar dos datos más que creo que son interesantes con respecto a lo que ha planteado usted de la formación profesional. Era un dato que, como no venía en ninguno de los puntos, no lo tenía preparado, pero ahora lo he consultado porque lo tengo aquí. En porcentaje de titulados posobligatorios, de secundaria posobligatoria (es decir, bachillerato más formación profesional de grado medio), en España, la tasa es del 60,8 en estos momentos, y en Aragón, del 68,5: ocho puntos por encima. Creo que es un dato para que usted convenga conmigo que ese adjetivo de «alto nivel de fracaso» es altamente desafortunado.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 9/07, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de industria, presentada por el Grupo Popular.

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra el señor Senao.

**Moción núm. 9/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de industria.**

*El señor diputado SENAO GÓMEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta moción, consecuencia de interpelación, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, adquiere en este día una especial importancia, sobre todo... Prácticamente todos los puntos podrían tener algo que ver, pero sobre todo en los puntos uno y tres, relativos al

problema que nosotros venimos ya anunciando hace tiempo de deslocalización de empresas en Aragón.

Yo creo que, al final, el Gobierno de Aragón va a terminar admitiendo esa posibilidad; de hecho, ya hay alguna declaración en esa línea. En 2004, cuando nosotros hablábamos de crisis —y se lo dije al señor consejero en la interpelación—, decía el gobierno que no era crisis y que eran problemas puntuales. Ya en 2007, en sus comparecencias en comisión, nosotros le hablábamos de deslocalización, y, entonces, el consejero ya admitía que había crisis.

Y terminaremos admitiendo toda la realidad. Porque la realidad es tozuda, y la actualidad, lamentablemente, nos lleva a ver que en Aragón se están perdiendo empleos. Tenemos el caso de Mildred con cuatrocientos; Hussmann Koxka con cuarenta y dos; el problema de Ercros, que veremos qué sucede con los ciento veinticinco, y los trescientos once de Siemens de esta misma semana. Y digo que tiene una coincidencia importante y una actualidad porque, precisamente, nuestra moción trata de algunas de las medidas que nosotros entendemos que el gobierno debió de tomar ya hace tiempo.

No creemos, y está de sobras que lo diga... Nosotros defendemos la iniciativa privada, y no creemos en un gobierno que tenga que dirigir en todo. La iniciativa privada tiene que ser el motor, y los gobiernos deben de estar para ayudar a esa iniciativa privada a desarrollar todo su potencial. Y es evidente que un gobierno, sea autonómico o sea de una nación, no es responsable siempre de todo. Pero hay algunas cosas en las que sí que hay que asumir esa responsabilidad. Yo entiendo que este planteamiento que ahora tenemos —y que ojalá no tuviéramos que hablar aquí de él en esta cámara— puede basarse en muchos puntos, pero sobre todo en cuatro, en cuatro puntos principales.

Los ciclos de la economía mundial, a veces, aunque sí pueden preverse, no quiero responsabilizar de ello al Gobierno de Aragón. Sí que puede tener una previsión en el tiempo y sí que pueden enlazarse con proyectos, ahora que además gobierna prácticamente el mismo signo político en España que en Aragón, haber tenido también unas iniciativas, en esa globalidad, para adelantarnos a los problemas que nos vienen.

¿Una deficiente gestión, como segunda cuestión, en la propia gestión de algunas empresas determinadas? Ahí es cierto que un gobierno sí tiene que estar atento de que aquellas subvenciones, aquellas ayudas... En fin, que se cumpla escrupulosamente todo lo que una empresa tiene que desarrollar para dar cumplimiento a esas ayudas que se han concedido. Porque yo sé que, al final, el Gobierno de Aragón no puede acudir al Registro Mercantil a enterarse de si esto se está haciendo bien o no, porque el Registro Mercantil nos da noticias de algunas cosas, pero bastante tarde. Y, por lo tanto, hay que estar muy pendiente de lo que sucede en aquellas empresas que el gobierno, en cierto modo, ha tenido esa posibilidad de plantear unas ayudas para desarrollar esa iniciativa privada.

En tercer lugar, la planificación y desarrollo. La planificación y desarrollo, el I+D+i y la competitividad. Aquí sí que ya el Gobierno de Aragón tiene más responsabilidades. Aquí es donde esa falta de planificación —yo diría quizá un poquito de desidia— nos lleva a lo que nosotros planteamos en el punto primero, que

es que en el plazo de dos meses se cree ya definitivamente el Consejo de Industria. Ustedes saben que el Consejo de Industria ya viene referido en la Ley 12/2006, de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón. Cinco años hemos tenido que esperar para tener esta ley. Yo sé que esta ley, al gobierno, le concede, en la disposición adicional primera, un plazo máximo de seis meses para poner en marcha ese Consejo de Industria, y este período ya se ha traspasado. Sé que me va a decir el portavoz del PSOE que, bueno, que es poco tiempo. Pero, oiga, es que han tenido cinco años para pensarlo, y los seis meses ya han transcurrido. Y, probablemente, este Consejo de Industria, con la Agencia de Desarrollo Industrial, que será motivo de una iniciativa que nuestro grupo presentará como proposición no de ley, y otra serie de iniciativas, podían haber atenuado la circunstancia ya real y concreta de que en Aragón se está viviendo una deslocalización de empresas. Y es mejor aceptarlo que no negarlo, porque la realidad es tozuda, y será mucho peor cuando tengamos que resolver las cosas ya a mataballos, como en muchas ocasiones venimos acostumbrados.

Esto, en cuanto al primer punto de la moción que presentamos.

En cuanto al asunto del plan Miner 2006-2012, he de decir que ustedes ya conocen, puesto que el señor Montilla, el ministro Montilla en el año 2006 —hoy presidente de la Generalitat—, nos hablaba y se comprometía para que Zaragoza, en ese período 2008-2012, no sufriera mermas en esa capacidad que tenía, en esas posibilidades, que del 12,39% íbamos a pasar al 3,09% de la participación en el plan Miner. El señor Montilla nos prometió esto, pero, en fin, yo, no quieran que dude de su palabra, pero ya le conocen ustedes como responsable del Gobierno catalán. Y, ¡hombre!, el señor Montilla arrima el ascua a su sardina, y no sé si, en aquel momento, lo que prometió va a ser cumplido por su sucesor.

En cuanto a promover la adopción de un acuerdo institucional y social para favorecer con carácter preferente el desarrollo industrial, yo creo que el señor consejero de Industria, Comercio y Turismo estará de acuerdo conmigo en que es también uno de los puntos importantes para captar inversiones en los municipios de Aragón, evidentemente, que se encuentren afectados por estas crisis empresariales.

No quiero olvidarme del punto cuarto, que podríamos enunciar en cuanto a este problema que estamos viviendo en Aragón, y es algo que ya se ha dicho anteriormente en una comparecencia, y es la inseguridad jurídica.

Señor consejero, yo sé que en esta legislatura, que yo creo que vamos a ir desgranando alguna que otra confidencia, si me permite, yo sé que usted no es un consejero de izquierdas, lo sé, porque le conozco. Pero, claro, no le queda a usted otro remedio, como antes también se ha dicho, de mantener en un gobierno de coalición ciertas composturas y, por supuesto, seguir probablemente políticas diferentes de las que usted personalmente —y Dios me libre de entrar en su pensamiento, pero de lo que yo conozco—, muy diferentes de las que a usted, a lo mejor, le gustaría defender.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Vaya terminando, le ruego, señor Senao.

*El señor diputado SENAO GÓMEZ:* Termino ya, señora presidenta.

Pero es evidente, y muy importante, que en esa inseguridad jurídica en la que nos estamos moviendo, no en Aragón, también... —bueno, en Aragón sí, porque hemos visto que los compromisos del gobierno se incumplen sin que nada pase, pero sí, por supuesto, en el Gobierno de España—, aquí, en Aragón, no podemos estar mirando para otro lado. Y no podemos estar mirando para otro lado porque, al final, eso también repercute —y usted bien lo sabe, señor consejero—, la inseguridad jurídica claro que incide y es muy importante en establecer las empresas en nuestro territorio y en hacer valer esa situación estratégica envidiable para muchas otras comunidades autónomas.

Y, señora presidenta, termino con el punto cuarto de esta moción, en el que hablamos, una vez más, una vez más en este parlamento, de la posibilidad de tener información de las empresas públicas y, en este caso —yo le pido lo que puedo pedirle—, las que dependen del consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Sabe usted que en su dúplica de la interpelación me cantó un tango. No lo terminó, pero luego me dedicó una milonga. Y me dijo: «¡Váyase usted al Registro Mercantil!». Bueno, en el Registro Mercantil, usted sabe perfectamente —usted sabe perfectamente, y no me haga repetirlo en estas Cortes— que no vamos a obtener la información pública que necesitan todos los aragoneses. Pero, además, la necesitan en el día a día, y la necesitan en los ejercicios, y la necesitan en unos términos y en unos espacios en los que la oposición pueda tener posibilidades de ayudarles a ustedes a hacer las cosas mejor, y no al final de los seis meses siguientes, cuando termina un ejercicio, para acudir...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor diputado, ha excedido ya su tiempo.

*El señor diputado SENAO GÓMEZ:* ... —termino, señora presidenta, termino ya— para acudir al Registro Mercantil a obtener datos que usted sabe que no son los que yo le estoy pidiendo.

Como sé que usted, señor consejero —y lo dijo en la interpelación—, no está usted ocultando nada, y yo le creo, háganos usted un favor: dé órdenes e instrucciones para que nos entreguen esa documentación lo antes posible, porque nos interesa, para todos los aragoneses, disponer de esos documentos, de esa información, y apoyarles y ayudarles a ustedes a hacer este Aragón cada vez más grande y más importante.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

En el siguiente turno de intervenciones le tocaría a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto). Veo que el señor Barrena no está.

Para fijar su posición, pues, respecto a la moción tiene la palabra el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa. Señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señora presidenta.

Señorías.

Ciertamente, el debate de la interpelación del último Pleno fue demasiado abierto; incluso podemos decir que fue un diálogo de sordos, donde el señor Senao preguntaba lo que quería y el señor Aliaga respondía lo que le daba la gana, centrándose sobre todo en cuestiones por las que no se había interesado el señor Senao. Y yo creo que fue un debate poco interesante, no porque no se hablara de cosas interesantes, que sí se hizo, sino porque no se llegó a aterrizar en las mismas. Se iba picoteando de aquí para allá, y me temo que con la moción de hoy podría ocurrir algo parecido. Y lo digo porque cada apartado en solitario tiene su interés —mayor o menor, es cierto—, pero el conjunto de la moción puede quedar —y queda, me temo— un poco pastiche. ¿Pensamos sinceramente que los cuatro aspectos fundamentales de la política industrial en Aragón son estos: el Consejo de Industria, el plan Miner, el acuerdo social, la transparencia de las empresas públicas? Desde luego, son cuatro cosas importantes, así tomadas de una en una, pero no resumen bien los retos, a nuestro juicio, que tiene la política industrial en Aragón en estos momentos.

Vamos por partes. Consejo de la Industria. Que se cumpla la ley, evidentemente. Hace un mes que debería haberse aprobado el decreto regulador del Consejo de Industria de Aragón. El plazo de seis meses que fijaba la ley expiró el 19 de septiembre pasado. Por lo tanto, yo creo que demasiado generosa es la moción dando dos meses más al gobierno, evidentemente. Ya debería estar hecho, y supongo que los portavoces de los grupos oficialistas nos dirán que el gobierno está en ello y que lo resolverán pronto.

La duda que tengo es si este consejo es el instrumento adecuado para analizar la coyuntura industrial de Aragón y diseñar medidas concretas con la participación de todos. Porque me temo que la ley le da un perfil técnico, demasiado técnico, que posiblemente es lo que quería el consejero de Industria, y eso posiblemente le impida ser ese instrumento —digamos— más político que pueda actuar en política industrial en Aragón. Usted mismo, señor Senao, posiblemente lo duda, porque, si no, lo hubiera incluido en el apartado tres de la moción. Si necesita el apartado tres es porque cree que el Consejo de Industria no es ese instrumento.

Creo que el apartado tres sí que quiere abordar el debate de fondo: ¿qué podemos hacer ante una coyuntura de crisis industrial? Cierra Siemens, cierra Mildred, cierra una larguísima lista de industrias del Alto Aragón y de otros territorios, Zaragoza incluida. Creo que, en la interpelación, efectivamente, el Grupo Popular planteó una alternativa: habló de la agencia para el desarrollo industrial de Aragón. Yo creo que puede ser un debate interesante, que merece ser monográfico —en ese sentido, me alegra que no lo incluya en esta moción río, sino que tenga su propia proposición no de ley para poder debatir específicamente—. Y, hoy, lo que nos plantea es un acuerdo institucional y social para favorecer con carácter preferente el desarrollo industrial y la captación de inversiones en municipios afectados por crisis industriales. Eso es lo que nos plan-

tea. Digamos que se ha rebajado el listón de la exigencia al gobierno en ese sentido, pero me temo que ni por esas va a lograr que esta iniciativa sea aprobada. Me temo que ni siquiera así va a recibir el apoyo de los grupos que apoyan al gobierno.

Aragón tiene instrumentos públicos para actuar sobre nuestra economía. Desde Chunta Aragonesista llevamos doce años reclamando una sociedad pública de capital riesgo. Hoy existe —se llama Savia—, y la verdad es que tenemos algunas dudas sobre su funcionamiento. Creo que todavía no está dando frutos, y eso, desde luego, nos preocupa. Pero el problema tal vez no sea de instrumentos, sino de iniciativa política. Ya basta de ir corriendo detrás de los problemas: hace falta anticiparse, hace falta coordinar bien todos los instrumentos y ejecutarlos con una clara dirección política, de política industrial digna de tal nombre. Y eso es lo que posiblemente echemos de menos en este gobierno.

La moción habla, en todo caso, de acuerdo institucional y social. Parece estar hablando del AESPA, parece estar hablando del Acuerdo Económico y Social de Aragón. Ese foro existe. Con diferentes nombres lleva funcionando varios años, y nos prometen cuatro años más de acuerdo social. Por lo tanto, seguro que los agentes sociales están deseando que el AESPA sirva —el AESPA II o como lo llamen ahora—, sirva para favorecer eficazmente el desarrollo industrial y la captación de inversiones, sobre todo en zonas afectadas por la crisis empresarial. Estoy seguro de que ellos quieren; otra cosa es lo que quiera hacer el Gobierno de Aragón al respecto.

Saltamos ahora al apartado dos. El segundo plan Miner (2006-2012) ha motivado intensísimos debates en esta cámara, que cristalizaron en la proposición no de ley 45/06, de Chunta Aragonesista, que defendió mi compañero Pedro Lobera y que, junto con enmiendas del resto de grupos, pudo concitar la unanimidad de las Cortes. Fue el 23 de marzo de 2006, y ahí se reclamó por unanimidad que el Gobierno de Aragón requiriera al gobierno central la corrección de los criterios de reparto y también medidas económicas adicionales suficientes para asegurar la continuidad del desarrollo socioeconómico de las cuencas mineras aragonesas.

Desde nuestro punto de vista, las pequeñas partidas incluidas en el plan específico de Teruel nos parecen notoriamente insuficientes, y, además, no son subvenciones para promover la reindustrialización, como sí lo eran las medidas que estaban en el plan Miner, sino que ahora estamos hablando de préstamos blandos que habrá que devolver. Por lo tanto, no es lo mismo subvención que préstamo, y, por consiguiente, parece razonable que continuemos reclamando, igual que en marzo de 2006, el incremento de esos fondos del Plan de la minería para Aragón.

Y finalmente...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Debe concluir, señor diputado.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Gracias, señora presidenta.

Finalmente, también estamos de acuerdo con el apartado cuatro. La moción pide toda la información

de las empresas públicas adscritas a este departamento, que es una información que necesitamos los grupos parlamentarios de estas Cortes para realizar nuestra misión de control al gobierno. Estamos totalmente de acuerdo con esa iniciativa. El debate de la transparencia del sector público fue fundamental en los últimos años de la pasada legislatura. Podemos decir que al gobierno Iglesias-Biel le salvó la campana de la convocatoria electoral, y ojalá no tardemos cuatro años más en resolver esta cuestión, que es un problema de opacidad y de clientelismo. Por el buen nombre del sector público de la comunidad autónoma sería bueno que llegáramos a algún acuerdo que garantizara en esta cámara la transparencia informativa por parte de entidades de derecho público y de empresas públicas adscritas al Gobierno de Aragón.

Por todas esas razones, dispares, como ven sus señorías, nuestro grupo, aunque entendemos que esta no es la moción que enfoca los grandes retos de la política industrial en Aragón, entendemos que nuestro grupo encuentra razones en cada uno de esos apartados para votar favorablemente el contenido de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias. Gracias, presidenta.

Yo creo que sí se dijeron cosas en el debate de política general o en la interpelación que hace quince días escuchábamos con el interpelante y el señor Aliaga. Otra cosa es que, efectivamente, no parece que esta moción —en eso estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el representante de Chunta Aragonesista— sea la más adecuada, en la medida en que se deriva de un debate de política general. Pero luego me referiré a ello.

No obstante, por lo que se ha dicho, a mí me gustaría lanzar un mensaje de optimismo y real, mensaje real —no: real y de optimismo, para que no se confunda lo de la i—. Yo quiero decir que la industria de Aragón es sólida y dinámica, y el sector industrial de Aragón es sólido y dinámico, y contribuye de forma sustancial al crecimiento del empleo en nuestra comunidad. Supongo que estará y convendrá conmigo en que esto es así, y que está favoreciendo la consolidación y creación de servicios con un alto grado de calidad, que dinamiza el territorio, y podemos decir también que nuestro sector industrial aragonés se ha convertido en uno de los principales elementos para introducir las nuevas técnicas de producción y las nuevas técnicas de gestión empresarial.

Y ahí tienen ustedes, señor Senao, los indicadores, los objetivos: los diez mil empleos generados en los últimos cinco años, el incremento de afiliaciones a la seguridad social... Y no le quepa a usted ninguna duda que algo habrá tenido que ver en ello el Gobierno de Aragón, y especialmente el Departamento de Industria, que dirige el consejero Aliaga, le guste más o le guste menos. Pero yo creo que hasta el propio sector y

hasta el propio tejido industrial aragonés reconocen lo que yo estoy diciendo en estos momentos.

Eso no quita para reconocer, como es lógico, los casos de crisis individuales que se producen, que lamentamos y que procuramos paliar de forma inmediata, especialmente el Gobierno de Aragón, estando siempre al lado de los trabajadores, buscando alternativas y garantizando, por supuesto, el cumplimiento de la ley y de los objetivos a los que estén destinadas en su caso las ayudas que puedan recibir determinadas empresas.

Y tenemos un Ley de industria, claro que sí. Alguien la trajo aquí. La trajo este gobierno. Y ahora la tenemos que desarrollar, efectivamente. Y usted querrá desarrollar la Ley de industria, pero es que el compromiso de desarrollar la Ley de industria lo asume ya el propio consejero en su intervención en el debate de política general y también en la interpe-lación.

Y claro que habló de industria, y habló de cuestiones que van destinadas precisamente a resolver esos problemas que usted plantea aquí que pueda tener el sector industrial aragonés. Y habló de incentivar el empleo de calidad, y de cómo acelerar la actividad de la adaptación industrial a los cambios estructurales, y de impulsar la mejora de la competitividad, y de fomentar las políticas de calidad, de diseño, de investigación, de desarrollo, de simplificar trámites administrativos para ser competitivos —de todo eso se habló también—, de diversificación industrial, de responsabilidad social corporativa, de política industrial como eje aglomerador de los cuatro sectores industriales —también es muy importante para paliar estos problemas que a usted le preocupan, y a mí—, como son el sector del transporte, el de la automoción, el de las energías renovables, el químico, canalizando a través de la tecnología del hidrógeno, de la política energética... De todo eso se habló. Al menos, el señor consejero sí que habló de industria y desarrollo industrial.

Otra cosa es que, después de todo esto, que, lógicamente, pone de manifiesto la clarividencia y la claridad del Departamento de Industria y del consejero que lo dirige, del señor Aliaga, al final, la moción se haya reducido a cuatro aspectos que tienen que ver con lo que tienen que ver, efectivamente, sobre todo con lo que desea el interpelante, pero que, efectivamente, no generan el encanto necesario para que tenga nuestro voto afirmativo. Podría buscar otras alternativas. Y, efectivamente, y se ha dicho ya, porque esto va rápido.

Claro, el tema del Consejo de Industria... ¡Hombre!, es el consejero el que se compromete en la comparecencia inicial y en la interpe-lación a desarrollarlo. Prioridad del departamento. Y sabe que hay una serie de procedimientos y de trámites que hay que seguir (de audiencia a los sindicatos, a los empresarios, de informes jurídicos...), que tiene que pasar un tiempo, pero que, efectivamente, el consejero le manifiesta su compromiso. Bueno, pues ya se lo manifiesta él, efectivamente. No hace falta aprobar la moción para darnos cuenta de que, efectiva-

mente, es un compromiso que está asumido por el propio consejero.

Lo mismo que le ha dicho también al representante de Chunta. Efectivamente, claro que hay un acuerdo institucional y social para intentar hacer políticas de desarrollo industrial, precisamente allí donde ahí crisis o donde se hayan podido generar crisis. En las propias órdenes que regulan las ayudas se especifican claramente las prioridades de esos territorios en cuanto al desarrollo industrial. Eso es —digamos— algo de Perogrullo, lo que usted aquí plantea. Pues, claro, es que es así. Es que, además, ya se está produciendo, ya se ha producido ese acuerdo.

Lo del plan Miner, estamos en lo mismo. Lo hemos debatido aquí muchísimas veces la legislatura pasada; seguramente lo debatiremos. No es cuestión de cambiar los fondos, de incrementar tanto los fondos, porque seguramente no será posible, pero sí cambiar los criterios de reparto en función de nuestras propias especificidades, y en ese camino estamos. Camino, efectivamente, reivindicativo, pero que usted convendrá conmigo que no depende solo y que no depende, en cualquier caso, del Gobierno de Aragón, aunque sí el poder reivindicativo, y en eso está también este consejero.

Y, por supuesto, en el tema de la información, al margen de hacer alusión también al compromiso del consejero de que no le falte a usted ninguna información que usted pida, pero está claro —ya se lo digo yo—: será información siempre con arreglo a la ley y con arreglo a lo que se deriva del artículo 12 del Reglamento de esta cámara, como ya quedó claro en los últimos debates de la legislatura anterior.

Así que nada más, y muchas gracias, señor Senao.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Allué.

Concluimos este turno de intervenciones con la del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Senao, mire, le voy a decir que he seguido con mucho interés, además porque es mi obligación, lógicamente, pero tenía mucho interés en este primer debate de política general, la interpe-lación del Pleno pasado y el de hoy.

Y le tengo que reconocer que desde el Grupo Socialista hemos asistido a este debate con satisfacción. Le agradecemos profundamente la interpe-lación y la moción, porque la conclusión que sacamos desde nuestro grupo no es ni más ni menos que usted no ha querido hablar de la industria en Aragón —ha hablado de unos casos muy concretos, de algunas cosas muy puntuales—, y si no lo ha hecho es porque, lógicamente, lo que pensamos nosotros es que la industria, afortunadamente, en esta comunidad autónoma funciona muy bien.

Lógicamente, ¿cómo va a hablar desde la oposición de cómo va la industria en Aragón si hemos creado diez mil puestos de trabajo, como le han dicho, en el período de estos dos gobiernos; si en la cuenca minera de Teruel se han creado más de dos mil; si, mientras que la economía crece al 4,2% en Aragón, la industria crece al 5%? Yo lo entiendo, señor Senao —se lo digo honestamente—. Yo sé que usted está en la oposición. Lógicamente, tiene que interpelar al gobierno, tiene que plantearle mociones, pero, sinceramente se lo digo, lo tenía muy, muy difícil porque —insisto— la conclusión que desde el Grupo Socialista sacamos de este debate es que la situación de nuestra industria es altamente positiva.

Insisto, usted enumeró algunas cuestiones referidas a la industria, dijo qué es lo que le preocupaba al Grupo Popular, al Partido Popular, y le tengo que decir que coincidimos al cien por cien: el desarrollo empresarial en el ámbito rural, el desarrollo del suelo industrial en Aragón, los *clusters* —o «clusters», como me gusta decir a mí— del calzado y del textil, de la minería energética y de la no energética, del diálogo social, etcétera, etcétera.

Y se atreve incluso a plantear, aunque no lo ha incluido en la moción y ha presentado una proposición no de ley para el debate posterior, hablar de que es necesaria una agencia de desarrollo industrial en Aragón. Será su opinión —lógicamente, muy respetable—, pero la nuestra es que tenemos una agencia de desarrollo industrial en Aragón que tiene muy buena fama en el conjunto del resto de las comunidades autónomas, que es el IAF, con lo cual yo no sé qué es lo que se querrá inventar el Grupo Popular, pero desde nuestro punto de vista ya le adelanto que la mejor agencia de desarrollo industrial posible es el modelo del IAF en Aragón, que nos quieren copiar en algunas otras comunidades autónomas.

Y finalmente nos presenta en este contexto, lógicamente, una moción que nada tiene o muy poco tiene que ver con la situación de la industria ni cómo el Grupo Popular entiende que hay que actuar para, en esos temas en los que estamos totalmente de acuerdo con usted, porque, indudablemente, que la industria aragonesa en estos dos períodos legislativos de estos dos gobiernos de coalición PSOE-PAR haya funcionado muy bien, lógicamente, no quiere decir que sea esto perfecto y que todo está bien... Lógicamente, ya digo, coincidimos con usted en que hay problemas, pero en lo que no coincidimos con usted en absoluto es en cómo vamos a poder solucionar esos problemas con los cuatro puntos que usted pone en la moción. Porque —insisto— yo creo que usted, en la interpelación del otro día y en la moción de hoy, de lo que ha venido aquí a intentar hablar es de algunos problemas puntuales de algunas empresas que están atravesando problemas, ha intentado aprovechar esa coyuntura para hablar del Miner y para hablar de una cosa que les encanta, a juzgar por lo que la manosean al final de la legislatura y al inicio de esta, como es esa supuesta falta de información y de victimismo que el Grupo Popu-

lar y algún otro grupo de la oposición quieren hacernos ver. De eso es de lo que habla usted en la moción, y, lógicamente —insisto—, desde nuestro punto de vista en absoluto puede servir cualquiera de estos puntos para solucionar los problemas que la industria aragonesa todavía tiene pendientes.

Creo que, en cuanto a lo del Consejo de Industria, en fin, no ha lugar. Creo que han obviado... Entiendo que desde Chunta Aragonesista se les olvide que es que ha habido unas elecciones en Aragón. Probablemente, si no hubiera habido elecciones, el Consejo de Industria ya estaría en marcha, pero, claro, ha habido unas elecciones que, como digo, quizá algunos no quieran recordar, pero que las ha habido, y eso es lo que ha dificultado que se haya podido poner en marcha el Consejo de Industria en un período normal, que sería, como digo, si no hubiera habido elecciones.

En cuanto a exigir al gobierno de la nación el incremento de los fondos Miner, ya se lo han dicho. Se ha debatido por activa y por pasiva, y, además, creo que no es necesario exigirle nada ni a este gobierno ni al presidente de la comunidad autónoma, que fue el primero que se puso al frente, a la cabeza de Aragón reivindicando más fondos para un plan —que también se lo dijo el consejero, y creo que es conveniente recordárselo— que no ha negociado el Gobierno de Aragón con el gobierno de España —ya nos gustaría—. Pero, mire, el gobierno de España tiene un compromiso y unos acuerdos con los sindicatos, y, además, no con los sindicatos, con los territorios, sino con las federaciones mineras de los sindicatos, que son los que negocian ese plan. E insisto: no es necesario que usted le exija al gobierno que se ponga a exigir al gobierno central, porque eso ya lo hemos hecho desde el primer día, y, además, hemos conseguido ya algunos resultados. Pero es que, además, se les olvida a los del Grupo Popular que este plan no es tan nefasto como quieren hacernos ver. Es cierto —y estamos de acuerdo con ustedes, y así lo aprobaron estas Cortes— que, para determinadas cuestiones, la dotación es inferior, pero, para el resto del plan, todo lo demás son beneficios para Aragón. Con el plan anterior, con el plan 1998-2005, en Aragón se perdieron mil empleos; con este se van a perder ciento ocho. Lógicamente, si el criterio que los sindicatos han pactado con el gobierno es que los fondos van a ser en función de la pérdida de empleo, comprenderá que nosotros estamos muy satisfechos de que esta vez nos toquen bastantes menos dineros a Aragón, porque eso supone que vamos a perder bastantes menos empleos, incluso porcentualmente, no siquiera en la totalidad.

En fin, el tercer punto creo que no merece la pena. Ya se lo han dicho, pero el acuerdo, ese acuerdo institucional existe. Siempre que hay problemas en un municipio, en las órdenes que saca el departamento se hace mención expresa a que tienen prioridad esos determinados municipios en los que haya podido haber crisis.

Y, por último, el cuarto punto, por terminar, yo creo que, ese tema, el Grupo Popular sabe cuál es la postura del gobierno y del Grupo Socialista; que tenemos el máximo respeto al derecho que tienen sus señorías como miembros del partido de la oposición a tener toda la información, pero que, lógicamente, la información se la vamos a dar con el máximo respeto también a la legalidad, sin caer en errores como puede ser el olvidarnos de otros derechos, como puede ser el derecho a la intimidad de las personas. Y, en definitiva, ustedes parece ser que lo ven de otra forma, pero, nosotros, la intención que tenemos es seguir trabajando en esta línea, como ya se les ha dicho, y dándoles toda aquella información que entendemos que legalmente se les puede dar.

Por tanto —y termino ya, y creo que está bastante claro—, el Grupo Socialista vamos a votar en contra de los cuatro puntos o de la totalidad de su moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 9/07.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y cinco en contra: queda rechazada la moción 9/07.**

**Veinticuatro votos a favor, treinta y cinco en contra: queda rechazada la moción 9/07.**

¿Explicación de voto?

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a hablar sobre si recordamos o no recordamos que hubo elecciones, pero en todo caso llevamos varios años ininterrumpidamente con el mismo consejero de Industria, con el mismo director general de Industria, y yo entiendo que no hay ninguna razón objetiva que pueda justificar el incumplimiento del plazo de seis meses fijado en la Ley de industria para aprobar el reglamento y para constituir el Consejo de Industria de Aragón, haya habido elecciones o no.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Senao, tiene la palabra para explicar el voto.

*El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que indicar que, en cuanto al cumplimiento de la ley que aquí se hablaba, efectivamente, ha habido un período más que suficiente a lo largo de cinco años, pero es una cuestión que a nosotros... No sé cómo se puede justificar el voto en contra de ese apartado.

Se ha hablado de la creación —y yo quiero decirlo también en este sentido del voto— de los diez mil puestos de trabajo que se han creado, pero, bueno, esto lo habrá creado la iniciativa privada. Habrán contribuido el Gobierno de Aragón, el Gobierno de España, todos, pero, ¡hombre!, la iniciativa privada... No nos apuntemos esos tantos, quiero decir. Yo creo que, en fin, tenemos que defender, por supuesto, la política empresarial, la política de empleo, a los trabajadores, a los empresarios,

pero, ¡hombre!, no somos nosotros los que creamos esos puestos de trabajo.

Y decirles... El punto tercero, que parece ser que los grupos que sostienen al gobierno no le han dado ninguna importancia en cuanto a este acuerdo institucional, decirles que el Ayuntamiento de Huesca ha debido de pensar cosas distintas, porque por unanimidad esta misma cuestión ha sido aprobada, y, además, la han remitido a estas Cortes y a todos los parlamentarios que conformamos estas Cortes. Tampoco entiendo por qué se ha votado en contra, pero, bueno, ustedes sabrán.

Y el punto cuarto, decirles que, los aragoneses, yo creo que tienen el derecho a conocer los datos de las empresas de las que son partícipes. Y hablo de todos los aragoneses. Yo no hablo, por supuesto, del respeto que hay que tener con la intimidad de los datos de una sociedad anónima que no esté participada mayoritariamente por el Gobierno de Aragón, pero aquí estamos hablando de empresas que están participadas mayoritariamente por el Gobierno de Aragón. Y, como yo creo que hay un ofrecimiento por parte del consejero, me imagino que también con el apoyo de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno, en el que sí que van a mandar esa documentación que solicitamos, vamos a presentar una proposición no de ley para reglamentar que esa información la tengamos periódicamente, dada cuenta de esa buena voluntad, que no se ha visto aquí refrendada en la votación de esta moción. Y yo les aseguro que en el grupo parlamentario ya me han dejado libre un despacho entero para ir guardando esta documentación.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, puede explicar el voto. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nada, muy brevemente, para agradecerle al portavoz del Grupo Popular que reconozca que... Lógicamente, ya sabemos que los empleos los genera fundamentalmente la iniciativa privada, en la que tiene que saber usted que este grupo parlamentario y este partido político tienen muchísima confianza, lógicamente, y, por eso, desde el gobierno hacemos políticas para apoyar a esas empresas para que sean capaces de generar ese empleo. Pero tendrá usted que tener en cuenta que algo tendrán que ver los gobiernos, porque en el mismo período de tiempo, y en una comunidad autónoma muy próxima a nosotros como es Valencia, se han destruido veinticinco mil. Con lo cual, entendemos que ya es conveniente y ya es interesante que el Grupo Popular lo reconozca.

Y ya digo, nosotros, por lo único que nos hemos mostrado muy satisfechos y por lo que no hemos votado a favor de su moción es porque —insisto— no vemos que los cuatro puntos de la moción puedan servir para añadir algo a lo que el consejero y el

departamento y el gobierno están haciendo en esta materia de industria en Aragón, porque las cosas, afortunadamente, no solo gracias al gobierno —gracias a los aragoneses, a su esfuerzo, a su trabajo, a la inversión de los empresarios, pero con el apoyo y con las políticas activas que desde el gobierno se hacen—, afortunadamente, en este último período, las cosas nos van muy bien.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos*], que se reanudará a las cuatro treinta.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y cuarenta minutos*].

Debate y votación de la moción 10/07, dimanante de la interpelación relativa a la política ganadera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Salvo tiene la palabra para la presentación y defensa de la moción.

**Moción núm. 10/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera.**

*El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como a estas alturas todo el mundo sabe, la situación económica del sector ganadero no es halagüeña ni permite ningún tipo de optimismo de cara al futuro. Al incremento del coste de las materias primas se une en estos momentos el estancamiento, cuando no la disminución, de los precios que perciben los ganaderos por sus productos, a lo que contribuye también nuestra dependencia exterior en lo que respecta a la comercialización de nuestros ganados.

Hemos presentado unas propuestas muy básicas, que sería deseable que fueran completadas con las medidas del Gobierno aragonés, como han hecho los gobiernos de otras comunidades autónomas. Por ejemplo, Navarra, que tiene la fortuna de disponer ya de un plan de choque y de ayudas numeradas y cuantificadas que afectan sobre todo al sector ovino —quiero recordar, señorías, que es un sector emblemático para Aragón—, sector porcino, vacuno y cunícola, sobre todo, en estos momentos. Este ambicioso paquete de medidas orientadas a paliar en parte, puesto que difícilmente podrán remediar en su conjunto las consecuencias de la crisis que actualmente padece la ganadería aragonesa. Espero, como ya he dicho, que el Gobierno de Aragón presente las suyas, porque es a él, que dispone de todo el aparato administrativo a su servicio, a quien corresponde recabar de sus colaboradores y funcionarios ideas, iniciativas y medidas con que afrontar todo lo que se nos viene encima si no que-

remos ver cómo se desmantela el sector agropecuario aragonés.

Hemos propuesto la supresión de las tasas que por la expedición de guías y resto de exigencias administrativas se imponen al ganadero. Me dirán ustedes, señores diputados, que estamos hablando de cantidades pequeñas, apenas significativas en el conjunto de las cifras económicas en que nos movemos. Pues precisamente por eso: porque, si son cifras insignificantes para el sector, también deberían serlo para la Administración. Y, además, no es un servicio que demande el ganadero, sino una obligación que se le impone. No voy a entrar en el análisis de la estructura de tasas que se imponen al ganadero, aunque debería, porque parecen algo caprichoso, carente de lógica y de equidad, donde los ganaderos de unas especies pagan por el mismo valor de sus animales un precio varias veces superior al que pagan las de otras especies; donde por un cerdo, por poner un ejemplo, se paga lo mismo que por un ternero. Pero no voy a entrar ahora en ese análisis porque espero que, efectivamente, se asuma la propuesta de mi grupo y se eliminen transitoriamente las tasas. No obstante, si más adelante se hablara de su reimplantación, no les quepa duda de que solicitaremos una profunda revisión de las mismas.

Respecto al coste de la retirada de cadáveres, asumida como servicio público por la empresa SIRASA, asumida porque así lo encomendó el Gobierno de Aragón, porque nos gustaría saber si la empresa SIRASA obtiene beneficios y qué parte de los mismos —de haberlos— proceden de la retirada de cadáveres, porque ese servicio, obligatorio y subvencionado en parte, si no me equivoco, por el Gobierno de Aragón, no debería generar beneficios, sino sufragar exclusiva y estrictamente su coste... Pues bien, la Comunidad de Navarra, que antes he citado, también se nos ha adelantado. Ahí proponen que las cifras que pagan los ganaderos se reduzcan a la mitad; nosotros, que se eliminen totalmente. Pensamos que parte de esos gastos son innecesarios totalmente, como consecuencia de un exceso reglamentario de la Unión Europea y una aplicación desproporcionada del principio de máxima precaución.

No creo, salvo error por mi parte, que se haya demostrado la existencia de enfermedades del grupo de las encefalopatías espongiiformes en las especies de monogástricos o que se haya comprobado nunca la posible transmisión desde ellos al hombre a través de sus carnes. De hecho, no se aplica ni sobre sus canales ni sus vísceras ninguna prueba diagnóstica ni ninguna medida de protección adicional como las que ahora mismo se aplican sobre los rumiantes. Las únicas medidas que se les aplican son la retirada de cadáveres, que antes se enterraban en las fosas existentes en todas las explotaciones. Pensamos que esa medida, la retirada de cadáveres, debería estar justificada desde un punto de vista científico, y los posibles riesgos, cuantificados y evaluados, para saber si el coste

inmenso que están generando su retirada, tratamiento y destrucción, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, está justificado. Es este un debate que nunca se ha suscitado, pero que proponemos que se impulse desde el Gobierno de Aragón a través del cauce reglamentario que son, en este caso, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el gobierno español. Habrá que cumplir la normativa europea, por supuesto, pero ello no impide que se pueda instar su revisión, solicitando todos los argumentos y razones científicos en que se fundamenta esa decisión, y, en caso de que no los haya o que los que haya sean insuficientes, que se revise y modifique. Sepan, señorías, que contará con el apoyo entusiasta del sector porcino si se asume esta propuesta tantas veces demandada. El gobierno cuenta, además, con la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, a la que se le podrá dar una mayor utilidad, solicitándole apoyo técnico para esta solicitud razonada que pedimos que se realice.

Por último, y en aras de desligar al sector agropecuario aragonés de dependencias exteriores también en el ámbito sanitario, solicitamos que toda la analítica que hoy día se realiza en los laboratorios de otras administraciones —concretamente la analítica de salmonelas en el Centro de Sanidad Aviar de Reus— pase a realizarse en el laboratorio agroambiental de Montañana. Ese laboratorio debe rentabilizarse, de la misma forma que deben rentabilizarse y aprovecharse los magníficos recursos humanos de que disponemos en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos parlamentarios. Comenzamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Compartimos bastantes de los planteamientos y propuestas que ha hecho el portavoz del Partido Popular. Somos conscientes de que el tema que plantea requiere una revisión, requiere una modificación, requiere un estudio; en definitiva, requiere una implicación para encontrar una fórmula que mejor se ajuste a lo que sería el cumplimiento de la normativa europea, estatal y regional con la situación que vive el sector ganadero y con la forma que hay de tratar los problemas a los que aquí se alude.

Dicho esto, compartimos y apoyamos totalmente el punto 3 y el punto 4 —y, por lo tanto, si fuera posible, pediríamos la votación separada—, pero, en el punto 1 y en el punto 2, nosotros creemos que debería ser objeto del debate y la reflexión qué tipo de tratamiento dar a las tasas, a los gastos y al planteamiento de cómo llevarlo.

Entonces, desde ese punto de vista es en el que, compartiendo el problema y la necesidad que hay de reflexionar, no estamos en condiciones ahora mismo de pronunciarnos sobre la conveniencia de la eliminación, en definitiva, de las tasas, que es lo que se propone, para la expedición de guías, así como retirar, puesto que se pide que se haga cargo en su totalidad el Gobierno de Aragón, los gastos derivados de la retirada de cadáveres de animales.

En ese sentido, solicitamos votación por separado. El punto 1 y 2, nos abstendríamos; el punto 3 y 4, votaríamos a favor.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

Sin duda, fue un debate interesante el de la interpelación de la semana pasada, de la última semana —del último Pleno, quiero decir—. Se dijeron cosas muy serias. Ciertamente, la ganadería, en general, está atravesando una etapa muy difícil, especialmente el ganado ovino, y el porcino también, entre otros. Podemos ver desaparecer el 75% de la cabaña ovina en Aragón en este período, según datos de la principal organización profesional agraria aragonesa, la UAGA. Son datos realmente muy fuertes. La pérdida de rentas en el sector está siendo grave.

¿Qué podemos hacer ante esa situación? Chunta Aragonesista cree que la respuesta pasa por apostar por la agroindustria, por fomentar la transformación en nuestras comarcas de los productos agroganaderos para que el valor añadido se quede en Aragón, para que el empleo industrial se quede en nuestras comarcas, y fomentar también la comercialización de esos productos.

Llevamos años proponiendo desde Chunta Aragonesista la creación de un consorcio agroalimentario aragonés en el que se impliquen el Gobierno de Aragón y sus organismos y empresas públicas, junto con la iniciativa privada, en este sentido, en pos de ese objetivo que citaba anteriormente.

Hoy, lo cierto es que los proyectos que se encuentran en marcha en Aragón no lo son gracias al gobierno, sino podemos llegar a decir que son a pesar del gobierno, y eso, desde luego, nos parece lamentable.

Aunque el señor Salvo abrió ese debate en la interpelación, lamentablemente, ha derivado la moción hacia otros asuntos que a nuestro juicio no son cuestiones fundamentales o, al menos, no son tan decisivas como el impulso a la agroindustria cuando abordamos el reto de futuro que tiene la ganadería en Aragón.

Sin duda, el debate no se agota hoy. Vamos a hablar de esta cuestión bastante en próximos debates

a lo largo de estos cuatro años. Y en todo caso me ciño ya, sin más dilación, a los cuatro apartados incluidos en la moción.

En primer lugar, el Partido Popular pide que se eliminen las tasas por expedición de guías para el traslado de animales, entre otras tasas, y pide también al gobierno que se haga cargo de todos los gastos derivados de la retirada de cadáveres.

Sinceramente, desde nuestro grupo no creemos que reducir esos gastos permita que el sector ganadero pueda salir de la situación de crisis. Creo que eso sería un punto de vista demasiado simplista. Se puede aliviar un poco, sin duda, quizá, esa situación, pero, desde luego, no se afronta el problema de fondo. Desde luego, Chunta Aragonesista duda de la eficacia del servicio de retirada de cadáveres. Creo que se ha generado una necesidad, subvencionada de una forma amplia y que en el futuro puede generar consecuencias no deseadas, precisamente por esa necesidad creada. Nosotros discrepamos de ese sistema, un sistema que nos ha impuesto la Europa húmeda, pero hay que aplicarlo —no queda otro remedio—. Sin embargo, el Gobierno de Aragón sí que podría haber establecido unas zonas remotas donde el servicio de recogida de cadáveres no fuera obligatorio, y no lo ha hecho. Las comunidades autónomas sí que tienen competencias para ello, o, al menos, para elevar propuestas a ese sentido. Y el Gobierno de Aragón ha renunciado a esa posibilidad. Ciertamente, se trata de un servicio carísimo —ya he dicho—, muy subvencionado, y, por supuesto, la gratuidad de ese servicio aliviaría a las explotaciones ganaderas, pero también, por ejemplo, si se propusiera la gratuidad de los servicios agrarios —eso también les aliviaría la situación—, y, sin embargo, no se propone eso. Sinceramente, no pensamos que la solución pase por ahí. Además, tenemos serias dudas de que desde la Unión Europea se permita subvencionar al cien por cien la recogida de cadáveres. Por eso, desde Chunta Aragonesista vamos a abstenernos en los apartados 1 y 2 de esta moción.

En cambio, sí vamos a apoyar el apartado 3. Nos parece razonable que se solicite la revisión de la política de retirada y destrucción de cadáveres de especies animales no relacionadas con las encefalopatías espongiiformes transmisibles. No hay evidencia científica de que los animales monogástricos puedan contagiar al hombre, y eso debe tenerse en cuenta. Ese sistema, impuesto por la Europa húmeda, como decía antes, está perjudicando gravemente a los ganaderos aragoneses y también está perjudicando a las aves carroñeras, a las que se las ha privado de su alimento habitual. Ya se han dado casos de ataques a animales vivos, y eso es una realidad que no podemos soslayar y que, desde luego, habrá que corregir de alguna manera. Europa tiene que ser consciente de esa realidad que se está dando en nuestro territorio, y, desde luego, el Gobierno de Aragón debería de tomar la iniciativa, tal como se plantea en la moción.

Finalmente, también vamos a apoyar el apartado 4. Una vez que se ha puesto en marcha el laboratorio agroalimentario de Montañana, no tiene ningún sentido que este gobierno continúe enviando a laboratorios de otras comunidades autónomas análisis que se podrían elaborar aquí, como los de la salmonelosis de aves que apuntaba la moción.

El consejero no respondió a estas cuestiones durante la interpelación, quizá porque no tuviera argumentos para poder responder a ello. No sé si los portavoces de los grupos oficialistas nos iluminarán al respecto de las cuestiones que se plantearon aquí. Pero, en todo caso, por esas razones, nuestro grupo va a pedir votación separada: por un lado, los apartados 1 y 2, y, por otro lado, los apartados 3 y 4.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos de acuerdo, señoría, en tres puntualizaciones o en tres conceptos que usted acaba de exponer en su intervención: en primer lugar, que la situación económica en el sector ganadero actualmente es complicada; que, efectivamente, son propuestas básicas, y que son cantidades o cifras poco significativas.

Decir, en cuanto a los cuatro puntos que usted presenta como moción, que las guías no suponen ni más ni menos que un documento que regula el movimiento de animales hasta su sacrificio, tanto en nuestra comunidad como en España, como en Europa, y que, realmente, estas cantidades de tasa por unidad son, como usted ha definido, significativas. Yo entiendo, igual que lo hace el portavoz de Chunta Aragonesista, que no son cantidades significativas; por lo tanto, no suponen una carga económica apreciable para los ganaderos. En cualquier caso, sí que estaríamos hablando de que el porcino, por ejemplo, tendría un 0,17% del valor animal; un veinte, el sector del vacuno, y un 0,025, el sector ovino. Efectivamente, hay muy poca diferencia entre el vacuno y el ovino, pero, en definitiva, son cantidades, como usted ha dicho, significativas, y, por tanto, habría que tener en cuenta a qué especies se aplicaría en ese período transitorio que usted ha comentado; en que período de tiempo y a partir de qué porcentaje de aumento de costes de producción. Y luego habría que tener en cuenta que se exige un rango normativo de ley que implicaría una primera modificación para suprimirlas y otra para restablecerlas.

En cuanto al punto segundo, el Decreto 56/2005 del Gobierno de Aragón aprueba el reglamento del servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales no destinados al consumo humano. Esta actividad se encuentra dentro de los riesgos

asegurables incluidos en el Plan nacional de seguros agrarios combinados y es aplicable a las explotaciones ganaderas de Aragón. El coste del seguro reúne tres conceptos: uno es una subvención de la Administración del Estado de un porcentaje del 42%; del Departamento de Agricultura y Alimentación, dividido en dos apartados (el 27% en bovinos y el 38% en el resto), y el ganadero haría una aportación en bovinos del 31 y en no bovinos del 20. En resumidas cuentas, el importe pagado por el ganadero en bovino, estaríamos hablando del 0,25%, y en no bovinos, del 0,51%, hablando del valor del coste del animal. El coste de nuestra comunidad autónoma —y usted lo conoce, señoría— es uno de los más bajos, y se irá reduciendo en dos direcciones: a medida que se implante progresivamente y también a medida en que se amplíe a otras especies ganaderas. Por tanto, entendemos que esta situación en los costes que nos estamos moviendo, y compartiendo con su señoría la situación de que el sector ganadero en este momento es complicado, como digo, esta situación no supondría una carga económica apreciable, como he comentado antes en el punto número para los ganaderos.

En cuanto al punto tercero, decir que el reglamento comunitario del año 2000, que entró en vigor el 3 de mayo de 2003, regula que sus estados miembros llevarán a cabo la recogida, transporte, almacenamiento, manipulación, transformación y eliminación de subproductos animales. Se hace extensiva, lógicamente, esta obligación a la producción de explotaciones ganaderas de categoría I, que es el conocido como el MER, el material especificado de riesgo, o a la categoría II (aquellos animales o las partes que no estén afectados en esta categoría I). Entendemos adecuada, señoría, y necesaria la aplicación del referido reglamento, pero también entendemos que se deben de contemplar otras situaciones excepcionales, como son aquellas zonas remotas de difícil acceso y también los focos de enfermedades que obligan a restringir o prohibir el acceso a vehículos a las explotaciones. La prohibición, pues, del enterramiento responde a dos situaciones: la primera, la necesidad de una correcta gestión de subproductos del material especificado de riesgo, y también al control del destino de los subproductos que entrañan riesgo para la salud, garantizándola así de forma permanente. Por tanto, entendemos que el actual sistema de gestión ofrece estas garantías, y, por tanto, no procedería la revisión de la actual normativa comunitaria.

En cuanto a las analíticas, decir que ahora mismo se están llevando a cabo estas analíticas en dos centros: en el laboratorio agroalimentario de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se lleva a cabo la analítica de aves reproductoras y ponedoras, y este coste no repercute en el sector agrícola ni tampoco en aquellos trabajos por ejecución de programas nacionales de erradicación de diferentes enfermedades animales; también se llevan a cabo estas analíticas en el Cesac, que es el Centro de Sanidad Avícola de Aragón y Cataluña, y en este

centro se llevan a cabo controles a los que acceden los titulares de granjas pertenecientes a la Asociación de Productores de Ganado Aviar de Aragón. Este centro está constituido por, efectivamente, esos titulares (explotaciones agrícolas de Aragón y Cataluña), y se constituyó como entidad colaboradora de estas dos administraciones, de estas administraciones de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, para garantizar la calidad sanitaria en el sector. Se financia con cuotas de socios y con subvenciones, que se consiguen. La integración, pues, de los productores en este centro fue promovida por Aviar. Por tanto, no entendemos nosotros que se trata de un centro foráneo. En este sector, en ningún momento se ha mostrado disconformidad con el actual sistema, y es referente para otras comunidades autónomas por su eficacia y por la prestación del servicio. La actual realización de los controles ofrece garantías suficientes para el correcto funcionamiento del sector.

Por estos motivos, señoría, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, aun compartiendo esos puntos que he expuesto al principio de mi intervención, no puede apoyar la moción presentada por su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Socialista. La señora Pellicer tiene la palabra.

*La señora diputada PELLICER RASO:* Muchas gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición de mi grupo, el Grupo Socialista, en relación con la moción 10/07, proveniente de la interpelación que se sustanció en el pasado Pleno.

El consejero, en esa interpelación, creo que ya dio una buena cantidad de datos relacionados con la ganadería y la importancia de su repercusión en la producción final agraria, datos sobre la evolución producida en el subsector en los últimos años, en los que este gobierno de coalición PSOE-PAR y el propio consejero han tenido responsabilidades, y en los que el subsector ganadero ha aumentado su volumen económico en un 89,7%.

De otra parte, también se habló de que la sanidad animal, por su repercusión en las personas y en su salud, en primer lugar y, en segundo, en el mercado, en la seguridad alimentaria y en la calidad, ha sido y será el eje de la política ganadera del gobierno, y realmente positivos fueron los datos que sobre descenso en diferentes enfermedades y distintas especies ganaderas se nos dieron en el Pleno anterior.

Nuestro grupo está convencido de que todo ello es el resultado de políticas ganaderas rigurosas con el saneamiento ganadero, en el que habrá que continuar, destinando cuantos medios sean necesarios, cooperando con el sector y tomando cuantas medidas sean necesarias para evitar cualquier brote de enfermedades.

Pero aquí es cierto —no podemos negar la evidencia— que hay algunos sectores ganaderos que están pasando por momentos complicados y difíciles, hoy unos y antes otros, que son situaciones coyunturales, pero hay otros cuyo problema, además, es estructural, y el gobierno está decidido en este caso a trabajar junto con el sector, principalmente el ovino y el vacuno de vacas nodrizas, para llegar a soluciones satisfactorias.

Concretándonos en la moción que ha presentado el Grupo Popular, en el punto número 1 plantea la eliminación de las tasas por expedición de la guía ganadera. Nuestro grupo comparte muchas de las manifestaciones que se han hecho aquí. El importe de la tasa, como también ha dicho algún otro portavoz, supone un porcentaje bajísimo sobre el valor del animal —y se ha hablado de los 0,20 céntimos por ternero, de los 0,17 céntimos por cerdo, de los 0,15 por cordero—. Entendemos que su propuesta sería compleja en la aplicación y, sobre todo, no solucionaría el problema que tiene el sector ganadero en nuestra comunidad autónoma y, en general, en el resto de España.

El punto número 2 se refiere a que el gobierno se haga cargo de los gastos derivados de la retirada de cadáveres de animales. Ha hablado de la carestía, ha hablado del problema que supone, pero, señorías, este es un gasto asegurable dentro del Plan nacional de seguros agrarios combinados y cuenta con una subvención del MAPA, del Ministerio de Agricultura, de un 42% y otra subvención complementaria desde el propio Gobierno de Aragón, desde el departamento, que hace que se sume a ese 42% un 27% para los animales bovinos y un 38% para el resto de animales. Es decir, el ganadero de nuestra comunidad autónoma está aportando en los seguros un 31% en lo que se refiere al vacuno y un 20%, respectivamente, en las otras razas animales. Si trasladamos en euros esto al precio final del valor aproximado de uno de los animales, estamos hablando en un coste del seguro de 2,26 euros por vaca, un 0,37 por ovejas y un 0,51 en cerdos de cebo. No creemos también que asumir ese tipo de gastos, aparte de la inseguridad que pudiera dar, vaya a solucionar el problema, y, por tanto, tampoco vamos a apoyarlo.

El punto tercero es el relativo a que nos dirijamos a la Comisión Europea para que se inste a la revisión de la exigencia de retirada y destrucción de cadáveres. Señoría, tengo que decirle que nuestro grupo está convencido de que la principal obligación de cualquier responsable político local, autonómico, nacional o comunitario es ofrecer garantías sanitarias a la población y que cualquier país desarrollado no puede renunciar a ello, sino que debe garantizar la salud pública y la sanidad animal, por lo que no creemos, como se afirma en el punto número 3, que debería haber evidencia confirmada de que estas prácticas suponen riesgo para personas, sino todo lo contrario: ante la duda de si existe riesgo o no, debemos —considero así— ser prudentes y mantener en principio las medidas de control,

independientemente de que se inste a determinados estudios. Por tanto, tampoco vamos a apoyar ese punto.

Y el punto número 4 —y final ya de su moción—, relativo a que los análisis del Programa nacional de erradicación y control de la salmonelosis en aves se realicen en el laboratorio agroalimentario de Montañana y no en laboratorios foráneos, por supuesto que somos partidarios de que en todo lo que sea posible se utilicen los instrumentos que tengamos en nuestra comunidad autónoma. Pero, señorías —creo que lo ha dicho algún otro portavoz—, estamos hablando de un colectivo, de unos ganaderos, de una asociación que son autónomos en su funcionamiento, y existe el Cesac, el Centro de Estudios de Aragón y Cataluña, ubicado, efectivamente, fuera de nuestra comunidad, en Reus, donde ha sido la propia Asociación de Productores de Ganado Aviar de Aragón la que en su momento tomó la decisión de realizar allí este tipo de estudios y que promovió su integración, y se corresponde con una voluntad del sector. Por tanto, señorías, creo que podremos facilitar aquello de lo que seamos capaces, pero, en todo caso, hasta el momento, esa ha sido la realidad.

Para concluir, debo decirles que la moción no nos parece acertada ni adecuada, y, sobre todo, principalmente creemos que no es la solución para el sector ganadero. Y por esas circunstancias no vamos a apoyarla.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos a proceder a la votación separada en sus cuatro puntos, de acuerdo con la petición que se ha hecho por parte de los intervinientes, y supongo que contando con la aquiescencia de la cámara. Señorías, silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la moción 10/07.

Comenzamos por la votación del punto uno. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra y cuatro abstenciones. El punto uno queda rechazado.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y dos en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y tres en contra. Queda rechazado.**

Y votamos finalmente el punto cuatro. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y tres en contra. Queda rechazado.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Salvo, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecerle, señor Barrena —y señor Yuste, y al mismo portavoz del PAR, y al del PSOE también—, sus apreciaciones, que, en parte, están de

acuerdo con muchas de las cosas; otras, no. Bueno, pues de acuerdo, me parece muy bien.

Yo pretendía únicamente trasladar al sector que desde esta cámara estábamos un poco todos de acuerdo, aunque sean insignificantes las medidas, pequeñas, muy pequeñas —estoy de acuerdo, no podemos hacer otra cosa—, pero que nos solidarizamos con la situación que están atravesando.

No ha podido ser. El señor Barrena, del menú presentado, ha cogido el primero y el segundo plato; el postre y los cafés, no ha podido ser. Y el señor Yuste, también. Siento mucho... Y los demás, también me da pena que esto no se traslade como una posición de la cámara, de las Cortes de Aragón, que se está pasando muy mal en el sector ganadero, ¡muy mal! Bueno, se va a plantear en situaciones de desaparición de muchísimas explotaciones. Y nada más. Darles las gracias, y sentir que el menú que se ha presentado no les guste a todos. ¡Qué le vamos a hacer! Otra vez lo haremos mejor.

Gracias.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Señora Pellicer, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

*La señora diputada PELLICER RASO [desde el español]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, unas pequeñas matizaciones. El propio portavoz del Grupo Popular, señor Salvo, acaba de reconocer que son medidas insignificantes. Creo que el sector ganadero de Aragón, que, efectivamente, está pasando por momentos difíciles —y lo hemos reconocido todos—, no precisa solamente de gestos: precisa sobre todo de realidades.

Y el consejero nos explicó aquí que estaba precisamente enfocando una reunión con el sector para intentar medidas no coyunturales, sino medidas estructurales, que son las que realmente pueden ayudar a mejorar esta situación. Estaremos de acuerdo en los procedimientos o no, pero sí que realmente nuestra voluntad es una voluntad firme de apoyo al sector, y realmente nos parece que estas eran medidas seguramente insignificantes, no en el sentido peyorativo del adjetivo, sino que no solucionaban los problemas y que, además, podían causarnos realmente algunos problemas, porque algún portavoz ha hablado ya hasta incluso de las cuestiones que nos permitiría la propia legislación europea en cuanto a determinadas financiaciones.

Por tanto, señorías, creo que deberemos ponernos de acuerdo, pero en temas que realmente al agricultor —y, sobre todo, en este caso, al ganadero— le puedan beneficiar. Esas han sido las razones de que no hayamos apoyado esta proposición.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a pasar al debate y votación de la proposición no de ley 20/07, sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del

cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Yuste tomará la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

**Proposición no de ley núm. 20/07-VII, sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

Ciertamente, los poderes públicos, en los últimos años, están aprobando medidas de apoyo a las personas con discapacidad. Entre ellas podemos destacar los beneficios fiscales. A iniciativa del Gobierno de Aragón, estas Cortes aprobamos, en diciembre de 2005, en la Ley de acompañamiento, una reducción en la base imponible del impuesto de sucesiones y donaciones mortis causa para los discapacitados (en concreto, los discapacitados con un grado superior al 65% se reducirán el cien por cien del impuesto sin ninguna limitación), y, con carácter general, para los cónyuges y descendientes se prevé una reducción que no podrá superar los ciento veinticinco mil euros, sumando todas las reducciones, excepto las pólizas de seguros de vida. Por lo tanto, en este caso también habrá que sumar la reducción de cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho euros establecida en la Ley estatal del impuesto de sucesiones y donaciones de 1987 en favor de las personas con discapacidad entre el 35% y el 65%. Es decir, el legislador, en Aragón, previó una reducción específica para hijos menores de edad, otra para discapacitados con un grado superior al 65% y otra para el común de los cónyuges y descendientes, olvidando el caso de las personas discapacitadas con un grado del 33 al 65%.

¿Era voluntad del legislador olvidar a este colectivo de discapacitados? Yo entiendo que no. Al establecer una deducción en el IRPF por nacimiento o adopción del segundo hijo, sí que se prevé que pueda tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Ahí sí se acordó de este colectivo. Pero, al abordar una reducción para cónyuges y descendientes en el impuesto de sucesiones, no tuvo en cuenta que, al aplicarse a los discapacitados la reducción estatal, disminuiría sensiblemente la reducción aragonesa. Estamos ante el principio de Arquímedes. Establecemos en Aragón una reducción con unos límites que no tiene en cuenta las reducciones estatales por minusvalía. Y, al final, apliques las reducciones que apliques, en la piscina

solo caben ciento veinticinco mil euros, que no es precisamente una herencia desproporcionada. Para los discapacitados aragoneses, la reducción estatal de cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho euros solo consigue reducir el importe de la reducción aragonesa para cónyuges y descendientes, solo consigue reducir ese importe. Por eso hablo de error del legislador, que no tuvo en cuenta la realidad del colectivo de discapacitados del 33 al 65% a la hora de regular esa reducción para cónyuges y descendientes.

La proposición no de ley que presento hoy en nombre de Chunta Aragonesista persigue corregir lo que a nuestro juicio fue un error del legislador o, dicho de otro modo, una consecuencia no prevista por el legislador. El límite de ciento veinticinco mil euros provoca que se den casos en que dos hermanos, uno con discapacidad de entre 33 y 65% y otro sin discapacidad, tributen lo mismo en el impuesto de sucesiones. El primero, el discapacitado, se reduce los cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho euros previstos en la legislación estatal, y el segundo, no, porque no es discapacitado. ¿Cómo es posible que tributen lo mismo? Porque el discapacitado no puede sumar las reducciones aragonesas de forma completa al superar los ciento veinticinco mil euros o, dicho de otro modo, no puede acogerse a la reducción estatal por discapacidad porque superaría el límite fijado en Aragón. ¿Era esta la voluntad del legislador? Yo creo que no. Yo no me imagino que este gobierno promueva reformas fiscales prometiendo beneficios para los colectivos discapacitados para luego imponer unos requisitos tan restrictivos que niegan de hecho esos beneficios. ¡No me lo quiero imaginar! Debe ser un error del legislador.

Y, si es un error, corrija de inmediato. La grandeza del político se mide precisamente en saber reconocer sus errores y en saber corregirlos. Esa es la intención de esta iniciativa. En la parte en que, como diputado de Chunta Aragonesista, no percibí que esa reforma legal iba a ser inocua, porque no establecía de hecho ningún beneficio fiscal adicional para los discapacitados de entre el 33 y el 65%, yo también fui partícipe de ese error. Y quiero corregirlo hoy. Y me gustaría que sus señorías aprovecharan esta oportunidad para corregirlo también.

La solución es muy sencilla. En el apartado 1 del artículo 131.5 del Decreto legislativo 1/2005, en su redacción dada por la Ley 19/2006, se establece, para el límite de los ciento veinticinco mil euros que no pueden superar las reducciones, que no se computen las reducciones de las pólizas de seguros de vida. Bastaría añadir ahí que no se compute tampoco la reducción de 47.858,59 euros que prevé para la discapacidad la Ley estatal del impuesto de sucesiones y donaciones. Bastaría con incluir simplemente dos palabras, esa cuestión.

En el caso de los dos hermanos, ¿qué ocurriría? Pues el no discapacitado se reduciría los ciento veinticinco mil euros, pero el discapacitado se podría reducir, además de esos ciento veinticinco mil euros,

los cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho que establece la legislación estatal. Eso es discriminación positiva en favor de los discapacitados, no lo de ahora. Lo de ahora no es discriminación positiva en favor de los discapacitados: es simplemente discriminación.

Ese límite de ciento veinticinco mil euros establecido por la ley de Cortes de Aragón impide que un determinado número de discapacitados aragoneses de entre el 33% y el 65% puedan acogerse a todas las reducciones a que tienen derecho, especialmente la específica por discapacidad creada por la legislación estatal. ¿Cuántos casos se han dado en Aragón en estos años? Yo no lo sé. He solicitado esa información al Departamento de Economía para conocer el número de discapacitados que se han aplicado esa reducción de cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho euros en Aragón en los ejercicios 2006 y 2007 hasta la fecha, pero todavía no he obtenido respuesta. ¿Cuántos han podido aplicarse toda las reducciones a que tenían derecho? ¿Cuántos han chocado con ese límite de los ciento veinticinco mil euros? Es probable que estos últimos sean muy pocos casos. Conocemos uno, que hace algunos meses se dirigió a los grupos parlamentarios y que acudió también a los medios de comunicación, pero es probable que haya alguno más o algunos más. El hecho de que sean pocos casos no les quita razón.

A pesar de que, la voluntad del legislador, yo entiendo que buscaba favorecer fiscalmente a las personas con discapacidad, la realidad es que en determinados casos no ha sido así. Constatar múltiples ejemplos de hermanos en los que el discapacitado y el no discapacitado tributan lo mismo es la prueba más palpable de que esta ley debe ser corregida.

En breve, el Gobierno de Aragón aprobará el proyecto de ley de medidas tributarias, la ley de acompañamiento, y deberá tener en cuenta este debate para corregir esa situación injusta. Pero ¿qué ocurre con los casos que hayan podido darse desde la entrada en vigor de esa reducción, con esos límites que ponemos ahora en cuestión, desde el 1 de enero de 2006? ¿Qué ocurre con esos casos? Desde Chunta Aragonesista proponemos la aplicación retroactiva desde esa fecha, desde 1 de enero de 2006, de esa modificación legal que estamos proponiendo.

No pretendo abrir ningún melón ni sentar ningún precedente. Se trata de la rectificación de un error legislativo y, por tanto, de la legítima reparación del daño causado: así de simple. Se trata de muy pocos casos, que no van a perjudicar las arcas de la comunidad autónoma, y de una retroactividad limitada en el tiempo a los dos ejercicios en que están en vigor esa reducción y ese límite de los ciento veinticinco mil euros, expresamente a ese tiempo.

Por todo ello pido a sus señorías el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Sería el turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Al ausentarse, continuamos con la representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora De Salas, tiene la palabra.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Señora presidenta.

Señorías.

Señor Yuste, voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación a esta iniciativa que usted nos ha planteado y voy a hacer algunas afirmaciones que ya hice anteriormente en una iniciativa presentada en el anterior Pleno, referente también a beneficios fiscales. Estamos hablando de una modificación, pero de un nuevo beneficio fiscal. ¿De acuerdo?

Como ya dije —y lo vuelvo a reiterar—, nuestro grupo parlamentario, el Partido Aragonés, está de acuerdo, está de acuerdo en el fondo, en promover medidas de discriminación favorable a los colectivos de personas con discapacidad. Y en este caso tengo que recordar que el Gobierno de Aragón, dentro del programa político del Gobierno de Aragón, la mejora de la situación tributaria de las personas con discapacidad es obvia, como luego me referiré, con todas esas medidas que se han aprobado desde el año 2003, fundamentalmente, al año 2007, y referentes, en este caso, al impuesto de sucesiones y donaciones.

Pero, además, también quiero recordar que no solamente la política fiscal es la única que hay que tener en consideración de cara a la integración total de las personas con discapacidad. Además de esa vertiente fiscal, hay una vertiente asistencial y de protección, hay una vertiente importante laboral, muy importante, que es lo que demandan —lo dije ya también—, naturalmente, que es lo que demandan las propias familias de personas con discapacidad, políticas activas de empleo, para esa integración total, y también desde el Departamento de Educación.

¿Cuáles han sido, como ya digo, las medidas que el Gobierno de Aragón ha adoptado en relación con el impuesto de sucesiones y donaciones y en relación con las personas con discapacidad?

Como usted ha hecho referencia, el portavoz de Chunta Aragonesista, desde la Ley de medidas del año 2003 se aprobó esa reducción en la adquisición mortis causa por los hijos del causante menores de edad —había una anterior, pero esta es mucho más amplia—. También esa misma ley del año 2003, de medidas tributarias, aprueba esa reducción en la adquisición mortis causa por personas con minusvalía, en este caso una reducción del cien por cien, y que, por tanto, permite una liberalización total de las personas con minusvalía igual o superior al 65%. También por ley de medidas, en el año 2005, se aprueba esa medida a la que usted hace referencia en su iniciativa, una medida que, ade-

más, es ampliada posteriormente, ampliada a otros colectivos, en la ley de medidas del año 2006. Usted sabe perfectamente que, además del cónyuge y de los hijos —se modifica incluso la terminología: cónyuge y descendientes—, se amplía en ciento veinticinco mil euros más en el caso de que haya hijos menores que convivan con el cónyuge y se amplía también en el caso de las herencias de abuelos a nietos, siempre que el progenitor no esté. Por tanto, en ese caso, yo creo que, además de la reducción en las donaciones también por la adquisición de vivienda habitual, que también hay una diferencia en el caso de las personas con discapacidad, que no hay límite de edad —usted lo sabe—, en el impuesto de sucesiones y donaciones estamos hablando de seis medidas concretas que se han adoptado en cuatro años en el impuesto de sucesiones y donaciones.

Efectivamente, la intención del Gobierno de Aragón es seguir profundizando y avanzando en la implantación y en la mejora de la situación tributaria de los aragoneses en este impuesto. Ustedes saben, además, que nuestro partido, el Partido Aragonés, tiene una posición muy clara del impuesto de sucesiones y donaciones, y nosotros llevábamos en nuestro programa electoral la eliminación a esta reducción. Hay un gobierno de coalición, que hay un compromiso del gobierno y también del presidente, y también del consejero de Economía —también lo dijo en la comparecencia de política general—, de reducción progresiva en lo referente a sucesión empresarial y modificación de determinados aspectos tributarios relativos a las herencias familiares. Pero, claro, estamos hablando de medidas fiscales, nuevas medidas fiscales —no sé si un error o no—, nuevas medidas fiscales. Y, evidentemente, el gobierno es quien gobierna, y el gobierno es el que debe decidir el calendario para la implantación y para la aprobación de las medidas fiscales, dependiendo de las previsiones presupuestarias, porque, evidentemente, toda medida fiscal supone una menor recaudación, un coste efectivo que hay que tener en consideración. ¿Qué quiero decir con esto? Que el gobierno, sí que está previsto, y así lo dijo el presidente, y está también en el gobierno de coalición PSOE-Partido Aragonés, está previsto seguir avanzando en esas medidas; seguir avanzando, sobre todo, también en este impuesto de sucesiones y donaciones.

En cuanto a la retroactividad, señor Yuste, yo la veo dificultosa, dificultosa por un principio —yo diría— incluso de propia seguridad jurídica, ya que estamos hablando de supuestos, de expedientes que ya han sido liquidados administrativamente, estamos hablando de actuaciones firmes, estamos hablando de que esa retroactividad es desaconsejable en este tipo de impuestos. Por ejemplo, eso que le he dicho yo, que en el año 2006 se aprobó la Ley de medidas fiscales para el año 2007, ¿por qué no se retroactuó ahí cuando se aprobó la primera medida? Son supuestos que se van avanzando, se van ampliando en los próximos ejercicios.

Por lo tanto, en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo —le dije también en la anterior iniciativa, que abarcaba más impuestos—. Estamos de acuerdo en el fondo de proseguir avanzando, y eso es el compromiso del Gobierno de Aragón. Pero, evidentemente, yo creo que la oportunidad o la decisión la debe tomar el gobierno cuando depende de esas previsiones, como ya digo, presupuestarias. Por lo tanto, como ya digo, en el fondo estamos de acuerdo, pero en los términos que se plantea la iniciativa vamos a votarla en contra.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):*  
Gracias, señora diputada.

Para fijar su posición respecto a esta proposición no de ley tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:*  
Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La lucha reivindicativa de que exista una política fiscal de apoyo a las personas con discapacidad la enarbola el partido que represento, el Partido Popular. Hemos luchado para que exista una política real, fiscal, en favor de personas con discapacidad desde que tenemos una cesión de tributos, no solamente en el impuesto de sucesiones y donaciones, que es en el momento en el que Chunta Aragonesista nos trae esta iniciativa, sino en todos los tributos.

En estos momentos estamos estudiando y vemos un caso, un caso llamativo donde los haya, un caso donde se marca y se ve claramente que ha sido el desarrollo de esta política errónea, timorata, hecha cara a la galería, que ha mantenido siempre el gobierno del señor Iglesias.

Señorías, esto es un error, un error claro que ya avisamos. Mi grupo parlamentario avisó al consejero Bandrés cuando ejercía de consejero de Economía en la legislatura anterior, en el año 2003, previo a los presupuestos del año 2004. Tan solo desarrollan medidas en favor de discapacitados mayores del 65%. En esos momentos ya avisamos de que las personas que tienen discapacidad parten de una normativa generalizada a nivel estatal de que se consideran discapacitadas todas aquellas personas que alcanzan el 33%, y que todas las medidas, tanto estatales como en todas las comunidades autónomas, parten de todos los discapacitados que tienen el 33%.

¿Qué ha hecho nuestra comunidad autónoma? Siempre plantear medidas cicateras para que se beneficie la menor cantidad de personas. Siempre ha sido una medida que llamativamente la señora De Salas marca, comenta, o el señor Piazuelo, como representante, marca, dice: «Hemos hecho, hemos hecho...», pero realmente se reduce a tal mínimo de personas que casi nadie se beneficia de esta política fiscal. Hacen una política fiscal para personas que no existen prácticamente, no realmente una política fiscal para casos reales que viven en nuestra comuni-

dad autónoma. Y vemos cómo existe una discriminación real de nuestros discapacitados frente a otros discapacitados de otras comunidades autónomas o de nuestra legislación fiscal con la legislación fiscal estatal.

Señoría, yo no voy a entrar en este caso y en esta casuística, porque siempre hemos defendido, el Partido Popular ha defendido la supresión total en la tributación del impuesto de sucesiones y donaciones. Si es supresión total, es total. Por eso lo vamos a apoyar, efectivamente. Ahora bien, ha existido y existe una discriminación importante en esta comunidad autónoma a la hora de legislar y siempre dejan fuera a los discapacitados que parten del 33%. Ha tenido que ser el señor Justicia de Aragón quien viniera y, a base de una resolución, marcara y pusiera de manifiesto a un gobierno que, efectivamente, no sabe legislar, porque últimamente mete la pata en casi todo, y tiene que pasar el tiempo para que le vengán de fuera y le digan que lo ha hecho mal, esto está mal hecho.

Yo espero que recapaciten. Siendo que el Partido Popular pide la supresión y que Chunta Aragonesista no está pidiendo la supresión, pero está pidiendo una modificación, y creemos que se produce una política discriminatoria gravísima en esta comunidad autónoma, y sabiendo que mi grupo parlamentario pide una política global en todos los tributos, en todos los tributos —en el IRPF, en sucesiones y donaciones, en patrimonio— y que lo hemos defendido en muchas ocasiones, aunque esto nos parece algo pequeño y nuestra política va mucho más allá, vamos a apoyarla. Vamos a apoyarla porque no podemos mantener ni podemos tolerar que exista una discriminación como existe en esta comunidad autónoma, que se olviden en las políticas de los discapacitados a partir del 33 al 65%, que, efectivamente, además, son la gran mayoría.

Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor en todos sus puntos.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):*  
Gracias, señora Plantagenet.

Concluimos este turno con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Piazuelo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Presidenta.

Señorías.

Tengo la obligación de distinguir perfectamente los dos discursos que aquí se han planteado por parte del representante de CHA y de la representante del Partido Popular, y empezar por decir que, como representante del Grupo Socialista, hago mías todas y cada una de las palabras y argumentos que la dignísima representante del Partido Aragonés ha presentado en esta tribuna. Pero hemos visto dos discursos completamente distintos: el del representante de CHA, el señor Yuste, que ha planteado que hay un error sin criticar la ley; que el desarrollo legal de lo que estamos haciendo no ha sido ni criticado ni vili-

pendiado, ni siquiera adjetivado demagógicamente, como en otros discursos hemos visto. Podemos estar de acuerdo en que hay una parte de error. Sí es cierto y me gusta que no coincidamos con el tono del discurso del Partido Popular. ¡Con este tono del Partido Popular no coincidimos! Yo entiendo que usted haga esas valoraciones de lo que hacemos nosotros en aspectos sociales.

Yo —permítame que se lo diga con letra pequeña— entiendo lo que hacen ustedes y lo valoro de la siguiente manera —no se moleste—: ustedes dan para resolver este tema o limosnas o milagros, como en Calanda. Esto es lo que hacen. Políticas serias de actuación en discriminación positiva en sanidad, en discriminación positiva en educación, en discriminación positiva en trabajo para conseguir, para intentar, aunque sea en un horizonte lejano, que, cuando hablemos de estas limosnas que tanto le gustan a usted, sean el agravio de una sociedad, de una comunidad autónoma incapaz de conseguir la total integración y que, por eso, necesita todavía hacer discriminaciones en materia de fiscalidad, entonces hablaremos.

Señor representante de CHA, no podemos aceptar su enmienda porque hay unas diferencias serias de concepto. Mire usted, usted habla de que hay una discriminación a ese discapacitado, pero la discriminación sigue siendo positiva. La discriminación, en todo caso, con su ejemplo será con su hermano. Es una discriminación con su hermano, no con el resto de los discapacitados, con lo cual, el problema, que es un problema pequeño, no se puede resolver matando moscas a cañonazos.

Se ha hablado aquí de que hay numerosos problemas. Yo le puedo asegurar que solo conocemos uno porque se ha hecho público, porque ese se ha detectado y porque ese hay otras maneras de resolverlo que vendrán plasmadas —y eso lo podré entender— en lo que dentro de unos días —no digo semanas—, dentro de unos días vamos a tener todos aquí, que son los presupuestos futuros de la comunidad autónoma. Con lo cual, allí yo lo emplazo, señor representante de la CHA, a discutir y a recibir y a modificar y a enmendar, porque estamos dispuestos a enmendarlos, todos los problemas que pueda solucionar este... Yo no le llamo problema: le llamo caso llamativo de una concreción de que se discrimina a un discapacitado con su hermano, no con el resto de la sociedad; con su hermano. No podemos aceptarla precisamente por eso.

Segundo. ¡Hombre!, usted entenderá que, desde el punto de vista legislativo, la tributación es un problema con una jurisprudencia muy concreta. Si abrimos el melón de la retroactividad, yo le aseguro a usted que dejamos en un vacío legal a un montón de cientos o de miles de declaraciones, que podrían, vía recurso, plantear tal cantidad de problemas que el legislativo, en vez de ordenar al ejecutivo que actúe de determinada manera, lo que está haciendo es generarle tal cantidad de problemas que no creemos que sea la solución del problema.

Concédame dos pequeños beneficios de duda: uno, espérese unos días, no semanas, a esperar a ver cómo resuelve este gobierno, dentro del mismo discurso político de la propuesta once y de la propuesta trece que el presidente de esta comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias, hizo en este tema concreto, donde ya se discutió lo suficiente para marcar la estrategia a todo este gobierno de lo que estamos haciendo. Con lo cual, en este próximo avance de presupuesto que vamos a tener tenemos la posibilidad de conocerlo. La segunda: yo le puedo asegurar que he tenido también, he necesitado también la información técnica de ese tipo de problemas. Solo me han contestado que, hasta ahora, en la comunidad autónoma solo se conoce uno. Con ese un problema que hemos descubierto se ha echo aquí un discurso el Partido Popular criticando toda la actuación política. Estoy encantado de que solamente haya un problema y que ustedes hagan discursos con un problema posible, que lo vamos a resolver el mes que viene.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación. Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 20/07. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y tres en contra: queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Yuste, puede tomar la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Agradezco en primer lugar a la señora Plantagenet-Whyte que haya apoyado esta iniciativa a pesar de que le parezca algo tan pequeño, tan minúsculo. Le agradezco que haya contado con el voto favorable de su grupo.

Dicen los grupos que apoyan al gobierno que están de acuerdo en el fondo, pero nos votan en contra. Yo me alegro de que el señor Piazuelo distinga nuestro discurso del del PP, pero si cuando me reconoce que tengo razón me vota en contra, casi prefiero que no me dé la razón y que me vote a favor, y podamos resolver este problema, casi lo prefiero. Porque no se trata de un nuevo beneficio fiscal, señora De Salas: es corregir un error que creo que el legislador no previó en su día. Y creo que hemos coincidido algunos oradores en el término «error» para definir la aplicación de esta ley.

Yo no sé si es solo un caso o hay más. En todo caso ha podido haber más, y si ha habido un caso es por la casualidad, porque, a fin de cuentas, el impuesto de sucesiones surge de una circunstancia azarosa, trágica, y, por lo tanto, no son previsibles los casos que vaya a haber en un determinado tiempo. En todo caso ha habido solo un caso, pero podría haber habido más. Entonces, ¿no lo resolvemos porque solo es un caso? ¿Eso es lo que me dicen los portavoces de los grupos oficialistas, que no lo resuelven porque es solo un caso? Si fueran más

casos, ¿sí que se podrían animar a intentar buscar una solución? Desde luego, yo no sé si están ustedes dispuestos a resolver o no este caso, este asunto o este error en la próxima ley de acompañamiento. Ojalá lo resuelvan bien y ojalá corrijan la discriminación que sufre el colectivo de discapacitados con un grado de discapacidad de entre el 33 y el 65%, ojalá.

Y, en cuanto al carácter retroactivo, yo creo que no abrimos ningún melón. Creo que estamos hablando de una situación muy concreta, de una ley muy concreta. No es generalizable a otras leyes ni a otras situaciones. Se trata de un caso concreto, un caso concreto que ha afectado a una familia o a más —no tengo el dato todavía, hasta que me responda el Departamento de Economía—, y, por lo tanto, creo que la retroactividad sí que es defendible en esta cuestión.

Quiero concluir simplemente haciendo una observación, señora De Salas. Le agradezco una mención que ha hecho. Si la ley, efectivamente, si la ley de medidas en su día incluyó la reducción del impuesto por donación para la adquisición de una vivienda habitual del descendiente a las personas discapacitadas independientemente de su edad fue precisamente gracias a una enmienda de Chunta Aragonesista, la única enmienda de Chunta Aragonesista, por cierto, que fue aprobada en ese debate. Y yo me alegro de que usted la recuerde y que me dé opción a recordar en esta tribuna que aquello fue, aquella medida social fue una iniciativa de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

La señora Plantagenet-Whyte tiene la palabra en nombre del Grupo Popular para explicar el voto.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado que sí. Pero un caso, un solo caso, merece nuestro apoyo. Nuestra política va determinada a, realmente, apoyar a un sector que es el tema de la discapacidad.

Hemos planteado siempre, desde el año 2003, una serie de iniciativas de apoyo fiscal, de política fiscal de apoyo a los discapacitados: en el IRPF, en el impuesto de sucesiones y donaciones. Nunca han sido atendidas. No me hable, señor Piazuelo, de que va a venir en el próximo presupuesto. Nosotros comenzamos a hacer iniciativas en el año 2003, y tiene usted los antecedentes parlamentarios. No me hable de limosna.

Lo que usted hace es un agravio comparativo terrible y una discriminación entre los discapacitados que viven en nuestra comunidad autónoma y aquellos que viven en comunidades autónomas colindantes, y aquellos que viven en aquellas que están gobernadas por el Partido Popular. ¿Por qué una persona con discapacidad del 33 al 65% tiene que pagar impuesto de sucesiones y donaciones en nuestra comunidad autónoma y no lo hace en Madrid, no

lo hace en Navarra, no lo hace en el País Vasco, no lo hace en todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular? ¿Es distinta su política fiscal de la nuestra? ¿Es discriminatoria la suya? No es limosna: es justicia. Lo que pasa es que, para ustedes, la justicia es muy lejana.

Señor Piazuelo, cambie el discurso. Estamos en el siglo XXI, y los discapacitados de aquí, de nuestra comunidad autónoma, nuestros ciudadanos, quieren ser iguales y no quieren ser ciudadanos de segunda, como les están dejando gracias a la política social y tributaria que plantea su gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor Piazuelo, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista para explicar el voto.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo no le he dicho que tuviera razón, en absoluto, ni que estuviera de acuerdo con el fondo de la cuestión. Le he dicho que usted estaba de acuerdo en general con la ley y que, además, había algo... Mire, le voy a leer algo que usted también conoce como yo, y es el informe del director general de Tributos: «En el tema de los discapacitados, esta afirmación no puede compartirse como postulado general, fundamentalmente porque si no se aplica la reducción estatal es porque la aragonesa es más favorable. En primer lugar, y para delimitar adecuadamente la cuestión, debe recordarse que todas aquellas personas con discapacidad que no sean cónyuge, hijo o nieto del fallecido pueden aplicarse la reducción estatal, y con igual derecho lo harán todos aquellos que superen la cifra de ciento veinticinco mil euros de la suma total de las reducciones. El problema puede surgir entonces en aquellos que tienen un nivel de reducciones estatales, incluyendo la de minusvalía, de hasta cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho euros, inferior por tanto a ciento veinticinco mil euros. Por ejemplo, sería el caso de contar con la citada reducción de minusvalía, la de parentesco y la de vivienda habitual por un importe total conjunto de cien mil euros. En tal supuesto, la cifra total de reducciones no sería de cien mil, sino, gracias a la normativa aragonesa, de ciento veinticinco mil».

¿No entiende cómo no estoy de acuerdo con usted? Sin embargo, sí estoy de acuerdo en que hay un agravio entre dos hermanos. Ese es el gran problema de una magnífica norma que ha beneficiado a un montón de aragoneses.

En el frontispicio de mi intervención, señora Plantagenet, yo diré desde aquí lo que buenamente mi sentido común me diga que diga, y usted me podrá decir que diga lo que quiera porque yo seguiré diciendo lo que me da la gana. Para empezar, le voy a decir algo que le emplazo a que me diga lo contrario. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene aprobada la mayor exención del gravamen a los discapacitados de toda España. Se lo repito: la Comunidad Autónoma de Aragón, más que la cata-

lana, gobernada por socialistas, la valenciana y la madrileña, tiene aprobada la mayor desgravación fiscal de toda España para los discapacitados. Le emplazo a que me lo demuestra diciéndome que no. Y ese es su discurso, ese es su discurso: de una gran mentira querer convencer a un montón de ciudadanos de pequeñas verdades. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Diga, señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ [desde el escaño]:* Pido la palabra por imprecisiones.

*El señor PRESIDENTE:* No ha lugar, no ha lugar. No hay imprecisiones que a juicio de esta presidencia deba corregir. ¿De acuerdo?

Vamos a seguir con el debate.

Debate y votación de la proposición no de ley 30/07, sobre el cese del consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la ministra de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Suárez Oriz.

**Proposición no de ley núm. 30/07-VII, sobre el cese del consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la ministra de Medio Ambiente.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, señor presidente.

Señorías.

La dinámica de los trabajos y debates en estas Cortes de Aragón, en el parlamento aragonés, hace que esta proposición no de ley la veamos al final de esta sesión plenaria y un mes más tarde de que se produjeran algunos de los hechos de los que trata esta proposición no de ley. Pero tengo que decir, señorías, que, en mi opinión, esas circunstancias no restan importancia a esta iniciativa parlamentaria, puesto que hay una importancia intrínseca de la actuación de algunos responsables políticos, de importantes responsables políticos, tanto de la Comunidad Autónoma de Aragón como del gobierno de la nación, y, además, algunos responsables, importantes responsables, pretenden tomar el pelo a los aragoneses, pretenden reírse de los aragoneses, y, eso, desde luego, algunos no estamos dispuestos a consentirlo.

Los hechos, señorías, son los siguientes.

Comisión Agraria celebrada el 12 de septiembre de este mismo año. Señor consejero de Agricultura y Alimentación, señor Arguilé: «Les diré lo que opino de la ministra: no es santo de mi devoción y, desde luego, si estuviese ahí Elena Espinosa, me

gustaría mucho más, por ejemplo, que no tendríamos las dificultades que tenemos. Por lo tanto, dicho eso, pues no comparto su gestión, pero nada, ni una letra de su gestión, y yo no me escondo en decirlo, porque soy el sufridor, soy el sufridor, que soy el que hago regadíos, tengo que modernizar, tengo que invertir ahí, y, sin embargo, las obras de infraestructura general no avanzan: ni los embalses ni las obras de infraestructura general. Bueno, pues tendrá que dar cuenta de su gestión y de sus promesas y de sus cosas, y, si no lo ha hecho bien, pues a mí me gustaría que la relevaran del puesto, ¿qué quieren que les diga?, me gustaría que hubiera otra persona, a ver si lo hacía mejor». Esta es la transcripción literal, que consta en esta cámara, de lo que dijo el señor Arguilé aquel 12 de septiembre de este mismo año.

Dice muchas cosas, pero yo resaltaría algunas. En primer lugar, que no comparte ni una letra de la gestión de la ministra. No dice que no comparte alguna cosita o alguna cosa o alguna cosa importante, no: que no comparte ni una letra de la gestión de la señora ministra. Que le gustaría que la relevaran del puesto. No dice: «Hombre, a lo mejor...». No, no: que le gustaría que la relevaran del puesto. Y lo que es más grave: reconoce el señor Arguilé que las obras de infraestructura general en materia hidráulica no avanzan, no avanzan. Y esto, señoría, es lo que nos parece especialmente grave: que el señor Arguilé, en esa declaración de aquel día, de aquel importante día —seguro— para él, reconoció que las obras hidráulicas de interés para los aragoneses no avanzaban. Y todavía hay una cuestión añadida: que, esto, el señor Arguilé no lo dice en un bar tomando una cerveza, ni lo dice en la calle, ni lo dice en un pasillo: lo dice en la Comisión de Agricultura, lo dice en sede parlamentaria.

El señor Arguilé, después de decir esto, al día siguiente, el día 13, rectifica, manda un comunicado a los medios de comunicación en donde dice que en ningún momento ha querido disminuir los méritos que tiene la señora Narbona como ministra de Medio Ambiente, que la señora Narbona —lo que decía el día anterior que no, dice al día siguiente— es absolutamente capaz de llevar a buen puerto las obras hidráulicas. Y todavía dice algo más: dice que está comprometida, que la señora Narbona está absolutamente comprometida para llevar a cabo esas obras de interés de los aragoneses.

Señorías, estos son los hechos, estos son los hechos que se producen, y a nosotros nos parecen hechos muy graves que no son en absoluto de recibo. En política —yo creo que aquí estamos algunas personas que llevamos ya algún tiempo en política—, yo les tengo que decir que yo no había visto una pirueta, un salto en el vacío tan gordo como el del señor Arguilé, porque es que el primer día, en sede parlamentaria, carga durísimamente contra la ministra —no se puede decir más: que no está capacitada y que se vaya—, y al día siguiente rectifica contundentemente a favor de la ministra.

Señorías, yo creo —y antes ha habido una iniciativa parlamentaria del Partido Popular que hablaba de ganadería—, yo creo que los tiempos para la agricultura y ganadería aragonesas que vienen son difíciles, y se necesita un consejero que sea creíble, que tenga credibilidad.

Yo creo que el señor Arguilé, desde aquellos días 12 y 13 de septiembre de este mismo año, ha perdido toda la credibilidad que necesita un consejero para poder hacerse cargo de su gestión. Como, evidentemente, él no ha dimitido, el Partido Popular le pide al presidente del gobierno que lo cese por entender que no está capacitado para llevar la gestión de la agricultura a partir de esos mismos días y, por supuesto, porque su rectificación no es en absoluto creíble.

La rectificaciones, para que sean tales... Antes decía el representante de Chunta: «¡Ay!, es importante rectificar cuando se equivoca uno». Pero, claro, para rectificación con credibilidad, porque, si se rectifica sin credibilidad y se sigue pensando lo que se dice el primer día, lo que se está haciendo es defender intereses de partido, probablemente de disciplina de partido, y no los intereses de los aragoneses, que es por lo que el señor Arguilé es consejero de Agricultura, para defender no los intereses del Partido Socialista, sino los intereses de todos los aragoneses.

Y, efectivamente, el señor Arguilé reconocía, señorías, que las obras del Pacto del Agua, de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón posteriores, no avanzaban, que no avanzaban en absoluto. Y le imputaba en esa Comisión Agraria la responsabilidad a la señora Narbona. Y les digo, señorías: el Partido Popular también le imputa esa responsabilidad a la señora Narbona. Y por eso, además de pedir el cese del señor Arguilé, planteamos que estas Cortes rechacen la gestión de la señora Narbona como ministra de Medio Ambiente por no haberse comprometido ni haber tenido voluntad en ningún momento de sacar adelante las obras hidráulicas de interés de los aragoneses.

Pero, señorías, lo dice el Partido Popular, lo decía aquel día el señor Arguilé, lo ha dicho el señor Lambán, presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, y, desde luego, no milita —al menos todavía— en el Partido Popular [*murmullas*]. Y, señorías, lo ha dicho el Ayuntamiento en pleno de Ejea de los Caballeros, que también lo ha dicho, con representación del Partido Socialista, por cierto, en ese ayuntamiento, y del Partido Aragonés, que son los partidos políticos que sostienen al gobierno, y han dicho cosas como las siguientes en Ejea de los Caballeros, ayuntamiento en pleno —tengo aquí el certificado del secretario—: «La decisión del Ministerio de Medio Ambiente de añadir otro modificado al modificado del proyecto de recrecimiento de Yesa es un nuevo incumplimiento de los compromisos adquiridos públicamente por la propia ministra del ramo». Más perlas: «El equipo ministerial no goza en la actualidad de ningún crédito entre las administraciones y entidades afectadas». Más perlas: «Solo ante

un ministerio responsable y serio volverán a creer que ha tenido sentido el ejercicio de responsabilidad hecho por ellos al renunciar a sus legítimas y fundadas aspiraciones de recrecer Yesa a la cota máxima». Fíjese lo que dicen: solo ante un ministerio responsable y serio volverán —se está diciendo que el actual ministerio no es ni responsable ni es serio—. Y ya, la perla gorda. Primer acuerdo: «El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros sigue exigiendo responsabilidades políticas [que es lo que hoy hacemos aquí el Partido Popular a la señora Narbona] a los cargos del Ministerio de Medio Ambiente causantes de los sucesivos retrasos que se han ido produciendo en el recrecimiento de Yesa».

Señorías, no solamente es el Partido Popular el que, efectivamente, entiende que hay que rechazar la gestión de la señora Narbona como ministra de Medio Ambiente, sino que también creo que basta mirar el proyecto de presupuestos generales del Estado que se encuentra en estos momentos en trámite en el Congreso de los Diputados para ver el claro retroceso que se produce con las obras hidráulicas de Aragón. Y basta, señorías, ya no ir al proyecto presupuestario del 2008: bastaría ver la ejecución presupuestaria del año 2006 y del 2005 si se quiere, por ser los inmediatos. ACESA invirtió el 22% de lo que tenía que invertir en Aragón en 2005 y en 2006, y el Ministerio de Medio Ambiente, el 38,25% en 2006. Esa es la ejecución de los presupuestos generales del Estado en estos últimos años, ese es el compromiso de la señora Narbona para con Aragón.

Y acabo, señor presidente.

Pero, además —yo decía la plena vigencia de esta iniciativa parlamentaria—, por si ello fuera poco, en los últimos días, la señora Narbona ha actuado también de una manera evidente en contra de los intereses de Aragón. Decía en el Congreso de los Diputados que ponía en duda si Yesa se iba a recrecer, pero, claro, eso se lo decía a un diputado de Chunta —el único diputado que tiene Chunta en el Congreso—. Y le decía: «Yo pongo en duda...», ponía en duda si se hace —decía— Yesa, lo ponía en duda. Pero a los dos días viene a Zaragoza. Ya no está en el Congreso ante un diputado de Chunta: está en Zaragoza, y asegura que, efectivamente, nadie tenga la menor duda de que el recrecimiento de Yesa se va a hacer, que no lo ponga nadie en duda.

Y, por si fuera poco, nos quiere tomar el pelo diciendo que se van a invertir trescientos cuarenta millones en depuradoras hasta el año 2015. Yo no sé si la señora Narbona piensa seguir siendo ministra a partir del 9 de marzo del año 2008. Yo creo que no, yo creo que no lo va a ser, que no va a ser la ministra de Medio Ambiente. Pero, de cualquier forma, lo grave de lo que dice la señora ministra es que ha tenido bastante tiempo para poder hacer esas inversiones; no las hace, y, cuando faltan solamente tres meses, menos de tres meses para que se convoquen las elecciones generales, viene aquí hablando de trescientos cuarenta millones hasta el

año 2015 para las depuradoras en Aragón. Y así podríamos hablar de muchísimas cosas respecto a la gestión...

*El señor PRESIDENTE:* Pero le ruego que concluya, señor diputado.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... —acabo, señor presidente—, respecto a la gestión de la señora Narbona. Por tanto, yo creo que en estas Cortes de Aragón, defendiendo los intereses de los aragoneses, y habiendo demostrado la señora Narbona lo que puede dar de sí y su compromiso —no compromiso, diría yo— para defender los intereses de Aragón, es lo que solicitamos: rechazar la gestión de la señora Narbona como ministra de Medio Ambiente. Y no nos olvidemos de que también pedimos el cese al señor Iglesias del consejero Arguilé.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos parlamentarios. El señor Barrera lo hará a continuación en nombre de Izquierda Unida. Tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Empezaré, señor Suárez, por decir que yo no llevo tanto tiempo como usted en la política, llevo menos, y en ese menos tiempo que llevo sí que he visto piruetas, he visto funambulismos y he visto inauguraciones virtuales, y he visto también ejercicios de filibusterismo —no digo en general, no se dé por aludido; y, si es así, le pido disculpas—. Lo digo porque es verdad —y comparto con usted— que el señor consejero de Agricultura, en la Comisión de Agricultura... Porque, además, fue respondiéndome a mí cuando dijo esa frase que usted ha leído. Fue a una pregunta mía, en la que el señor consejero de Agricultura, yo creo que en un exceso de sinceridad, dijo lo que opinaba. Y es verdad. Y es verdad que al día siguiente cambió sus declaraciones por otras: eso es cierto. Y, desde ese punto de vista, a mí me parece inadecuado y creo que es un error.

Pero, claro, yo no quiero desviar la atención sobre cómo se resuelve el verdadero problema que tenemos aquí, y el verdadero problema que tenemos aquí, que es el de las infraestructuras hidráulicas y el de los planes de restitución que van siempre vinculados con ellas, no se van a desbloquear en absoluto porque se cese o se mantenga al consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, no. El problema está donde está, y ahí coincido plenamente con usted, y, además, esa parte de su proposición no de ley la apoyo. Estoy totalmente de acuerdo en que hay que rechazar la gestión de la ministra de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona —sabe usted que públicamente lo hemos dicho y lo hemos pedido y lo hemos argumentado—.

Porque, mire, hay cuatro problemas que está sufriendo Aragón de la actuación de la señora Nar-

bona. El primero es el de la falta de rigor con los planteamientos y con las propuestas que hace. Usted lo ha definido perfectamente —lo hemos sufrido todos y todas—, y es decir una cosa en Madrid, decir otra aquí y otra en otros sitios. Es tratar con diferente rigor medioambiental infraestructuras en un sitio o en otro. Por ejemplo, los condicionantes ambientales de las desaladoras en el Levante no le han preocupado tanto como determinadas especies que se pueden ver afectadas en la cuenca del Ebro. Y, si se es una buena ministra de Medio Ambiente, yo entiendo que el medio ambiente debe presidir todas y cada una de las actuaciones, no solo unas sí y otras no. Claro, yo no he visto a esta buena ministra de Medio Ambiente aplicarse a cumplir el Protocolo de Kyoto, no lo he visto. Somos el segundo país por abajo de la Unión Europea en cuanto a cumplir los objetivos de la Unión Europea para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Yo no he visto tampoco a esta buena ministra de Medio Ambiente abrir la boca sobre los desarrollos urbanísticos que consumen territorio, que consumen playas, que necesitan cantidad de recursos (energéticos, de agua, de residuos...). No le he visto tampoco decir nada. Igual que no le he visto tampoco decir nada de la aberración medioambiental que se está cometiendo en el río Ebro. Tampoco. Entonces no es una buena ministra de Medio Ambiente.

Y, si además de no ser una buena ministra de Medio Ambiente, utiliza el cargo para incumplir acuerdos firmados por ella misma aquí, en sede parlamentaria; para no ejecutar las obras que, además, tienen partida presupuestaria y que, además, tiene adjudicadas ACESA; y para reiteradamente incumplir acuerdos que además están impidiendo el desarrollo de una comunidad autónoma (en este caso, Aragón), no puede seguir siendo ministra.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en que hay que rechazar la gestión de la ministra de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona.

De ahí que, si fuera posible —veo que se enciende ya esta lucecita—, nosotros votaríamos a favor del segundo párrafo suyo y nos abstendríamos en el primero, porque, reconociendo que no estuvo afortunado, no en la comisión, sino después, en lo que fueron sus declaraciones públicas, creemos que el verdadero problema lo tenemos allí, en Madrid. Y en ese sentido es en el que iría nuestro voto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. El señor Yuste tomará en su nombre la palabra a continuación.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

La verdad es que no sé si debo intervenir, porque parece que se trata de una disputa entre enamorados. Yo no sé si en las cuitas del corazón resulta conveniente que nos metamos las terceras personas.

Pero, claro, yo estuve allí, yo fui testigo. Yo fui testigo de las polémicas declaraciones del consejero de Agricultura en la Comisión Agraria del pasado 12 de septiembre. ¡Yo lo vi todo! Lo cierto es que el señor Arguilé [*murmillos*] estuvo muy comedido en su primera intervención. No habló nada de agua en su primera intervención, no habló nada de agua, y me sorprendió favorablemente, y así se lo dije en mi turno. No habló tampoco de la señora Narbona —estuvo muy prudente él—. Pero la paz duró poco. El señor Salvo y el señor Barrera le metieron el dedo en la boca, le provocaron, fueron con insistencia, le preguntaron por ella. Él no quería hablar de ella, él no quería [*risas*], pero fueron ellos, Salvo y Barrera, los que le provocaron. Y al final, claro, en la réplica, al final del debate, sin tiempo para intervenir los demás, él no pudo aguantar más porque el cuerpo le pedía hablar.

Y al final, habló, habló de ella, ¡y lo que dijo! ¡Lo que dijo! Luego se arrepintió, claro. Es normal que luego se arrepintiera. Comillas: «Cristina Narbona no es santo de mi devoción». Más comillas: «No comparto su gestión, pero nada, ni una letra de su gestión». Más comillas: «Yo no me escondo en decirlo, porque soy el sufridor». ¡Qué frases!, ¿verdad? [*Risas.*] El sufridor. ¡Cuánto ha sufrido este hombre! Pero ¡cuánto amor ha habido y cuánto dolor queda en su corazón! Y añadió —más comillas—: «Si estuviese aquí Elena Espinosa, me gustaría mucho más». ¡Ahí está! ¡Ese es el tema! Había una tercera persona: la ministra de Agricultura, Elena Espinosa. Con ella sí que se lleva bien el protagonista de nuestra historia romántica de esta tarde. ¡Le gusta más, claro! ¡Ahí está, ahí está el meollo de la cuestión! Pero luego se arrepintió, le gustaría no haber sido tan sincero. Sabe que se dejó atrapar en la soga que le habían tendido sus rivales, Salvo y Barrera, y casi se ahorca. Por eso ha rectificado. Y es que el amor es así.

Pero, en esta historia de desamor, de celos, de triángulos amorosos, no solo se ha roto el corazón del señor Arguilé. También en la bancada de enfrente se sienten abandonados, se sienten traicionados. ¿O no, señor Suárez? Confiéselo, confiéselo. Ustedes siempre han visto al señor Arguilé como alguien muy próximo. Es posiblemente el consejero más conservador del gobierno, el más cercano a ustedes. Se sentían tan a gusto cuando le escuchaban [*murmillos*], se sentían tan a gusto cuando le escuchaban despotricar contra la señora Narbona, que creían que iban a tener ustedes ahora su oportunidad. Pero no, pero no: Arguilé les ha traicionado, y ustedes, obviamente, están muy dolidos. Y Arguilé todavía siente algo por Narbona. Por muy pequeño que sea, todavía siente algo, y ustedes se han quedado compuestos y sin consejero de Agricultura amigo. Por eso presentan esta iniciativa, que solo tiene un sentido, que sólo puede entenderse si la leemos a través de los ojos de Pimpinela. Piden ustedes el cese del consejero de Agricultura, y esa es su venganza. Legítima, supongo, porque, en el amor y en la guerra, todo vale, según dicen.

Pues bien, a nosotros, el señor Arguilé no nos gusta como consejero, pero no vamos a pedir su cese por lo que dijo o por lo que dejó de decir. No le juzgamos porque le guste más la señora Espinosa que la señora Narbona —nos da absolutamente igual—. Hay muchos otros motivos para pedir el cese del señor Arguilé: porque es el más de derechas del gobierno —fíjese qué antiguo es que sigue hablando de colonización, como hace cincuenta años, ¡qué antiguo es!—; porque no ha modernizado la agricultura y la ganadería aragonesas; porque ha convertido a Aragón en la campeona de la agricultura transgénica; porque es el consejero más centralista, porque vaya consejero de desarrollo rural que es, que la mayoría de sus inversiones las destina precisamente a Zaragoza y su entorno —eso sí que es cuidar el desarrollo rural—; porque se ha cruzado de brazos ante el cierre de los maderos; porque, como decíamos esta mañana, ha ignorado la posibilidad de establecer zonas remotas que puedan eludir el sistema de retirada de cadáveres... Etcétera, etcétera, etcétera. Sin embargo, la proposición no de ley del Grupo Popular no se ampara en estas razones, y, por consiguiente, Chunta Aragonesista no va a apoyarla.

Y, en cuanto a la señora Narbona, no me corresponde a mí hablar. Supongo yo que al Grupo Parlamentario Socialista le tocará defenderla, y lo hará con entusiasmo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Turno del Partido Aragonés.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Señor Suárez —don Antonio—: la unanimidad que consiguió el señor Suárez —Eloy— ya no la va a conseguir hoy usted aquí.

Ha provocado incluso la hilaridad por parte de un grupo parlamentario que, como ya parece que todo el mundo le ha felicitado, ha tenido una buena intervención —tampoco es malo que provoquemos un poco la hilaridad y la risa con algunas cuestiones—. Pero, efectivamente, yo creo que el *petitum* de su iniciativa no se sostiene. No parece que por las intervenciones estemos viendo demasiados apoyos para su iniciativa, al menos en cuanto a la petición del cese del consejero de Agricultura. Que antes, en su caso, habría que analizar su propia gestión como consejero de Agricultura, más allá de una declaración que pudo hacer y una rectificación que obviamente, legítimamente, también pudo hacer.

Me ha dado la sensación a veces, señor Suárez, de que ha tenido la intención de que esto era como un juicio. ¡Estos son los hechos! No, no es tanto, no es un juicio. ¡Estos son los hechos! Quizá el señor Pina tendría que ser el juez; usted es el fiscal acusador; los abogados acusadores —pero a medias, porque no han tenido mucha intención de apoyar su iniciativa—, y los abogados defensores, luego saldrá el señor Tomás.

Y hacía referencia a que nunca había visto una cuestión o un paripé o unas piruetas... ¡Hombre!, piruetas hemos visto todos, y hay que reconocerlo así. En política se han producido declaraciones de unos, de varios, que donde dije digo digo Diego. Bueno, estas cosas pasan. Recientemente se han producido, incluso en su propio partido. Ni siquiera las voy a repetir aquí, pero han sido conocidas a nivel nacional como consecuencia de la visita del señor Ibarreche al señor Zapatero. Pero ni siquiera voy a entrar en eso. Me refiero simplemente a reconocer que piruetas de este tipo, como usted dice, que es un tema de una rectificación puntual, se producen en todos los sitios, en todos los territorios y en todos los partidos políticos.

Una cosa que no me ha gustado, en la medida en que nos pudiese afectar. Efectivamente, no tenemos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y en las responsabilidades que tenemos de gobierno, ninguna intención de tomarle el pelo a los aragoneses, ni nos reímos de los aragoneses. Y estoy convencido de que el Gobierno de Aragón en pleno no se ríe de los aragoneses, cualquiera que sea la posición que tome en un tema concreto, en el que sea, les guste más o les guste menos. No nos reímos de los aragoneses. Porque por la misma razón podríamos decir lo mismo de ustedes por otras razones. Seamos también un poco más serios con este tipo de declaraciones, porque yo niego la mayor. En ningún caso se tiene esa intención. Puede usted volver a repetir el argumento y volveremos a hablar de todo lo que usted quiera.

Insisto, este es un tema debatido. Ya lo debatimos cuando el señor Suárez —Eloy— presentó una iniciativa anterior; luego con otra posterior en el Pleno anterior. Es decir, hemos hablado ya suficientemente en Plenos anteriores. Vuelve a salir el tema de Ejea de los Caballeros. Yo insisto: ahí se dijeron cuestiones y se aprobaron cuestiones. Usted puede leer todo lo que quiera de la exposición de motivos. Yo la sigo firmando. Ahí está mi firma, y la sigo firmando. Aparte de exigir responsabilidades y aparte de exigir la reunión de la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que, por cierto, creo que la ministra ha dicho ya «sí, vendré a la comisión de seguimiento del Pacto del Agua» —lo anunció en el Senado—, y alguna cuestión más, como diciendo la comisión de seguimiento del Pacto del Agua —y algo que incorporó, además, este portavoz también en Ejea de los Caballeros— u otro mecanismo de cooperación de los que dispone el Estatuto de Autonomía. Una cuestión que ni siquiera había hablado yo, porque no me hace falta, con el consejero Boné, porque estamos especialmente coordinados [*rumores*], y, al mismo tiempo, él, en representación del gobierno, efectivamente, mal que les pese a ustedes, está negociando ya con la ministra mecanismos de cooperación de los que se derivan del Estatuto de Autonomía, que pueden dar también pingües beneficios en materia hidráulica.

Y, efectivamente, mientras unos... Yo lo entiendo el papel que cada uno debe jugar, pero alguien

tiene que hacer cosas, y estamos en lo mismo. Por lo tanto, cada uno tiene que hacer lo que tiene que hacer. Y, mientras unos... Incluso yo me pongo hasta en los que hemos podido decir: «Venga, y reivindicar, y la ministra, y venga, para delante», pero alguien en el ejecutivo, efectivamente, tiene que hacer las cosas para que avancemos, la Comisión del Agua, para avanzar, para desatascar y para avanzar, pero alguien tiene que dar los pasos y alguien tiene que invitar al consenso y a los acuerdos hidráulicos.

¿Cómo se produjo en el Senado el otro día, señor Alcalde, que también se llegó a acuerdos? Claro, pero se llegó a acuerdos. Pues, bueno, implantemos de nuevo esta cuestión aquí. No intentemos hacer de nuevo iniciativas para romper los acuerdos que están. Y vuelvo a hacer la misma petición. Ya se produjo en el Senado. Volvamos a lo mismo. Pueden venir todas las iniciativas que quieran aquí en materia hidráulica. Desde luego, desde el Partido Aragonés, desde su grupo parlamentario, no va a quedar un ápice para volver de nuevo, que espero que no sea el caso, a reconducir el consenso del que partimos de la legislatura pasada, desde la Comisión del Agua y con los acuerdos hidráulicos, y vamos a exigir todos y vamos a hacer todos, cada uno lo que esté en nuestra mano, para que, efectivamente, las obras de regulación sean una realidad.

Ahora de nuevo parece ser que la votación quedará de nuevo no como las anteriores, que no era la cuestión como se iniciaba de la legislatura anterior, votando el PP con Chunta Aragonésista. Parece que en eso ya van a volver las cosas como están. Ustedes, con su iniciativa, nosotros, con nuestros posicionamientos, pero que quede claro quiénes somos aquí las fuerzas políticas que estamos a favor del desarrollo hidráulico de Aragón. No pierdan esa iniciativa de vista.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado, señor Allué.

Turno del Grupo Socialista. Su portavoz, el señor Franco, tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El señor Yuste decía antes que prefería que votaran con él y que no estuvieran de acuerdo con él. Yo hoy preferiría, hubiera preferido, señor Yuste, otro discurso más responsable y menos frívolo por su parte.

Señorías, estamos ante un tema que yo tengo que reconocer al Grupo Popular que lo ha aprovechado. Le hemos dado una oportunidad, la ha aprovechado y lo utiliza. Bien, de acuerdo. Viene aquí, hace una propuesta. Dice que tenemos que hablar del consejero de Agricultura y de la ministra Narbona, y vamos a hablar. Pero ese no es el verdadero problema. El verdadero problema, como ha dicho algún anterior portavoz, es el tema del agua en Aragón. Y

contéstenme cada uno de ustedes en su interior si esta iniciativa va a resolver algo del problema del agua en Aragón, plantéenselo; a ver si esto es algo que nos va a permitir avanzar o retroceder en el tema del agua de Aragón.

Y, entonces, yo, con todos los respetos, tengo que decir que yo no creo que esto resuelva nada. Compartimos con la mayoría de esta cámara la preocupación por las obras hidráulicas, compartimos a veces el que no vayan con la rapidez, con la agilidad necesaria para nosotros, para los usuarios, para los afectados, que somos todos los aragoneses. Claro que compartimos eso. El propio presidente Iglesias dijo en las declaraciones de esos días a los que nos estamos refiriendo en esta iniciativa que nunca es suficiente ni nunca es demasiado deprisa, sino que a veces es lento el esperar cuando quieres y cuando has puesto tanto interés, tanto trabajo y tanto esfuerzo en un tema tan importante para los aragoneses como es el tema del agua.

Pero ¿qué método seguimos, señorías? ¿Qué método seguimos? ¿Qué hacemos? ¿Seguimos el método del Partido Popular? El método del Partido Popular, que es un método que parte de que ellos siempre tienen la razón en todo, de que todo lo que dicen están convencidos de que es la verdad y de que, además, luego, todos los demás tenemos que hacer lo que dice el Partido Popular, no ha dado resultado, no ha dado resultado, señorías. Ustedes han estado gobernando la comunidad autónoma desde el año noventa y dos, antes y después del año noventa y dos, ustedes han gobernado en el gobierno de España después del año noventa y dos, después del Pacto del Agua de Aragón, y el resultado es el que es, señorías. Su resultado es el que es. Lo respeto, no estoy criticando nada. Sencillamente estoy constatando la realidad de un método que, según ustedes, es sencillo. Porque, claro, cuando dicen: «Hay que hacer» Pues ¡haberlo hecho ustedes, que hubiera sido fácil, y entonces ahora estaríamos haciendo ya otra cosa!

Señorías, el tema, como ustedes conocen todos, no es fácil ni resolverlo para el Partido Popular ni resolverlo para ninguno de los grupos que estamos aquí, o al menos para cuatro de los grupos que estamos aquí. Por una razón: porque el tema es muy difícil, porque el tema ha estado hasta judicializado, porque el tema ha tenido muchos problemas, y los sabemos todos. Ese método no ha funcionado, señorías. El método de que «tenemos que hacer y vamos a hacer y hagan» no ha funcionado.

Vamos a otro método, busquemos otro método. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón? El gobierno de coalición PSOE-PAR, lo que ha hecho es poner en marcha una comisión de participación, de debate, de entendimiento y de búsqueda de la solución de todos. Y eso es lo que hemos hecho, eso es lo que ha hecho este gobierno, el gobierno PSOE-PAR: buscar el acuerdo, buscar el entendimiento y, en definitiva, ir a que la fuerza mayor que teníamos para ir a cualquier sitio fuera que todos los aragoneses estábamos en una mano. Señorías, esto es lo que hemos hecho. No sé si

es lo mejor o lo peor, pero lo otro no ha funcionado, lo otro no ha funcionado.

Señorías, no rompamos el patrimonio que tenemos. El mayor patrimonio que tenemos en este tema es el estar todos juntos. ¡Si no, les vamos a dar el huevo salado a quien no quiere que se hagan las obras!

Señorías, nosotros teníamos un problema muy importante en Aragón, un problema muy importante, una hipoteca muy importante, señorías, y la resolvieron los aragoneses, el Gobierno de Aragón y el gobierno de España con la Cristina Narbona de ministra! ¡Con Cristina Narbona de ministra! Es decir, vamos a ver, ¿cuál es el tema del agua aquí, en Aragón, sin trasvase o con trasvase? Estamos hablando de lo que tenemos que hablar. Mire, a veces, yo pienso por qué hacemos algunas iniciativas, pero bueno... Señorías, el mayor problema de Aragón era el trasvase. Se resolvió con los aragoneses, con el Gobierno de Aragón y con el gobierno de España, siendo ministra Cristina Narbona, y, por lo tanto, algo habrá que tener en cuenta de todo eso, ¿eh?, señor Navarro, habrá que tenerlo en cuenta. No lo olvide.

Bien, ustedes han hecho un esfuerzo muy importante, y se lo reconocemos. Ustedes han abandonado un planteamiento, han estado en la Comisión del Agua, han trabajado con la mayoría de esta cámara y con la mayoría de los aragoneses y otras fuerzas (afectados, no afectados, sindicatos..., todos) para buscar una solución. Y se lo hemos reconocido, y se lo seguimos reconociendo. Y eso es lo más importante de lo que estamos hablando hoy aquí: que estemos todos en la misma dirección.

Vamos a suponer, por poner un símil, que el trasvase del Ebro fuera un pecado mortal. Ustedes estuvieron, pues, en pecado mortal [*rumores desde los escaños del G.P. Popular*], y el señor Arguilé... —¡ya han purgado su pecado, ya está!—, el señor Arguilé, en todo caso, cometió un pecado venial. Y, si les hemos perdonado a ustedes, ¡cómo no le vamos a perdonar al señor Arguilé! [*Risas desde los escaños del G.P. Popular.*] Es que... Bueno. El señor Arguilé, que ha hecho una buena gestión en su departamento a lo largo de estos años, merece nuestra consideración y nuestro respeto. Si se equivocó, rectificó.

Señorías, segundo problema que tiene el Partido Popular —que resolverá, no tengo ninguna duda—. El señor Rajoy viene estos días del Pilar por Aragón, y el señor Rajoy miró para otro lado cuando se le preguntó por no sé qué. Miró para otro lado. Es un hombre inteligente —nadie lo va a dudar—, y miró para otro lado, y dijo: «Yo lo resolveré» Yo lo resolveré. Vale [*El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles.*] No dijo cómo, no dijo cómo. Claro, ¿por qué hoy viene el Partido Popular de Aragón...? Ya lo convencerán, ya lo convencerán. Si seguro que lo convencerán... Y después de un tiempo hasta es capaz de decir lo que piensa realmente, o no —ya veremos—. Pero ¿cuál es el problema ahora? Pues, señorías, que el Grupo Popu-

lar no confía mucho en el señor Rajoy, porque, claro, estamos a seis meses de unas elecciones. Pues, si vamos a resolver todo dentro de seis meses, ya no sé si cabe hablar hoy de lo que estamos hablando. Lo resuelven. Pero, claro, a lo mejor tienen dudas: o de que sea el señor Rajoy presidente del gobierno de España o de que si es, en el caso hipotético, vamos a ver por dónde sale.

Señorías [*el señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles*], señorías, esto es como es, señorías, no nos volvamos locos en el último momento. Esto es como todo. Hemos logrado un avance muy importante en los temas del agua, hemos logrado que este gobierno lidere un planteamiento en el que estamos casi todos de acuerdo. ¡No perdamos eso, no nos pongamos nerviosos al final! Los temas son complicados, pero por complicados no pueden tener soluciones sencillas. Sigamos trabajando juntos, sigamos trabajando para que eso siga adelante. Y el compromiso del Grupo Socialista seguirá siendo ese, no el de no sé qué para ver qué pasa. No se resuelve con ese planteamiento: se resuelve todos juntos y con una misma iniciativa.

Gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Se ha solicitado votación separada. Formalmente no sería aceptable, puesto que la distinción formal no existe. Conceptualmente es claro y radical que son dos temas diferentes. Sin que sirva de estricto precedente, y, desde luego, si no hay opinión contraria en la cámara, podríamos realizar la votación separada.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí. Tiene la palabra, señor Franco.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Desde mi grupo no entendemos que haya una votación separada en un tema que es único, único, y está, además, redactado de manera única.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Esa es una cuestión esencial, que haya unanimidad en la cámara, y ha habido una solicitud formal de un grupo parlamentario, de un diputado que ha intervenido en la tribuna.

Sí, señor Suárez, dígame.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Yo reconozco que, efectivamente, desde un punto de vista formal no van numerados los dos párrafos y, por tanto, es así; pero, conceptualmente, como dice el presidente de las Cortes, son dos temas muy claros, que son distintos: el cese de un consejero y el rechazo a la gestión de una ministra. Si el señor Franco, que está en su derecho, man-

tiene esa posición, simplemente que conste en la cámara que el Partido Popular obrará en consecuencia a partir de hoy.

Muchas gracias.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* Bueno...

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra, señor Franco.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* En todo caso, entiendo que lo que ha dicho el señor portavoz del PP, el que obrará en consecuencia, no tenemos que tener ningún problema en eso, ¿no? Tendremos el amparo de la presidencia en todo caso.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* No ha dicho más que lo que ha dicho. Consta en acta y lo analizaremos en el futuro. Pero vamos a concluir ya.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, con muchísima brevedad...

*El señor PRESIDENTE:* Se terminó la discusión en este instante. Tiene la palabra, señor Suárez. ¡Silencio, por favor!

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* El señor Franco siempre quiere tergiversar las cosas. A lo mejor algo le intuye a eso, a lo mejor alguna cuestión muy personal, pero tengo que decirle que mis palabras dicen: obraremos en consecuencia en la petición de acuerdos en la cámara para poder, evidentemente, hacer votaciones separadas o conjuntas. De cualquier forma, presidente, no sé si sería posible una enmienda del propio grupo proponente *in voce*, entendiendo que figure el párrafo primero como el uno y el párrafo segundo como el dos.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, por favor, que usted ya es veterano en la cámara. Sabe que eso nuevamente requeriría la unanimidad. Si usted ha querido decirlo, libertad ha tenido, y, como le he anunciado, se acabó el debate. Vamos a votar conjuntamente... Se acabó el debate, señor Franco, lo siento. Se acabó el debate [*El señor diputado Franco Sangil, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] ¿Para qué quiere tomar la palabra?

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Quizá el señor portavoz del PP ha aludido a algo personal. Yo no sé si esto es una cámara para algo personal.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Franco, por favor, vamos a dejarlo aquí, como les he anunciado anteriormente, y vamos a producir la votación. Yo creo que sería bueno que no exacerbémos las cosas en demasía, porque luego puede haber arrepentimientos como los que se han presentado en la cámara en la discusión.

Vamos a proceder a la votación.

Votamos la proposición no de ley 30/07 en su redacción literal. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra y cuatro abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Tiene la palabra el señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, presidente.

Con brevedad para reafirmar el sentido de responsabilidad por la que traía el Partido Popular esta iniciativa parlamentaria. Como al final uno es preso de sus hechos y de sus palabras, veremos en los próximos meses cuáles son los compromisos de la señora Narbona y veremos la gestión también del señor Arguilé y todos esos regadíos que dice que, evidentemente, se van a poner en marcha.

Alguna puntualización. En el caso de Chunta, señor Yuste, yo, hasta el día de hoy, pensaba que el único amor que había en esta línea política era el de ustedes con la señora Narbona. Creo que era el único amor, pero yo he visto hoy algún otro —por supuesto, salvando el del consejero de Medio Ambiente con la propia ministra de Medio Ambiente, que ese, por supuesto, debe quedar aparte—. Pero he descubierto algún otro, he descubierto algún otro al que me referiré.

Señor portavoz del PAR, mire, usted, o engaña a los ejeanos o engaña a todos los aragoneses, porque usted no puede votar una cosa en Ejea de los Caballeros y otra cosa aquí, señor Allué. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] Usted no puede votar una cosa en Ejea y otra cosa aquí cuando lo que se vota es exactamente lo mismo, señor Allué. Luego, por tanto, mire usted, o se ríe usted...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, señor Suárez, por decirlo suavemente: estamos en el turno de explicación de voto, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ÓRIZ:* Lo digo suavemente, lo estoy diciendo suavemente, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Continúe.

*El señor diputado SUÁREZ ÓRIZ:* Lo digo suavemente. Mire, decía que hemos descubierto algún otro amor. He descubierto esta tarde el del señor Allué con el señor Boné. Ese no lo conocía, y lo he descubierto esta tarde también ese amor, por supuesto político, entre compañeros y amigos del partido.

Mire, la última iniciativa, señor Allué, la última iniciativa que ustedes plantearon aquí, los grupos que

apoyan al gobierno, lo que consiguió fue unir a toda la oposición en contra de lo que ustedes planteaban.

¿Sabe usted lo que ha conseguido esta iniciativa? Poner en evidencia las contradicciones de cuando se está en Zaragoza, cuando se está en Madrid o cuando se está en Ejea de algunos de ustedes, y, en definitiva, de un gobierno de coalición PSOE-PAR que pone una cara en unos sitios y otra cara en otros. Y lo decía esta mañana el presidente Alcalde, lo decía esta mañana, y se lo decía al presidente Iglesias. Le decía: «Hombre, es que ustedes tienen poca...». Señorías, el presidente del Partido Popular de momento, de momento. Todo se andará, señorías, todo se andará. Todo se andará.

Y voy acabando.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, a la cuestión. Y guarden silencio, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ÓRIZ:* Voy a la cuestión si se me deja, señor presidente.

En definitiva, lo que esta iniciativa ha puesto en evidencia son sus contradicciones y si realmente están jugando de buena fe o no en el tema del agua. Yo creo que ustedes no juegan de buena fe.

Y acabo.

Mire, señor portavoz del PSOE, usted sabe que yo admiro su papel porque tiene usted de vez en cuando que hacer trabajos como portavoz del Partido Socialista... Bueno, pues claro, tiene que hacer lo que tiene que hacer, y, eso, yo lo respeto. Pero, mire usted, el Partido Popular... No puede usted comparar la gestión del Partido Popular con el tema del agua con la gestión, desde luego, de ustedes, porque, además de que nosotros iniciamos Yesa, el recrecimiento de Yesa, y nos lo pararon por unas vías y por otras —nosotros siempre hemos estado apostando por el recrecimiento—, le recuerdo, señoría, que el Pacto del Agua del noventa y dos era un mero acuerdo de Aragón, que no era ley estatal, y que fue el Partido Popular el que, a través de un Plan hidrológico nacional, convirtió todos los acuerdos de Aragón, todos los acuerdos del Pacto del Agua en ley, y, además, con plazos y con presupuestos, señor Franco. Esa es la gestión en materia del agua del Partido Popular. Y ustedes, sin embargo, están al día de hoy contagiados por sus socios de gobierno, que en algunos momentos quieren ser gobierno y en algunos momentos quieren ser oposición. Y, claro, no se puede, señor Franco, ser gobierno y oposición al mismo tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Señor Franco, tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente, muchas gracias.

Yo hago mi papel, usted hace el suyo: estamos de acuerdo. Solamente le digo una cosa: no nos dejemos poner nerviosos a última hora. El año 2006 se cerró el último acuerdo en la Comisión del Agua. Un año hace de eso. Estamos hablando de hace un año, no estamos

hablando de hace mil años ni de ocho ni de diez. Sigamos juntos en ese camino todos los aragoneses.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.